



Organización
Internacional
del Trabajo

INFORME MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Allanar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes

2015



Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil
Allanar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes

Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil

Allanar el camino hacia el trabajo decente
para los jóvenes

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2015
Primera edición 2015

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes / Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2015.

ISBN 978-92-2-329689-6 (Print); 978-92-2-329690-2 (Web PDF)

International Labour Office

trabajo infantil / empleo juvenil / normas internacionales del trabajo / transición de la escuela al trabajo / creación de empleo / trabajo peligroso / trabajo decente – 13.01.2

Disponible también en inglés: *World report on child labour 2015: Paving the way to decent work for young people* (ISBN 978-92-2-129689-8 (print); 978-92-2-129690-4 (web pdf)), Ginebra, 2015; y en francés: *Rapport mondial de 2015 sur le travail des enfants: Ouvrir aux jeunes la voie du travail décent* (ISBN: 978-92-2-229689-7 (print); 978-92-2-229690-3 (web pdf)), Ginebra, 2015.

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Visite nuestro sitio web: www.ilo.org/childlabour

Fotografías de la cubierta © OIT/Crozet, M.

Fotocompuesto por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín – Italia

Impreso en Francia – ICA

Prólogo

El presente informe es el segundo de una serie de informes mundiales sobre trabajo infantil previstos en el documento resultante, la Hoja de ruta, de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010. Los informes mundiales constituyen un nuevo instrumento para promover la acción eficaz contra el trabajo infantil, que complementa las estimaciones globales y otras publicaciones internacionales de la OIT. Estos informes se centran en particular en contribuir a fundamentar los esfuerzos mundiales en el camino hacia la meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Además, los informes mundiales forman parte integrante del Plan de Acción Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil de 2010, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 2010, y del Plan de Acción para Promover los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, aprobado en noviembre de 2012.

Los informes mundiales tienen una orientación técnica y empírica, y son temáticos. Cada informe presenta los últimos avances en materia de conocimientos en una determinada esfera de políticas en relación con el trabajo infantil. La serie de informes se utilizará para fundamentar mediante hechos comprobados las políticas necesarias para acelerar los progresos hacia la eliminación del trabajo infantil. Los informes no pretenden presentar nuevos estudios de base, sino reunir y analizar las investigaciones existentes en el ámbito del trabajo infantil, que en su mayoría se han realizado con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y del programa interagencial “Entendiendo el Trabajo Infantil” (UCW), una iniciativa de investigación conjunta de la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial.

El enfoque temático del primer informe mundial, publicado en 2013, fue el trabajo infantil y la protección social. El presente informe mundial examina la interacción entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. El informe, a través del análisis de los datos generados por las encuestas de los programas de la OIT, “Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil” (SIMPOC) y “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET), evalúa los principales obstáculos que encuentran los trabajadores del grupo de edad de 15 a 17 años, para lograr puestos de trabajo decentes. Al hacerlo, examina los resultados en materia de empleo de ex niños trabajadores y de aquellos niños que comenzaron la transición al trabajo a una edad temprana (es decir, antes de los 15 años) y compara estos resultados con los de otros grupos de niños. La elaboración del informe fue coordinada por el equipo de UCW, en estrecha colaboración con el Programa de Empleo Juvenil del Departamento de Empleo de la OIT.

Índice

Prólogo	v
Abreviaciones	xi
Resumen ejecutivo	xiii
Parte I. Introducción – Objetivos, alcance y estructura del informe	1
Parte II. Trabajo infantil y empleo juvenil – Teoría, normas, conceptos y marcos de políticas	5
Comprender el vínculo entre el trabajo infantil y el empleo juvenil: desde la perspectiva del ciclo de vida	5
Normas sobre trabajo infantil	7
Acción contra el trabajo infantil	9
Empleo juvenil: hacer frente a la crisis	11
Parte III. Transiciones de la escuela al trabajo – Trabajo infantil y la capacidad de los jóvenes para conseguir un trabajo decente	15
Resultados de empleo de los ex niños trabajadores	15
Transiciones de la escuela al trabajo	20
Abandono escolar prematuro y transición de la escuela al trabajo	26
Parte IV. Perspectivas de empleo juvenil y trabajo infantil – ¿Por qué la situación en el empleo de los jóvenes incide en el trabajo infantil?	33
Demanda de trabajadores calificados	34
Percepciones de las condiciones del mercado de trabajo	38
Parte V. Adolescentes en trabajo peligroso – Trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años	41
Introducción	41
Definición de “trabajo infantil peligroso”	42
Prevalencia del trabajo peligroso en los adolescentes	45
Naturaleza del trabajo peligroso	54
Impacto del trabajo peligroso	57
Parte VI. El camino a seguir – Un enfoque coherente en materia de políticas para luchar contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes	61
Crear las condiciones para el cambio: <i>entorno económico y jurídico propicio</i>	62
Intervención temprana: <i>retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos</i>	63

Facilitar la transición de la escuela al trabajo: <i>promover oportunidades de trabajo decente para los jóvenes</i>	64
Hacer frente al trabajo peligroso de los adolescentes: <i>eliminar el trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años</i>	65
Integrar las cuestiones de género: <i>abordar las vulnerabilidades específicas de las niñas y las jóvenes</i>	66
Formular políticas bien fundamentadas: <i>colmar las brechas de conocimientos sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil</i>	67
Referencias	73
Apéndices	75
Apéndice 1. Fuentes de datos	75
Apéndice 2. Lista de trabajos peligrosos	79

Gráficos

Gráfico 1. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de convertirse en trabajadores familiares no remunerados	xv
Gráfico 2. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, están expuestos a un mayor riesgo de quedar excluidos del mundo del trabajo	xvi
Gráfico 3. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tienen menos probabilidades de conseguir un <i>empleo estable</i> que sus pares más instruidos	xvii
Gráfico 4. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tardan más tiempo en conseguir un primer trabajo	xvii
Gráfico 5. En muchos países, una alta proporción de adolescentes efectúa trabajos peligrosos y que, por lo tanto, constituyen trabajo infantil	xxii
Gráfico 6. En muchos países, los adolescentes en trabajo peligroso constituyen de hecho la mayoría de los adolescentes empleados en este grupo de edad	xxiii
Gráfico 7. El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en la industria y la agricultura	xxiii
Gráfico 8. Coherencia de la respuesta en materia de políticas al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente para los jóvenes	xxv
Gráfico 9. Trabajo decente a lo largo del ciclo de vida	5
Gráfico 10. Trabajo infantil y trabajo decente a lo largo del ciclo de vida	6
Gráfico 11. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños alcanzan niveles de instrucción mucho más bajos	16

Gráfico 12.	Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de convertirse en trabajadores familiares no remunerados	18
Gráfico 13.	Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de realizar trabajos mal remunerados	19
Gráfico 14.	Se prevé una proporción sustancial de jóvenes que probablemente nunca completará su transición a ningún empleo	23
Gráfico 15.	Se prevé una proporción aún mayor de jóvenes que probablemente nunca conseguirá un <i>empleo estable</i>	24
Gráfico 16.	Entre aquellos que finalmente logran conseguir un trabajo, la duración media de la transición puede ser hasta de dos años, aunque hay diferencias sustanciales entre los países.	25
Gráfico 17.	En muchos países, una proporción sustancial de niños abandona la escuela antes de los 15 años	26
Gráfico 18.	Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, están expuestos a un mayor riesgo de quedar excluidos del mundo del trabajo	27
Gráfico 19.	Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tienen menos probabilidades de conseguir un <i>empleo estable</i> que sus pares más instruidos	28
Gráfico 20.	Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tardan más tiempo en conseguir un primer trabajo	29
Gráfico 21.	La introducción de semillas de alto rendimiento (y el consiguiente aumento de los beneficios de la educación primaria) dio lugar a un incremento sustancial de la inscripción escolar primaria de los niños de hogares <i>poseedores de tierras</i> capaces de sacar provecho de esa nueva tecnología.	35
Gráfico 22.	Trabajo infantil peligroso y empleo juvenil	43
Gráfico 23.	La disminución de la incidencia del trabajo peligroso ha sido mucho más lenta en los adolescentes	46
Gráfico 24.	En muchos países, una alta proporción de adolescentes efectúa trabajos peligrosos y que, por lo tanto, constituyen trabajo infantil	47
Gráfico 25.	En muchos países, los adolescentes en trabajo peligroso constituyen de hecho la mayoría de adolescentes empleados en este grupo de edad.	49
Gráfico 26.	Los adolescentes en trabajo peligroso también representan una proporción sustancial de la población <i>total</i> en trabajo infantil.	50
Gráfico 27.	La proporción de adolescentes en trabajo peligroso, en general, es menor que la de los trabajadores adultos, aunque las diferencias en ese sentido entre un grupo y otro no suelen ser grandes.	51
Gráfico 28.	La participación en trabajo peligroso parece tener una importante dimensión de género.	53

Gráfico 29.	Los horarios prolongados es el criterio más importante del trabajo infantil en los adolescentes	54
Gráfico 30.	El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en la industria y la agricultura	56
Gráfico 31.	El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en empleos remunerados o empleos familiares.	56
Gráfico 32.	Los adolescentes en trabajo peligroso tienen más probabilidades de sufrir los efectos adversos para la salud derivados de su trabajo	57
Gráfico 33.	Los adolescentes en trabajo peligroso tienen más probabilidades de haber abandonado prematuramente la escuela.	58
Gráfico 34.	Los adolescentes en trabajo peligroso tienen muchas menos probabilidades de continuar sus estudios	59
Gráfico 35.	Coherencia de la respuesta en materia de políticas al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente para los jóvenes	61

Cuadros

Cuadro 1.	Políticas para luchar contra el trabajo infantil y promover el trabajo decente para los jóvenes.	68
Cuadro A1.	Encuestas nacionales de hogares utilizadas en la Parte III, sección: Resultados de empleo de los ex niños trabajadores	75
Cuadro A2.	Encuestas de la OIT sobre la transición de la escuela al trabajo (ETET) utilizadas en la Parte III, sección: Transiciones de la escuela al trabajo	76
Cuadro A3.	Fuentes de datos utilizadas en la Parte V: Adolescentes en trabajo peligroso	77
Cuadro A4.	Países con lista de trabajos peligrosos	80

Recuadros

Recuadro 1.	El concepto de trabajo decente	2
Recuadro 2.	La OIT y el trabajo decente	12
Recuadro 3.	Proyecto de la OIT “Work4Youth” y las “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET).	21
Recuadro 4.	Medición del trabajo decente	24
Recuadro 5.	El abandono escolar prematuro y la movilidad ascendente	31
Recuadro 6.	Estimación del trabajo peligroso	44
Recuadro 7.	Los adolescentes en trabajo peligroso en las economías industrializadas	48
Recuadro 8.	Los niños no son adultos pequeños	52

Abreviaciones

CDN	Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
EAC	Europa Oriental y Asia Central
EEAT	Estadísticas europeas de accidentes de trabajo
EH	Encuesta de hogares
ENTI	Encuesta nacional sobre trabajo infantil
ETET	Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo (OIT)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IFPRI	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMAN	Oriente Medio y África del Norte
PEJ	Programa de empleo juvenil (OIT)
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País (OIT)
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC (OIT)
TI	Tecnologías de la información
TPO	Territorio Palestino Ocupado
UCW	Programa interagencial “Entendiendo el Trabajo Infantil”
UITA	Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y afines
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen ejecutivo

Las razones que justifican la aceleración de la acción mundial contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes son muy claras. Unos 168 millones de niños siguen siendo víctimas del trabajo infantil y, al mismo tiempo, hay 75 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad que están desempleados, y muchos más son los que deben conformarse con trabajos que no ofrecen un ingreso equitativo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social u otros atributos del trabajo decente.

El presente informe mundial se centra en el doble desafío de eliminar el trabajo infantil y garantizar el trabajo decente para los jóvenes. Este enfoque obedece a la importancia de los obstáculos que plantean el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes a los fines de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, y a la estrecha relación entre ambos desafíos. El informe pone de manifiesto que no será posible lograr el trabajo decente para todos, probablemente uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015, sino se elimina el trabajo infantil y se pone fin el déficit de trabajo decente que afecta a los jóvenes.

El informe comienza con un examen general de las normas, los conceptos y los marcos de política. A continuación, analiza la interrelación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil: primero, la manera en que el trabajo infantil y el abandono escolar prematuro inciden en las trayectorias de transición de los jóvenes y en sus ulteriores resultados en materia de empleo; y, en segundo lugar, la forma en que las dificultades de empleo juvenil y los reducidos beneficios de la educación pueden repercutir en las decisiones del hogar respecto al trabajo infantil y la escolarización en una etapa más temprana del ciclo de vida. Seguidamente, el informe examina la cuestión del trabajo infantil en el grupo de edad de 15 a 17 años, que exhibe un solapamiento del trabajo infantil y el empleo juvenil y que, por ende, es un grupo en el que deben concentrarse esfuerzos más amplios para luchar contra estos fenómenos. El informe concluye con una serie de recomendaciones a los fines de armonizar y mejorar la coherencia de las políticas y los programas centrados en la lucha contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes.

De qué manera el trabajo infantil y el abandono escolar prematuro repercuten en las trayectorias de transición de los jóvenes y en sus ulteriores resultados en materia de empleo

Los datos derivados del programa de la OIT “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET) indican que, en los países de bajos ingresos participantes en el programa, entre el 20 y el 30 por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes completan su transición al mercado de trabajo a la edad de 15 años, es decir, como

niños en situación de trabajo infantil¹. La misma fuente indica que en esos países es aún más alto el porcentaje de jóvenes que abandonan la escuela antes de esa edad (véase el Gráfico 17) empujados, entre otras cosas, por la pobreza, la vulnerabilidad social, los problemas de acceso a la educación y de calidad de la misma, y las presiones sociales relacionadas con el género². ¿De qué manera los resultados en materia de empleo de los ex niños trabajadores y otros niños que inician el proceso de transición al mercado de trabajo a temprana edad difieren de los de otros jóvenes?

Las encuestas desarrolladas con el apoyo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), unidad estadística del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), permite abordar parcialmente esta cuestión. Las encuestas del SIMPOC contienen información sobre la edad a la que las personas empiezan a trabajar, lo que permite comparar los resultados del empleo y la escolarización entre niños que ya trabajaban a los 15 años y aquellos que empezaron a trabajar más tarde.

Los resultados de esa comparación son coherentes entre los 12 países sobre los que se dispone de ese tipo de datos – *la participación previa en el trabajo infantil está asociada con un menor nivel de instrucción y con trabajos que no cumplen con los criterios básicos del trabajo decente*³. Los jóvenes que tuvieron que trabajar cuando eran niños tienen sistemáticamente más probabilidades de tener que conformarse con trabajos familiares no remunerados (Gráfico 1a), y también es más probable que estén en trabajos mal remunerados (Gráfico 1b).

Sin embargo, esta información se limita básicamente a la actividad ejercida por la persona en dos etapas distintas de su vida, a saber, si ha trabajado o no durante la infancia (es decir, hasta la edad de 15 años) y su situación en el trabajo (en un momento determinado) durante la juventud (es decir, entre los 15 y 24 años). Sin embargo, los resultados de las encuestas del SIMPOC *no ofrecen* ninguna indicación sobre la manera en que el primer hecho incide en la trayectoria de transición al trabajo, y esa información es determinante para comprender *por qué* la participación prematura en el trabajo influye en los resultados de empleo de los jóvenes.

Por ello centramos ahora nuestra atención en la cuestión de la *transición al mercado de trabajo*, y la manera en que el abandono escolar prematuro influye en la trayectoria de transición. Otra importante iniciativa de la OIT en materia de datos es el programa ETET. Este programa nos permite caracterizar las trayectorias de transición en los países en desarrollo y la manera en que el hecho de iniciar la transición al mercado de trabajo a temprana edad repercute en las trayectorias de transición y los resultados de empleo de los jóvenes.

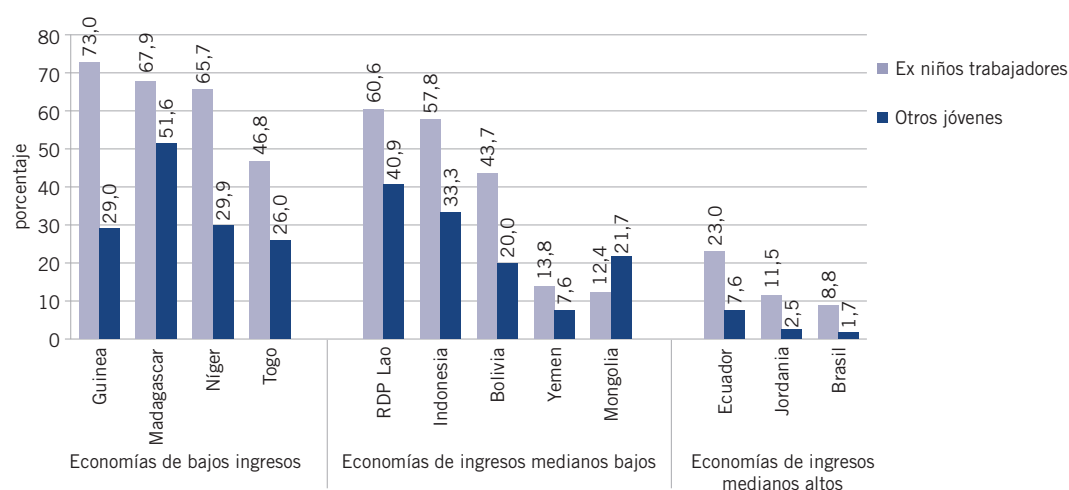
¹ OIT: *Tendencias Mundiales del Empleo juvenil 2013: Una generación en peligro* (Ginebra, 2013).

² Para un examen más detallado sobre este punto, véase por ejemplo: OIT: *Informe sobre trabajo infantil: vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil* (Ginebra, 2013); y OIT: *Unidos contra el trabajo infantil. Informe Interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010* (Ginebra, 2010).

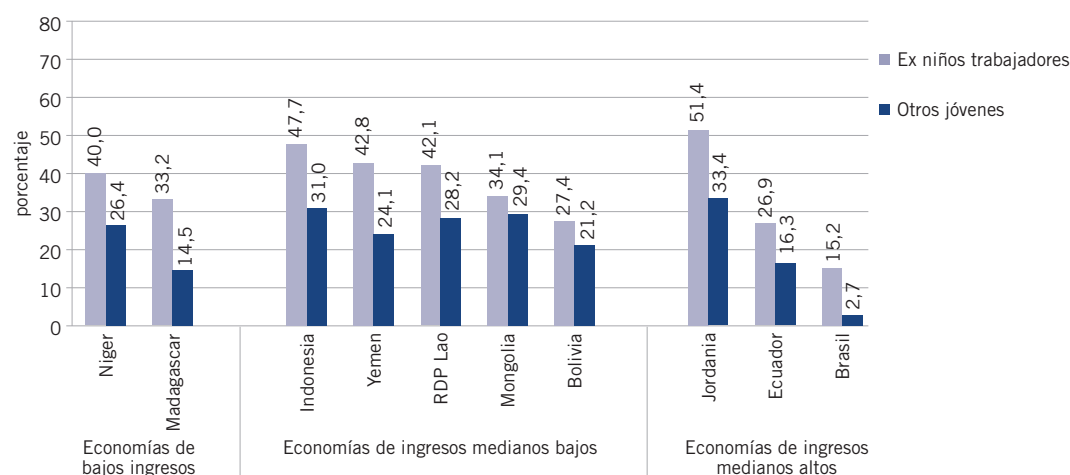
³ El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo productivo y que genere un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que las personas expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y de trato para todos los hombres y mujeres. La definición de trabajo decente se aborda con mayor detalle en el Recuadro 2 y su medición se explica en el Recuadro 4.

Gráfico 1. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de convertirse en trabajadores familiares no remunerados

(a) Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años **empleados en trabajos familiares no remunerados**, por participación previa en el trabajo infantil, en una selección de países clasificados por el nivel de ingresos^(a), 2007-2012



(b) Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años **empleados en el quintil de renta más bajo**, por participación previa en el trabajo infantil, en una selección de países clasificados por el nivel de ingresos^(a), 2007-2012

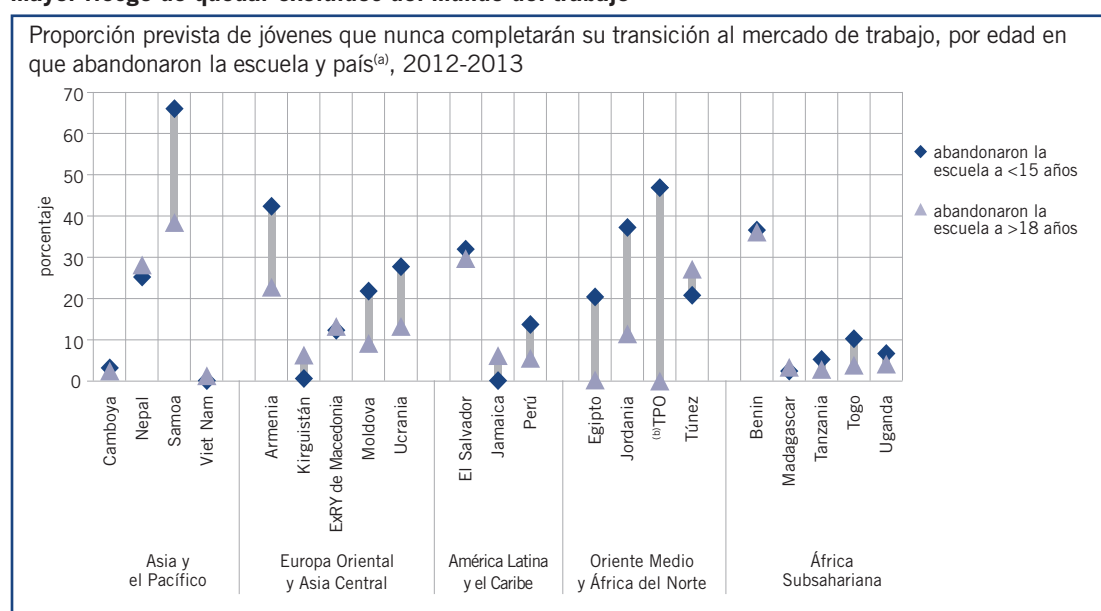


Nota: (a) Clasificaciones del Banco Mundial de los países por su nivel de ingresos en función de la RBN per cápita, al 1 de julio de 2012: Bajos ingresos: 1.025 dólares EE.UU. o menos; Ingresos medianos bajos: 1.026 a 4.035 dólares EE.UU.; Ingresos medianos altos: 4.036 a 12.475 dólares EE.UU.; e Ingresos altos: 12.476 dólares EE.UU. o más.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A1 del Apéndice 1).

En los países en desarrollo participantes en el programa ETET se observan altas proporciones de jóvenes que abandonan la escuela cuando alcanzan la edad mínima general de admisión al empleo, a saber, a los 15 años, de conformidad con el Convenio núm. 138 de la OIT⁴. Estos niños que abandonan prematuramente la escuela corren mayor riesgo de quedar totalmente excluidos del mundo laboral, es decir, de no completar nunca su transición al mercado de trabajo (Gráfico 2)⁵. Los niños que abandonan prematuramente la escuela pero que finalmente completan su transición al trabajo tienen menos probabilidades de conseguir un *empleo estable* (es decir un empleo remunerado con un contrato de 12 meses o más) que los jóvenes con un mayor nivel de instrucción (Gráfico 19)⁶. La estabilidad laboral, a su vez, es esencial para la seguridad en el lugar de trabajo y, en definitiva, para el trabajo decente, que es el resultado deseado de la transición al mercado de trabajo.

Gráfico 2. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, están expuestos a un mayor riesgo de quedar excluidos del mundo del trabajo



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

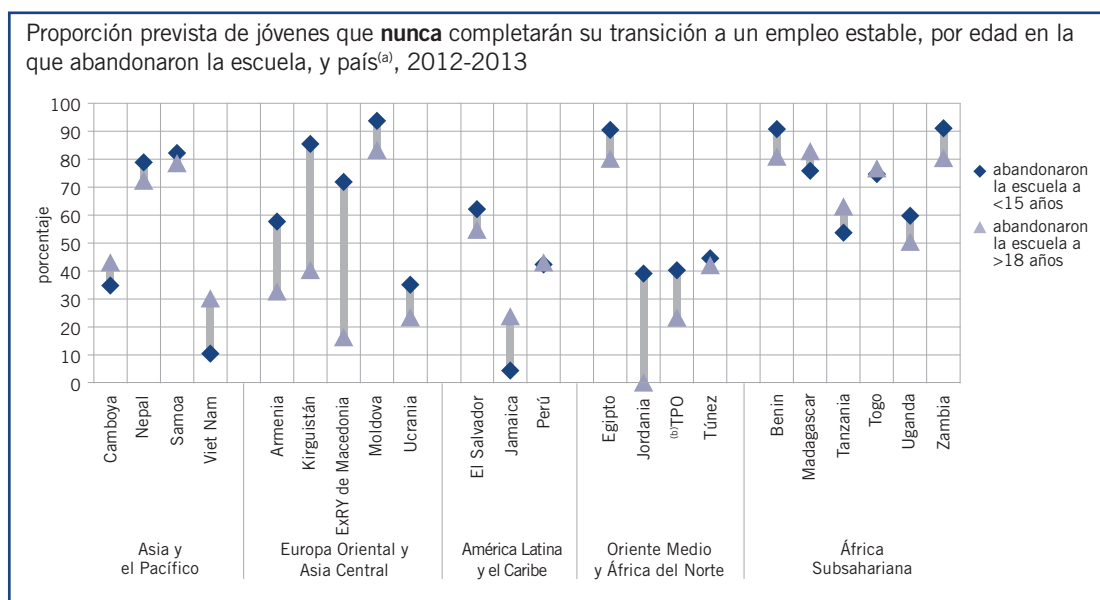
Fuente: Cálculos basados en las "Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo" (ETET) de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

⁴ De conformidad con el Convenio núm. 138 de la OIT, un Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá especificar inicialmente una edad mínima de admisión al empleo de 14 años. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben. En el caso del trabajo ligero, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá sustituir las edades de 13 y 15 años por las edades comprendidas entre 12 y 14 años.

⁵ Para más detalles sobre la metodología, véase UCW: *Pathways to work in the developing world: An analysis of young persons' transition from school to the workplace*. Documento de trabajo de UCW (Roma, 2014).

⁶ Siguiendo el modelo utilizado para el análisis de las encuestas ETET. Véase Elder, S.: *Encuestas de la OIT sobre la transición de la escuela al trabajo: Guía metodológica* (Ginebra, OIT, 2009). En nuestro caso, será preciso tener cuidado al considerar este indicador por dos razones. En los países de bajos y medianos ingresos la proporción de empleo remunerado tiende a ser mucho más baja que en los países de altos ingresos (para los cuales se ha elaborado el concepto de empleo estable). Por otra parte, en nuestro ejemplo tenemos países con niveles de desarrollo y estructuras económicas muy diferentes: ello se refleja en la prevalencia del empleo estable entre los jóvenes. Como se demuestra en los informes nacionales que resumen los resultados de las encuestas ETET, la mayoría de los jóvenes en los países de bajos ingresos realizan una transición al trabajo por cuenta propia en vez de a un empleo estable.

Gráfico 3. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tienen menos probabilidades de conseguir un *empleo estable* que sus pares más instruidos

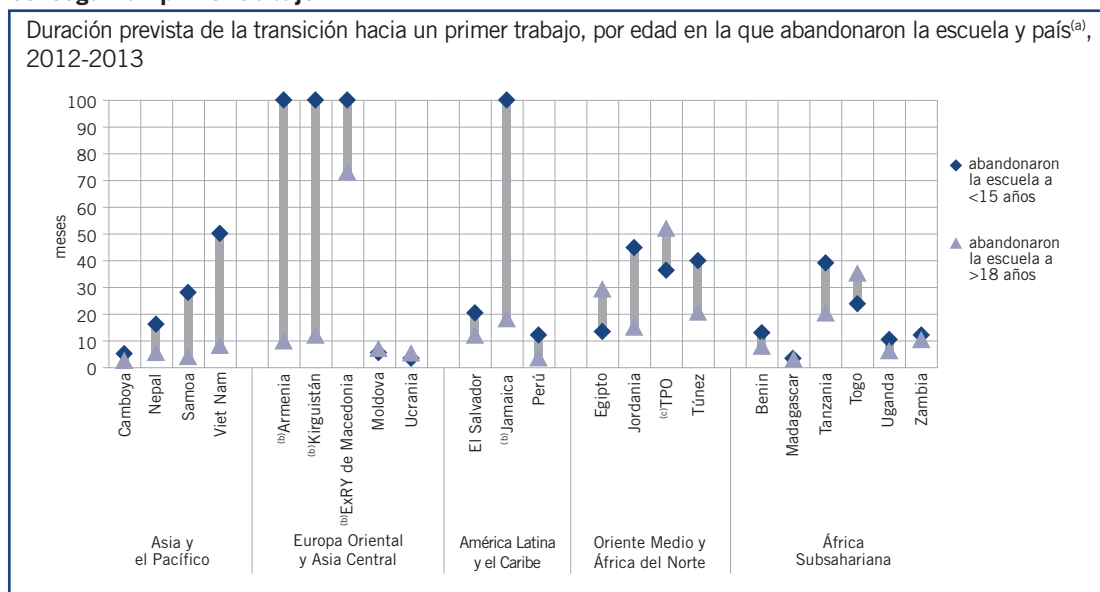


Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

Entre los niños que abandonan la escuela antes de los 15 años, aquellos que *consiguen* trabajo tardan más en hacerlo que otros jóvenes. El Gráfico 4, que ilustra los resultados de la duración de la transición al primer trabajo, muestra que la diferencia suele ser muy grande entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y otros jóvenes. Además, aquellos que abandonan prematuramente la escuela y logran

Gráfico 4. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tardan más tiempo en conseguir un primer trabajo



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) Armenia, Kirguistán, ExRY de Macedonia y Jamaica exhiben el índice más alto de 100 meses. (c) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

conseguir empleos estables también tardan más tiempo en hacerlo que los jóvenes más instruidos en los países participantes en el programa ETET (no se ilustra). Estos resultados contrastan con la percepción común de que los jóvenes con un nivel de instrucción más alto y mayores competencias especializadas tienen relativamente mayor dificultad para introducirse en el mercado de trabajo.

En su conjunto, estos resultados indican que los niños que se ven obligados por circunstancias familiares u otros factores a abandonar la escuela antes de cumplir 15 años tienen una doble desventaja: tienen menos probabilidades de encontrar trabajo y si lo logran tardan más en hacerlo. Estos resultados refuerzan el mensaje central del presente informe, a saber, que en muchos contextos nacionales es esencial contar con intervenciones de políticas que aborden el abandono escolar prematuro y el trabajo infantil a fin de intensificar los esfuerzos encaminados a garantizar el trabajo decente para los jóvenes.

¿Por qué la situación en el empleo de los jóvenes incide en el trabajo infantil?

¿De qué manera las condiciones del mercado de trabajo que enfrentan los jóvenes repercuten en el trabajo infantil? En teoría, la respuesta es clara. Las malas perspectivas de empleo juvenil pueden actuar como un desincentivo para invertir en la educación de los niños en una etapa más temprana del ciclo vida. En otras palabras, en los países donde hay pocas oportunidades de trabajo decente que exija competencias avanzadas y donde, por lo tanto, los beneficios de la educación son limitados, los padres tienen menos razones para posponer la entrada de sus hijos en el mundo del trabajo e incurrir en los gastos asociados a su escolarización. Siguiendo el mismo razonamiento, en países donde la demanda de mano de obra calificada es alta y, por ende, los beneficios de la educación son considerables, las familias tienen un fuerte incentivo para posponer la transición de sus hijos a la vida laboral e invertir en su educación.

Pasando de la teoría a la práctica, analizamos los datos de estudios de casos reales sobre el impacto del empleo juvenil sobre las decisiones en materia de trabajo infantil y educación. En términos generales, los casos que citamos revelan que, en teoría, el aumento de la demanda de trabajadores calificados está asociado a una mayor escolarización de los niños y una reducción del trabajo infantil. Sin embargo, subsisten brechas de conocimientos en este ámbito.

El primer caso se centra en el impacto del acceso a semillas de alto rendimiento por parte de los agricultores de un conjunto de aldeas en la India a finales de la década de 1960⁷. La introducción de estas nuevas semillas no fue sencilla y exigió considerables esfuerzos de experimentación y aprendizaje. Los agricultores con un mayor nivel de instrucción posiblemente estuvieron mejor preparados para adaptarse al proceso de experimentación y aprendizaje y, por consiguiente, para obtener mayores beneficios de las

⁷ Rosenzweig, M.R.: “Why Are there Returns to Schooling?”, en *American Economic Review*, Vol. 85, No. 2, págs. 153-158 (1995); y Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R.: “Learning by Doing and Learning from Others: Human Capital and Technical Change in Agriculture”, en *Journal of Political Economy*, Vol. 103, No. 6, págs. 1176-1209 (1995).

nuevas semillas. En otras palabras, la introducción de esas semillas *aumentó* los beneficios de la educación⁸. Los resultados del estudio de este caso indican que en las zonas donde las nuevas semillas produjeron mayor rentabilidad debido a las condiciones del clima y el suelo, y donde, por consiguiente, el aumento de los beneficios de la educación fue mayor, los hogares respondieron mediante un aumento de la escolarización de sus hijos⁹.

Sin embargo, estos hechos no beneficiaron por igual a todos los niños. El aumento de la inscripción escolar fue mucho mayor en los niños de hogares propietarios de tierras que eran capaces de aprovechar las ventajas de esa nueva tecnología que en los niños de familias sin tierras¹⁰. El estudio también mostró que los beneficios de la introducción de semillas de alto rendimiento en términos de asistencia a la escuela dependen de la disponibilidad de escuelas en la zona en cuestión¹¹. Al igual que en otros países, el acceso a los servicios (en este caso a las escuelas) fue una condición necesaria para que el incremento potencial de los beneficios de la educación fuera efectivo.

Otra experiencia interesante observada en la India atañe a la rápida expansión de la industria de la tecnología de la información (TI) que se inició a principios de la década de 1990 y que también repercutió mucho en los beneficios de la educación en el mercado de trabajo del país. El crecimiento de esta industria dio lugar a un fuerte aumento de la demanda de trabajadores calificados y, en particular, de aquellos con un buen dominio del idioma inglés. El estudio de este caso revela que, durante el período 1995-2003, los distritos que registraron el más alto índice de creación de empresas y empleos en el sector de servicios de TI también experimentaron un mayor incremento en la matrícula escolar. El estudio también muestra que el aumento de la matrícula escolar fue particularmente marcado en las escuelas que tenían el inglés como idioma de instrucción¹².

Otros dos casos fuera de la India permiten comprender mejor de qué manera la escolarización de los niños puede verse afectada por los cambios relativos a los beneficios de la educación en un mercado de trabajo local. El primer caso se refiere al reciente

⁸ Los grandes propietarios, que tenían mayor acceso a los insumos de producción, tales como tractores, pozos entubados, fertilizantes y pesticidas, también tuvieron una ventaja considerable en ese contexto.

⁹ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R.: "Technical Change and Human Capital Returns and Investments: Evidence from the Green Revolution", en *American Economic Review*, Vol. 86, No. 4, págs. 931-953 (1996). Los autores del estudio no investigan el posible papel de un efecto de sustitución para explicar este resultado. Es probable, sin embargo, que la introducción de semillas de alto rendimiento también haya disminuido las necesidades de mano de obra en el trabajo agrícola, en particular la mano de obra infantil.

¹⁰ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R.: "Technological Change and the Distribution of Schooling: Evidence from Green-revolution India", en *Journal of Development Economics*, Vol. 74, págs. 87-111 (2004).

¹¹ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1996), op. cit.

¹² Shastry, G.K.: "Human Capital Response to Globalization: Education and Information Technology in India", en *Journal of Human Resources*, Vol. 47, No. 2, págs. 287-330 (2012).

y rápido crecimiento del sector de la confección en Bangladesh¹³. Este crecimiento benefició en particular a las mujeres, no sólo porque se trata de un sector que emplea principalmente mano de obra femenina sino, y sobre todo, porque la educación fue asociada con mejores condiciones de trabajo respecto a las alternativas disponibles. Un estudio sobre los efectos de la expansión del sector textil muestra que la escolarización de las niñas (de 5 a 10 años de edad) *aumentó* en proporción directa a la tasa de expansión del sector de la confección¹⁴. El segundo caso se refiere a la rápida expansión de la industria manufacturera de exportación en México a finales de la década de 1980 y durante los años 90. El estudio considera que los efectos de la implantación de fábricas dependen de la demanda de trabajo: el incremento de oportunidades de trabajo para las personas con un bajo nivel de calificación (es decir de oportunidades de trabajo que requieren un bajo nivel de instrucción) tiende a *disminuir* el nivel de estudios mientras que el incremento de oportunidades de trabajo de alta calificación fue favorable al *aumento* del nivel de estudios¹⁵.

Otros estudios ponen de relieve la importancia de la información con que se cuenta y de las percepciones. Es evidente que si los padres no perciben (o perciben erróneamente) un cambio en los beneficios de la educación, no serán capaces de responder a dicho cambio, o puede que respondan de manera inadecuada a las señales del mercado de trabajo. Un estudio llevado a cabo en la República Dominicana reveló que si los padres contaban con información que indicara que los beneficios reales de la educación en el mercado de trabajo eran más altos de lo que pensaban inicialmente, los niños permanecían más tiempo en la escuela y retrasaban su entrada en el mercado de trabajo¹⁶. De manera similar, se investigaron las percepciones sobre los beneficios de la educación en Madagascar¹⁷. El estudio reveló que el suministro de información ayuda a los estudiantes y a los padres a evaluar con mayor exactitud los beneficios promedio de la educación y genera un aumento de la escolarización.

Los casos que hemos analizado indican claramente que el aumento de la demanda de calificaciones y los beneficios de la educación se traducen en una mayor inversión en la educación. Las perspectivas del mercado de trabajo para los jóvenes y, en particular, los beneficios de la educación en el mercado de trabajo, influyen mucho en las decisiones de

¹³ En el contexto del sector de la confección en Bangladesh, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial pusieron en marcha en ese país, en noviembre de 2013, el programa *Better Work* (Mejor trabajo) con el objetivo de proporcionar evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de las fábricas con la legislación nacional y con las principales normas internacionales del trabajo, publicar informes públicos transparentes sobre los resultados y proporcionar asistencia técnica a las fábricas a fin de lograr las mejoras necesarias. La asociación entre el gobierno, los empleadores, los sindicatos, los compradores y otras partes interesadas de la industria se centra en promover cambios sostenibles en el sector prestando ayuda a las fábricas para mejorar las condiciones de trabajo, y crear capacidades en las fábricas en los ámbitos de la gestión del trabajo y las relaciones entre los trabajadores y la dirección. El programa también proporciona servicios de formación y asesoramiento a las fábricas para mejorar las condiciones de trabajo y la competitividad.

¹⁴ Heath, R. y Mobarak, A.M.: *Does Demand or Supply Constrain Investments in Education? Evidence from Garment Sector Jobs in Bangladesh*, documento de trabajo (2012).

¹⁵ Atkin, D.: *Endogenous Skill Acquisition and Export Manufacturing in Mexico*, documento de trabajo (2012).

¹⁶ Jensen, R.: "The (Perceived) Returns to Education and the Demand for Schooling", en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 125, No. 2, págs. 515-548 (2010).

¹⁷ Nguyen, T.: *Information, Role Models and Perceived Returns to Education: Experimental Evidence from Madagascar*, documento de trabajo (2008).

los padres sobre la repartición del tiempo de sus hijos entre el trabajo y la escuela en una etapa más temprana del ciclo de vida. Estos hallazgos constituyen razones de peso para examinar la interrelación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil: no sólo el trabajo infantil incide en las perspectivas de empleo juvenil, sino que las perspectivas de empleo juvenil definitivamente repercuten en el trabajo infantil. El aumento de las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes, y en particular para los jóvenes vulnerables, constituye una valiosa estrategia para hacer frente al trabajo infantil. Las intervenciones destinadas a ilustrar los beneficios de la educación también son pertinentes.

Trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años

El trabajo peligroso en los adolescentes que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo o trabajo pero que aún no son adultos (es decir, del grupo de edad de 15 a 17 años)¹⁸ constituye una peor forma de trabajo infantil y una violación de las normas internacionales del trabajo. El Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) exhorta a los países a adoptar medidas inmediatas y eficaces para eliminar ésta y otras peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia¹⁹.

Las últimas estimaciones de la OIT sobre el trabajo infantil a nivel mundial para el año 2012 revelan que, tanto en porcentaje como en cifras absolutas, el trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años alcanza niveles considerables²⁰:

- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso totalizan 47,5 millones;
- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso representan el 40 por ciento de este grupo de edad, un claro indicador del déficit de trabajo decente en este grupo de edad; y
- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso representan más de una cuarta parte (28 por ciento) del total de niños en trabajo infantil.

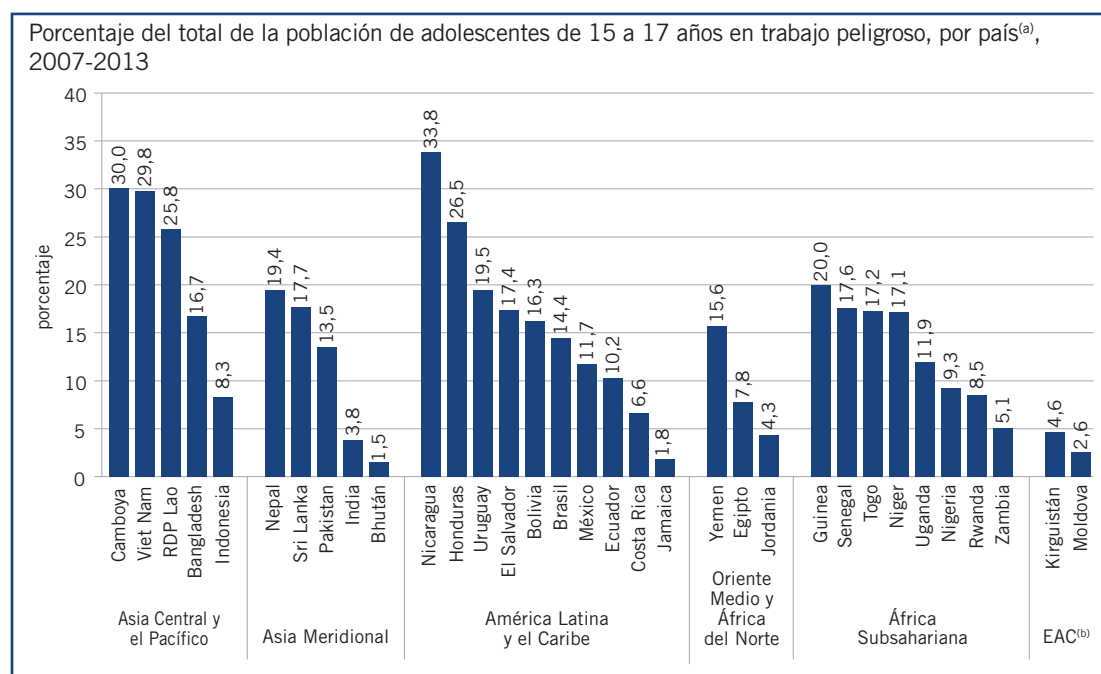
Estas cifras crueles subrayan la importancia de hacer una distinción, en los programas promoción del empleo juvenil, entre el trabajo decente y las formas de trabajo que constituyen trabajo infantil. Las implicaciones en materia de políticas son igualmente claras: las políticas nacionales deben centrarse en retirar a los jóvenes del trabajo peligroso, o eliminar las condiciones peligrosas a las que están expuestos en el lugar de trabajo. Si bien el objetivo primordial en materia de políticas debe ser el trabajo decente, estas cifras revelan claramente la necesidad de centrarse en retirar a los jóvenes de las formas peligrosas de trabajo como prioridad esencial para lograr tal objetivo.

¹⁸ En los países donde la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años, el límite de edad más bajo técnicamente también debe ser 14 años. Sin embargo, para facilitar la comparación, en esta sección se aplica el límite de edad mínima de 15 años en todos los países.

¹⁹ Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), sobre la prohibición y la acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (Entrada en vigor: 19 de noviembre de 2000).

²⁰ IPEC: *Tendencias mundiales del trabajo infantil entre 2008 y 2012* (Ginebra, OIT, 2013).

Gráfico 5. En muchos países, una alta proporción de adolescentes efectúa trabajos peligrosos y que, por lo tanto, constituyen trabajo infantil



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central. Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

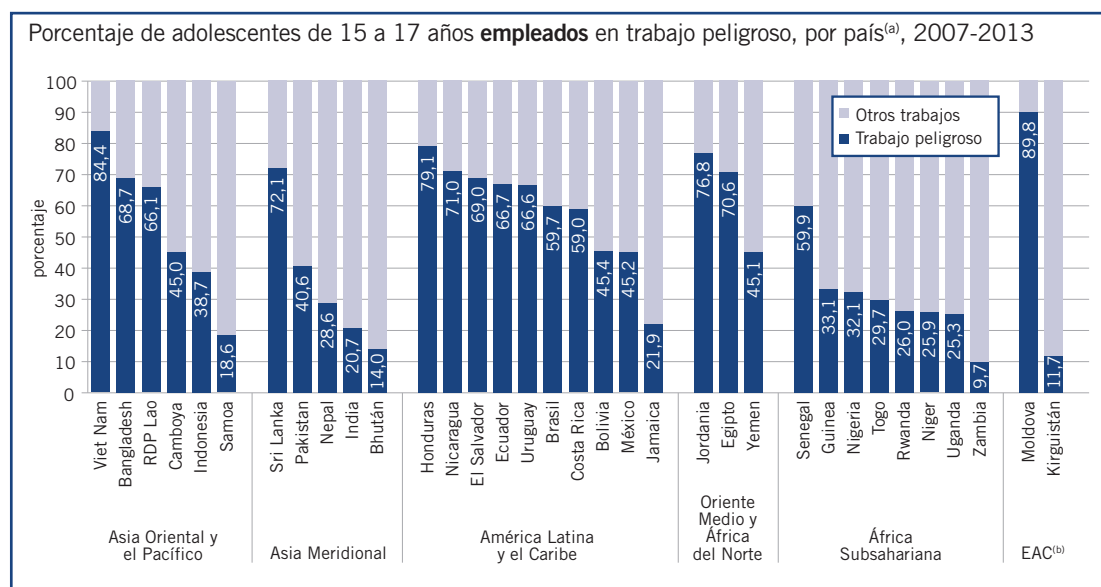
El Gráfico 5 proporciona cifras concretas por país y las proporciones de adolescentes en trabajo peligroso. La lista de países está limitada por la disponibilidad de datos y, por ende, lamentablemente está muy lejos de ser exhaustiva, lo que subraya la necesidad de mejorar las estadísticas sobre el trabajo peligroso (en el Cuadro A3 del Apéndice 1 se suministran las fuentes de los datos específicos a los países). Las estimaciones indican la importante proporción de adolescentes en trabajo peligroso en la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos, aunque se observan grandes variaciones entre países y regiones²¹.

Otra forma de ver el problema del trabajo peligroso es considerando su importancia *en relación con el total* de empleo de los adolescentes de 15 a 17 años. En otras palabras, la proporción de adolescentes *empleados* en trabajos peligrosos. Vimos anteriormente que a nivel mundial los adolescentes en trabajo peligroso representan el 40 por ciento de todos los adolescentes que trabajan. Las estimaciones por país, ilustradas en el Gráfico 6, también sugieren que una proporción muy alta de los adolescentes que trabajan realizan trabajos peligrosos en la mayoría de los países.

El cálculo de la proporción de adolescentes de 15 a 17 años empleados en trabajo peligroso en cada uno de los sectores ofrece más detalles sobre el sector de la economía que exhibe el mayor el riesgo de trabajo peligroso. Los jóvenes que trabajan en la industria, que incluye la manufactura, la electricidad, el gas, el agua, la minería y la

²¹ Teniendo en cuenta que los instrumentos de encuesta y los datos de referencia de las encuestas difieren de un país a otro, las comparaciones entre países tienen únicamente carácter indicativo.

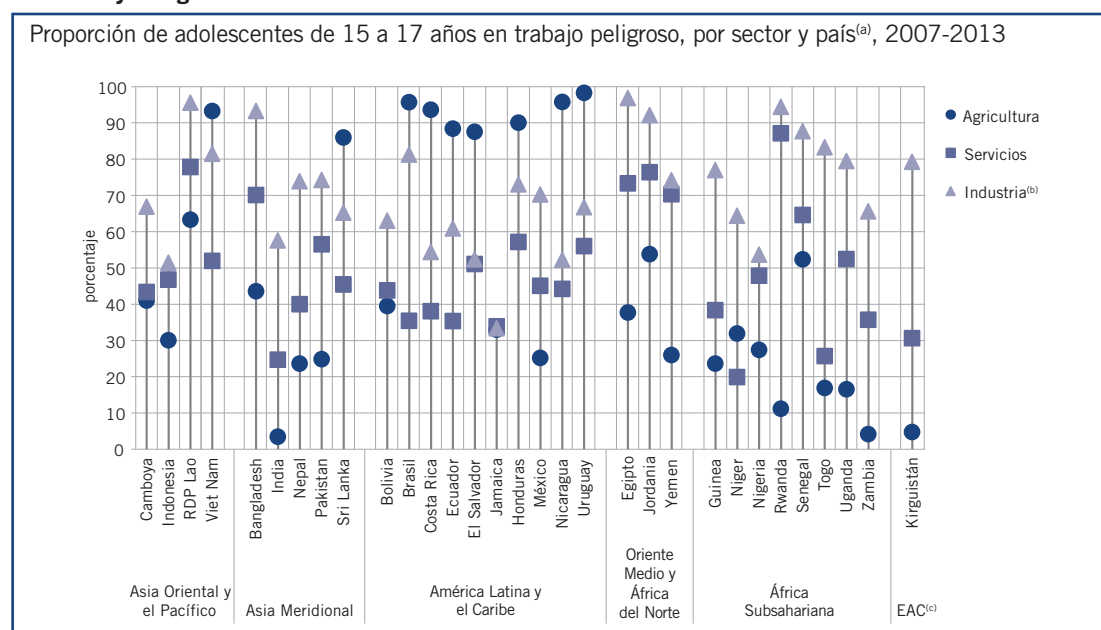
Gráfico 6. En muchos países, los adolescentes en trabajo peligroso constituyen de hecho la mayoría de los adolescentes empleados en este grupo de edad



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central. Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

construcción, se ven confrontados al mayor riesgo de trabajo peligroso en todas las regiones excepto en América Latina y el Caribe (Gráfico 7). En esta región, el sector de la agricultura, que comprende la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, fuera de la agricultura de subsistencia y comercial, es el sector en que los adolescentes que trabajan tienen más probabilidades de realizar trabajos peligrosos.

Gráfico 7. El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en la industria y la agricultura



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) Incluye la industria manufacturera, la electricidad, el gas, el agua, la minería y la construcción. (c) EAC: Europa Oriental y Asia Central. Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

El camino a seguir: un enfoque coherente en materia de políticas para luchar contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes

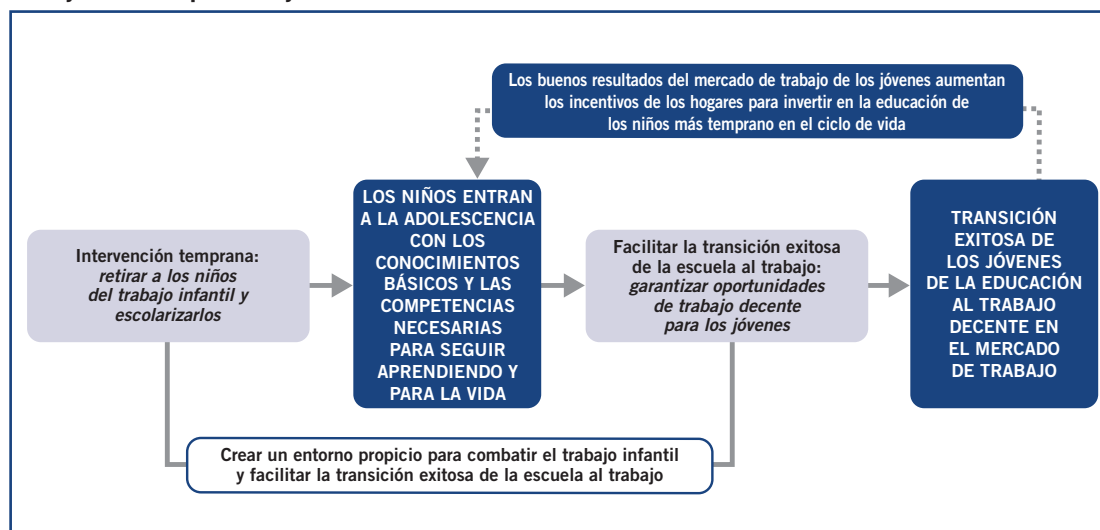
Hemos demostrado anteriormente la estrecha relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. En esta sección analizamos la conclusión lógica en materia de políticas que se desprende de *la necesidad de un enfoque político coherente que aborde de forma integrada el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes*. De cara al futuro, el fomento del trabajo decente para todos será un componente esencial de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Un enfoque coherente en materia de políticas que aborde la educación, el trabajo infantil y el empleo juvenil será primordial para el logro de tal objetivo.

La coherencia en materia de políticas implica políticas que tengan plenamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el trabajo infantil y los resultados de la educación y el empleo juvenil en los países afectados por el trabajo infantil. El Gráfico 8 ilustra este enfoque en términos más concretos. Es preciso que una serie de políticas promuevan la educación en una etapa temprana del ciclo de vida como alternativa al trabajo infantil, a fin de garantizar que los niños entren en la adolescencia provistos de los conocimientos básicos y las competencias necesarias para que continúen sus estudios y luego puedan conseguir un trabajo decente. Estos cimientos, a su vez, son indispensables para garantizar el éxito de las políticas en la siguiente etapa del ciclo de vida, a fin de promover mejores resultados de empleo juvenil, y garantizar que los jóvenes tengan éxito en la transición de la educación al trabajo decente. La eficacia de las políticas en la creación de oportunidades de trabajo decente para los jóvenes también puede tener un importante efecto de retroalimentación positiva más temprano en el ciclo de vida, al crear incentivos para que los padres inviertan en la educación de sus hijos.

- **Intervención temprana: retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos.**

Hemos visto anteriormente de qué manera el abandono escolar prematuro y un ingreso temprano en el trabajo pueden influir negativamente en las trayectorias que seguirán los jóvenes hacia el trabajo. Esto pone de relieve la importancia capital de una intervención temprana en el ciclo de vida contra el trabajo infantil y la marginación educativa, en el marco de una estrategia más amplia encaminada a mejorar los resultados del empleo juvenil. Retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos no solo son de por sí objetivos primordiales sino también esenciales para garantizar que los niños entren a la adolescencia provistos de los conocimientos básicos y las competencias necesarias para que sigan aprendiendo y tengan éxito en su transición a la vida laboral. La intervención temprana también elimina la necesidad de recurrir a medidas correctivas más costosas más adelante en el ciclo de vida. El objetivo de la eliminación del trabajo infantil, en otras palabras, es un punto de partida necesario para cumplir, a nivel mundial, con el Programa de Trabajo Decente para todos, incluidos los jóvenes.

Gráfico 8. Coherencia de la respuesta en materia de políticas al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente para los jóvenes



Afortunadamente no es preciso reinventar la rueda en materia de intervenciones en este ámbito. Podemos basarnos en la gran cantidad de datos concluyentes sobre las causas del trabajo infantil y la amplia experiencia programática en la lucha contra el trabajo infantil que se ha adquirido en las dos últimas décadas²².

Los datos y la experiencia que se han acumulado hasta la fecha revelan que existen dos pilares de política de particular importancia para combatir el trabajo infantil: la educación y la protección social. Garantizar la educación gratuita, obligatoria y de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo, ofrece a las familias la posibilidad de invertir en la educación de sus hijos como una alternativa al trabajo infantil y que merezca la pena hacerlo. La ampliación de la protección social ayuda a prevenir que los hogares recurran al trabajo infantil como una estrategia de supervivencia frente a los choques económicos y la vulnerabilidad social.

- **Facilitar la transición de la escuela al trabajo: *promover oportunidades de trabajo decente para los jóvenes*.** También hemos visto de qué manera el aumento de la demanda de competencias y el aumento de los beneficios de la educación se traducen en una mayor inversión en la educación. Las perspectivas del mercado de trabajo para los jóvenes y, en particular, los beneficios de la educación en el mercado de trabajo, pueden influir mucho en las decisiones de los padres sobre la repartición del tiempo de sus hijos entre el trabajo y la escuela en una etapa más temprana del ciclo de vida. El aumento de las oportunidades de trabajo decente

²² La Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil aprobada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya (2010); y la Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil de Brasilia (2013), en conjunto, ofrecen el marco fundamental para los esfuerzos en materia de políticas.

para los jóvenes, y en particular para los jóvenes vulnerables, no sólo es esencial para hacer frente a la crisis del empleo juvenil sino que también es un componente necesario de toda estrategia para luchar contra el trabajo infantil.

Una vez más, no es preciso encontrar una solución extraordinaria en cuanto a la forma de promover y facilitar la transición al trabajo decente. Si bien no existe un enfoque único para luchar contra la crisis del empleo juvenil, los amplios datos disponibles y la experiencia adquirida en materia de políticas apuntan a una serie de ámbitos esenciales de políticas que es preciso tener en cuenta en función de las circunstancias nacionales y locales²³. Además de las políticas macroeconómicas de promoción del empleo, determinados tipos específicos de intervenciones se consideran particularmente pertinentes, en particular, aquellas centradas en mejorar la empleabilidad de los jóvenes invirtiendo en la educación y la formación; fortalecer las instituciones del mercado de trabajo; y fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes.

- **Prestar atención a la situación de los adolescentes en trabajo peligroso: eliminar el trabajo infantil en el grupo de edad de 15 a 17 años.** Tanto en proporción como en cifras absolutas, el número de adolescentes de 15 a 17 años de edad en trabajo peligroso es considerable. Un total de 47,5 millones de adolescentes de este grupo de edad realizan trabajos peligrosos, lo que representa el 40 por ciento de todos los adolescentes de 15 a 17 años empleados, y más de una cuarta parte del total de niños que trabajan. Estas crudas cifras subrayan la importancia de prestar especial atención al grupo de edad crítico de 15 a 17 años en la lucha contra el trabajo infantil, *así como* en los esfuerzos encaminados a promover el trabajo decente para los jóvenes.

Cuando estos adolescentes trabajan en sectores u ocupaciones considerados peligrosos²⁴, o cuando no hay posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo a las que están sujetos, la exigencia política es clara: hay que retirarlos del trabajo peligroso. En tales circunstancias, es imprescindible contar con una estrategia que permita proporcionar a los adolescentes retirados de esos trabajos, los servicios de apoyo adecuados y una segunda oportunidad de obtener un trabajo decente. La mitigación de los riesgos es una opción estratégica cuando los jóvenes están

²³ En la resolución titulada “La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción” acordada por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2012, la OIT proporciona orientación completa basada en la experiencia y las pruebas acumuladas. OIT: *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción*. Resolución y Conclusiones de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 2012).

²⁴ Es importante reiterar que los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT especifican que los tipos específicos de empleo o de trabajo que constituyen trabajo peligroso son determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente. Cuando los países ratifican el Convenio núm. 182 y el Convenio núm. 138, se comprometen a determinar el trabajo que quedará prohibido para las personas menores de 18 años de edad. El artículo 4 del Convenio núm. 182 en este contexto establece: Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) [el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños] deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación núm. 190 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).

expuestos a peligros en sectores u ocupaciones que *no son considerados peligrosos en las listas nacionales de trabajos peligrosos* y que cabe la posibilidad de que las condiciones de trabajo cambien. Una estrategia de este tipo implica medidas para eliminar el peligro, alejar a los adolescentes del peligro en grado suficiente de modo que no estén expuestos, o minimizar el riesgo asociado con el peligro.

- **Integrar las cuestiones de género: abordar las vulnerabilidades específicas de las niñas y las jóvenes.** Tener en cuenta de forma adecuada las cuestiones de género es fundamental para el éxito de las intervenciones tempranas contra el trabajo infantil y de las posteriores intervenciones encaminadas a fomentar el éxito de la transición al trabajo decente. Las niñas tienen dificultades específicas para matricularse y permanecer en la escuela debido a factores tales como el matrimonio precoz y las exigencias de las tareas domésticas en el propio hogar. Asimismo, las niñas son especialmente vulnerables a las peores formas de trabajo infantil, tales como la explotación sexual comercial y las formas ocultas de trabajo infantil, como el trabajo doméstico en hogares de terceros. Esta situación pone de relieve la necesidad general de estrategias de educación inclusiva, incluidas escuelas diseñadas para niñas, que estén bien adaptadas y permitan abordar los desafíos especiales que supone la escolarización para las niñas. También exige intervenciones específicas para luchar contra la variedad de factores culturales, sociales y económicos que incrementan la vulnerabilidad de las niñas a ciertos tipos de trabajo infantil.

Las mujeres jóvenes en muchas regiones tienen menos oportunidades en el mercado de trabajo y mayores dificultades para tener éxito en su transición al trabajo decente. También suelen verse limitadas a una serie de oportunidades de trabajo menos diversas que sus pares masculinos. Además, las trayectorias profesionales de las mujeres jóvenes pueden verse seriamente limitadas por las expectativas sociales y familiares que las inducen a dejar de trabajar después del matrimonio o después del nacimiento del primer hijo. La posición desventajosa de las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo pone de manifiesto la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la educación y el trabajo.

- **Formular políticas bien fundamentadas: colmar las brechas de conocimientos sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil.** A pesar de los importantes avances logrados respecto a la constitución de una base de datos concluyentes en los ámbitos del trabajo infantil y el empleo juvenil, este informe muestra que persisten considerables brechas de conocimientos lo que constituye un obstáculo importante para la formulación de políticas. Entre las principales figuran: a) el efecto específico del trabajo infantil en los resultados futuros en el mercado laboral, y en la manera en que ese efecto varía en función de los diferentes tipos de trabajo infantil y en función de si el trabajo infantil está combinado con la asistencia a la escuela; b) los tipos concretos de trabajo peligroso realizados por los jóvenes, y los factores que explican su participación en trabajo peligroso.

La definición de criterios de medición del trabajo peligroso es una importante prioridad conexas; c) el papel de las condiciones del mercado laboral de los jóvenes y los beneficios de la educación, y de las *expectativas* en esas esferas, en las decisiones de los hogares respecto de la escolarización de los niños y el trabajo en una etapa más temprana del ciclo de vida; y d) el impacto de las políticas e intervenciones relacionadas con el trabajo infantil y el empleo juvenil. Es necesario contar con más datos, en particular, sobre el impacto de las políticas centradas en el trabajo peligroso en los jóvenes, el impacto de las políticas de empleo juvenil sobre el trabajo infantil, y el impacto de las políticas sobre el trabajo infantil en el empleo juvenil.

- **Garantizar las condiciones necesarias para lograr progresos: crear un entorno propicio.** No será posible lograr progresos en lo que se refiere a retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos, y proporcionar oportunidades de trabajo decente a los jóvenes, si no se cuenta con un entorno económico y jurídico propicio. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un componente esencial de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, será fundamental a fin aumentar las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes y, en última instancia, eliminar el déficit de trabajo decente juvenil. Tales políticas macroeconómicas y de crecimiento pueden contribuir al empleo juvenil mediante el fomento de la diversificación económica y el desarrollo de sectores que impulsen la creación de empleo juvenil. El aumento de las oportunidades de trabajo decente también incrementa los beneficios de la educación, y, por consiguiente, crea incentivos para que los niños permanezcan en la escuela en vez de entrar prematuramente en el mundo del trabajo.

Lograr progresos sostenibles contra el trabajo infantil y promover el trabajo decente para los jóvenes requiere un marco legislativo favorable que esté en consonancia con las normas internacionales y haya sido incorporado eficazmente en las políticas, los planes y los programas nacionales de desarrollo. Todo ello tiene el importante efecto de expresar claramente la voluntad nacional y establecer un marco de acción. En lo que respecta al trabajo infantil, la mayoría de los países del mundo ya han ratificado el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973). El siguiente paso decisivo en el frente legislativo consiste en la incorporación eficaz de estos convenios en la legislación nacional y en su aplicación efectiva. Este proceso deberá incluir la elaboración de las listas nacionales de trabajo peligroso que está prohibido para todas las personas menores de 18 años.

En el contexto del empleo juvenil, es esencial garantizar los derechos de los jóvenes en el trabajo a fin de que reciban igualdad de trato y estén protegidos

contra el abuso y la exposición a peligros²⁵. La resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 establece una serie de ámbitos fundamentales que pueden servir de guía a los gobiernos y a sus interlocutores sociales para la elaboración de políticas en materia de empleo juvenil que sean coherentes con las disposiciones de las normas internacionales del trabajo. En particular, se deberá reforzar la aplicación de la legislación laboral y de los convenios colectivos, y aumentar la participación de los jóvenes en las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y el diálogo social.

²⁵ Recientemente se ha publicado un paquete didáctico para respaldar a los sindicatos, los servicios de empleo, las instituciones de enseñanza y formación, así como a las organizaciones de jóvenes, en sus iniciativas destinadas a sensibilizar a los adolescentes sobre sus derechos en el trabajo, véase OIT: *Derechos de los jóvenes en el trabajo: Trabajo decente para los jóvenes: Guía del facilitador y guía práctica* (Ginebra, 2014).

PARTE I

Introducción

Objetivos, alcance y estructura del informe

El presente informe mundial se centra en el doble desafío de eliminar el trabajo infantil y garantizar el trabajo decente para los jóvenes. Este enfoque obedece a la importancia de los obstáculos que plantean el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes a los fines de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, y a la estrecha relación entre ambos desafíos. El informe pone de manifiesto que no será posible lograr el trabajo decente para todos, uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015, sino se elimina el trabajo infantil y se pone fin el déficit de trabajo decente que afecta a los jóvenes.

Las últimas estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil para el año 2012, revelan que pese a los importantes avances logrados, 168 millones de niños en todo el mundo siguen siendo víctimas del trabajo infantil, una cifra que ronda el 11 por ciento del total de la población infantil. Los niños en trabajo peligroso que directamente ponen en peligro su salud, seguridad o moralidad representan más de la mitad de todos los niños en situación de trabajo infantil, y, en términos absolutos ascienden a 85 millones.

Al mismo tiempo, el déficit de trabajo decente es una realidad persistente para millones de jóvenes. Según las estimaciones de la OIT, la tasa mundial de desempleo juvenil en 2014 fue casi tres veces mayor que la de los adultos²⁶. En muchos países, el sombrío panorama del desempleo juvenil se ve agravado aún más por el gran número de jóvenes que han dejado de pertenecer a la población activa o que se encuentran atrapados en empleos de mala calidad que les ofrecen pocas posibilidades de escapar de la pobreza. En el año 2012, unos 200 millones de jóvenes trabajaban pero con una remuneración inferior a 2 dólares de los EE.UU. al día²⁷. La movilidad de la mano de obra juvenil, tanto interna como transfronteriza, está aumentando muy rápido, impulsada en gran parte por las dificultades para conseguir un trabajo decente, lo que a su vez está planteando desafíos específicos en materia de políticas. Abordar el “déficit de trabajo decente” que enfrentan los jóvenes también es más difícil debido a las tendencias demográficas que se traducen en un aumento constante de la población juvenil de muchos países de bajos ingresos.

Más difíciles de cuantificar, pero igualmente alarmantes, son las consecuencias del trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes. Por otro lado, abundan las pruebas que demuestran de qué manera el trabajo infantil puede poner en grave peligro, de inmediato o a largo plazo, la salud y la seguridad de los niños, así como su capacidad

²⁶ OIT: *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2015* (Ginebra, 2015).

²⁷ OIT (2012), op. cit.

Recuadro 1. El concepto de trabajo decente

El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo productivo y que genere un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la personas expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y hombres.

El concepto de trabajo decente fue formulado por los mandantes de la OIT – gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores – como una manera de identificar las prioridades de la Organización. Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

Fuente: OIT, visite: www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm.

para matricularse en la escuela y beneficiarse de la educación²⁸. Las consecuencias de las dificultades para encontrar empleo durante la juventud también pueden ser muy graves. Los jóvenes que no están en condiciones de conseguir un trabajo decente suelen verse marginados de la sociedad y son más propensos a comportamientos arriesgados y violentos. El desempleo puede afectar permanentemente su potencial productivo y, por ende, repercutir en los patrones de empleo, remuneración y permanencia en el empleo a lo largo de sus vidas.

Como se demostrará en el presente informe, las cuestiones relativas al trabajo infantil y al empleo juvenil pueden considerarse como dos caras de la misma moneda, lo cual indica que es necesario hacerles frente mediante enfoques comunes y coherentes en materia de políticas. Casi siempre los peores resultados en el ámbito del empleo se concentran en los ex niños trabajadores y en aquellos niños que abandonaron prematuramente la escuela, que son grupos que tienen menos oportunidades de contar con la educación necesaria para obtener un trabajo decente. De hecho, los jóvenes que actualmente están desempleados o los jóvenes pobres que trabajan suelen ser ex niños trabajadores (véase la Parte III). La relación entre el trabajo infantil y los resultados en el mercado de trabajo también funciona en el sentido contrario: las malas perspectivas futuras en el mercado de trabajo pueden reducir el incentivo de las familias para invertir en la educación de sus hijos en el presente (véase la Parte IV). Por último, muchos adolescentes trabajadores de 15 a 17 años de edad y, que por lo tanto aún son niños desde el punto de vista jurídico, pueden ser vulnerables al trabajo infantil (véase la Parte V).

El trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes son síntomas de la ausencia general de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en la economía mundial y en las economías en desarrollo en particular. El lento crecimiento y el aumento del número de desempleados, el cambio a modalidades de producción informales y la creciente dependencia en trabajadores temporeros y a tiempo parcial, son todas ellas tendencias que han afectado en particular a los jóvenes trabajadores. Estas tendencias también han contribuido a que los miembros del hogar en edad legal

²⁸ Véase un análisis en: OIT (2010), op. cit.

de trabajar tengan más dificultades para cubrir sus necesidades de subsistencia, lo que a su vez, en muchas situaciones, hace que se dependa más del trabajo de los niños.

El trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes también tienen una importante dimensión de género que es necesario abordar en el marco de las respuestas políticas. Las niñas tienen dificultades específicas para matricularse y permanecer en la escuela debido a factores tales como el matrimonio precoz y las exigencias de las tareas domésticas en el propio hogar. Asimismo, las niñas son especialmente vulnerables a las peores formas de trabajo infantil, tales como la explotación sexual comercial y las formas ocultas de trabajo infantil, como el trabajo doméstico en hogares de terceros. Las mujeres jóvenes en muchas regiones tienen menos oportunidades en el mercado de trabajo y mayores dificultades para tener éxito en su transición al trabajo decente. También suelen verse limitadas a una serie de oportunidades de trabajo menos variada que sus pares masculinos.

Las crecientes presiones presupuestarias sobre las principales esferas del gasto público, como la educación y la seguridad social, han contribuido a exacerbar otros factores subyacentes al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente. Debido al limitado acceso a una educación de calidad, es más probable que los jóvenes carezcan de los conocimientos básicos y las competencias necesarias para el trabajo y la vida, y que la educación sea una alternativa menos viable que el trabajo infantil en una etapa más temprana del ciclo de vida. Al mismo tiempo, la limitada protección social ha obligado a muchos hogares vulnerables a recurrir a la mano de obra infantil como una estrategia de supervivencia, y llevado a muchos jóvenes vulnerables a la pobreza extrema durante su transición de la escuela a la vida laboral.

Una serie de recientes publicaciones mundiales examinan el problema de los jóvenes en los países en desarrollo. Los Informes bienales de la OIT sobre las Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil (desde 2004) ofrecen una imagen cuantitativa a escala mundial y regional sobre los cambios observados a lo largo del tiempo en la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo y los desafíos en materia de empleo. Estos informes señalan la necesidad de hacer frente con carácter de urgencia al problema de los jóvenes vulnerables.

Los Informes sobre la Juventud Mundial que vienen publicando las Naciones Unidas desde 2003, se centran en temas concretos en relación directa con los jóvenes, tales como la migración en el informe 2013. El Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2007²⁹, publicado por el Banco Mundial, proporciona una visión general de los retos sociales y económicos que enfrentan los jóvenes, y las razones que justifican la inversión en su educación, salud y formación laboral. El Informe del UNICEF sobre el Estado Mundial de la Infancia de 2011³⁰, cataloga la diversidad de peligros que corren los adolescentes de 10 a 19 años, en particular el embarazo prematuro y el parto, la marginación económica y educativa, así como el abuso y la explotación laboral, y preconiza políticas que permitan transformar esta edad vulnerable en una época de oportunidades. El Informe de la UNESCO sobre el Seguimiento de la Educación

²⁹ Banco Mundial: *El Desarrollo y la Nueva Generación – Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2007* (Washington, D.C., 2006).

³⁰ UNICEF: *La adolescencia: Una época de oportunidades – Estado Mundial de la Infancia de 2011* (Nueva York, 2011).

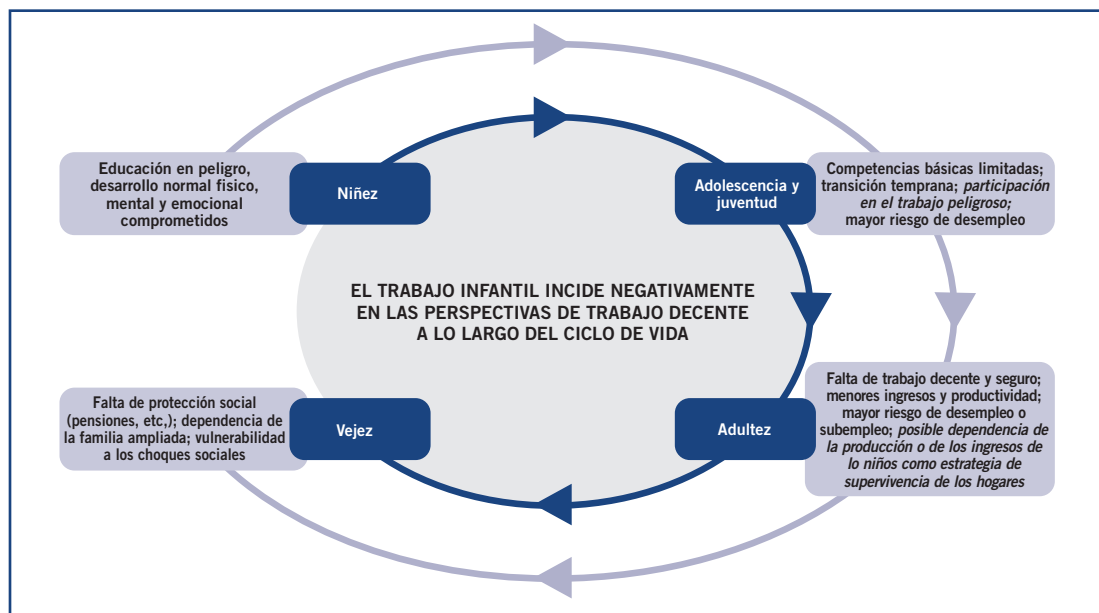
para Todos en el Mundo de 2012³¹, pone de relieve la importancia fundamental de la educación en la preparación de los jóvenes para la vida y las oportunidades de trabajo decente. El Informe de la OIT para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya (2010)³², destaca la importancia de examinar el empleo juvenil junto con otras cuestiones como la educación, la protección social y la pobreza en una respuesta integral en materia de políticas al trabajo infantil.

El presente informe mundial pone de relieve el grado en que una intervención temprana contra el trabajo infantil en el ciclo de vida es relevante para mejorar los resultados del empleo juvenil. El informe contribuye al examen de las políticas sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil de dos formas concretas. En primer lugar, se ocupa de la *interrelación* entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, es decir, de qué manera el primero afecta al segundo, y viceversa, y el grado de solapamiento entre las poblaciones involucradas en el trabajo infantil y el empleo juvenil. Comprender tal interrelación, a su vez, es fundamental para ofrecer respuestas políticas fundamentadas al trabajo infantil y al empleo juvenil en los países en que ambos desafíos están generalizados. En segundo lugar y, partiendo de esta base, el informe ofrece un análisis único del vínculo entre los resultados de empleo juvenil y las experiencias en una etapa más temprana en la infancia siguiendo un enfoque de ciclo de vida. Sobre la base de la información retrospectiva derivada de las encuestas del programa “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET) y otras fuentes de datos, el informe muestra cómo las trayectorias de transición al mercado de trabajo se ven afectadas por la participación previa de los jóvenes en el trabajo infantil, la edad en que se abandona la escuela y otros factores de etapas anteriores de su vida, y se ocupa de las implicaciones en materia de políticas.

El resto del informe se estructura de la siguiente manera: En la Parte II se exponen las normas internacionales, los conceptos y los marcos de políticas que sustentan la acción a nivel mundial en las esferas del trabajo infantil y el empleo juvenil. En la Parte III se analizan los vínculos entre el trabajo infantil, la vulnerabilidad de los jóvenes y la transición a la vida laboral. En la Parte IV se analiza de qué manera las dificultades del empleo juvenil y los reducidos beneficios de la educación pueden, en una etapa más temprana en el ciclo de vida, incidir en las decisiones de los hogares respecto al trabajo infantil. En la Parte V se examina la cuestión del trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años, un grupo de edad que se superpone con el de grupo estándar utilizado en el análisis del empleo juvenil (es decir, el grupo de edad de 15 a 24 años). La Parte VI del informe concluye con una serie de recomendaciones a los fines de armonizar y mejorar la coherencia de las políticas y los programas que abordan el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes.

³¹ UNESCO: *Los jóvenes y las competencias: Trabajar con la educación – Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de 2012* (París, 2012).

³² OIT (2010), op. cit.

Gráfico 10. Trabajo infantil y trabajo decente a lo largo del ciclo de vida

La exposición temprana al trabajo en la forma de trabajo infantil puede romper esta cadena, e ir en contra de las perspectivas de trabajo decente del ciclo de vida. Los niños a los que el trabajo infantil niega o impide el acceso a la educación tienen mucho menos probabilidades al entrar a la adolescencia de contar con los conocimientos y las habilidades necesarias para conseguir un trabajo decente, y es mucho más probable que sean vulnerables al desempleo o a salarios bajos, o a un trabajo inseguro y en condiciones peligrosas. Su vulnerabilidad es muchas veces exacerbada por factores conexos, como problemas de salud derivados de su participación prematura en el trabajo. Las malas perspectivas de empleo de los ex niños trabajadores pueden continuar en la edad adulta, por lo que es más probable que su experiencia laboral como adultos se caracterizará por bajos ingresos, la inseguridad en el trabajo y el desempleo.

Estos adultos, más vulnerables a la pobreza, también tienen más probabilidades de tener que depender del trabajo o de la productividad de sus hijos como estrategia de supervivencia del hogar, perpetuando así el ciclo de trabajo infantil-pobreza (Gráfico 10)³³.

El vínculo entre el trabajo infantil y los resultados de empleo juvenil desde este simple marco de ciclo de vida es evidente, el trabajo infantil (y, por consiguiente, los bajos niveles de educación) da lugar en los jóvenes a una mayor vulnerabilidad y a dificultades para acceder al empleo decente. Esta causalidad puede funcionar también en la dirección opuesta: escasas perspectivas de empleo en la juventud o en la vida adulta pueden operar como un desincentivo para que los padres inviertan en la

³³ El vínculo entre la pobreza y el trabajo infantil está bien establecido. Para un análisis de este punto, véase, por ejemplo, OIT (2013b), op. cit. Los trabajos de investigación también demuestran claramente, sin embargo, que la pobreza no es el único factor determinante del trabajo infantil. Una amplia gama de otros factores, en particular, el origen étnico, la orfandad, la migración, el género, el estado de salud, y el acceso a la escuela y la calidad de la educación, la cobertura de la seguridad social, el acceso al crédito, y la educación de los padres también pueden desempeñar un papel importante.

educación de sus hijos. Los padres, teniendo en cuenta que el hecho de escolarizar a sus hijos les aportará reducidos beneficios, prefieren involucrarlos en el trabajo a una edad temprana. Desde la perspectiva de las políticas, por lo tanto, tiene sentido examinar de forma concomitante las cuestiones relativas al trabajo infantil y el empleo juvenil.

Este simple marco de ciclo de vida naturalmente no es todo. Si no se cuenta con una estrategia de desarrollo más amplia centrada, *entre otras cosas*, en promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; ni el gobierno realiza inversiones considerables en ámbitos como la educación y la seguridad social; y se ignoran los factores socio-culturales subyacentes, en particular, las cuestiones de género; los jóvenes pueden seguir confrontando serias dificultades de transición, incluso sin haber sido expuestos al trabajo infantil. La creación de un entorno más propicio para abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil se explica brevemente en la Parte VI del presente informe, y se examina en mayor detalle en los Informes bienales de la OIT sobre las Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil.

En las Partes III y IV del presente informe, se analizan con mayor detalle los vínculos recíprocos entre trabajo infantil y empleo juvenil. Como base de este examen, sin embargo, en primer lugar examinaremos las normas internacionales, los conceptos y los marcos de políticas relacionados con el trabajo infantil y el empleo juvenil.

Normas sobre trabajo infantil

El trabajo infantil se reconoce desde hace mucho tiempo como una grave violación de los derechos del niño, los derechos fundamentales en el trabajo y otros derechos humanos, así como un importante obstáculo para el desarrollo nacional. El trabajo infantil, por definición, repercute negativamente en el desarrollo de los recursos humanos y, por lo tanto, incrementa los riesgos de convertir los bienes más preciados de un país en su mayor pasivo. En las últimas décadas, la comunidad internacional ha establecido normas importantes sobre la manera de definirlo y darle prioridad. Tres importantes normas internacionales – el Convenio núm. 138 de la OIT, el Convenio núm. 182 de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) – establecen en conjunto los límites legales del trabajo infantil, y proporcionan la base jurídica de las medidas que pueden adoptarse a nivel nacional e internacional para luchar contra ese flagelo.

El Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, adoptado en 1973, y ratificado por la mayoría de los países del mundo, representa la norma internacional más completa y autorizada sobre la edad mínima de admisión al empleo o trabajo. Este Convenio insta a los Estados Miembros a aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil. En este marco, el Convenio exhorta a los Estados Miembros a establecer una edad mínima general de admisión al empleo o al trabajo de por lo menos 15 años (Art. 2.3), y una edad mínima más elevada no inferior a 18 años para el empleo o trabajo que por su naturaleza o las

condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, es decir, el trabajo peligroso (Art. 3.1)³⁴.

El Convenio núm. 182 de la OIT sobre las *peores formas* de trabajo infantil, adoptado en 1999, complementa el Convenio núm. 138 centrándose en el subconjunto de peores formas de trabajo infantil que requieren medidas prioritarias. Este Convenio exhorta a los Estados Miembros a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. A los efectos del Convenio, las peores formas de trabajo infantil abarcan todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la participación de los niños en la explotación sexual comercial, la participación de los niños en actividades ilícitas y otros trabajos que, por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Art. 3)³⁵. La ratificación del Convenio núm. 182 ha sido la más rápida en la historia de la OIT.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tercer instrumento jurídico internacional en materia de trabajo infantil. Adoptada en 1989 y también ratificada por casi todos los países, la CDN reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea nocivo para su salud o bienestar físico, mental, espiritual, moral o social (Art. 32.1). Para lograr este objetivo, la CDN insta a los Estados Parte a que establezcan una edad mínima de admisión al empleo, teniendo en cuenta otros instrumentos internacionales (Art. 32.2)³⁶.

³⁴ El Convenio establece que la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben. (Art. 7). El Convenio núm. 138 de la OIT contiene una serie de cláusulas de flexibilidad que quedan a discreción de la autoridad nacional competente, en consulta (en su caso) con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Entre éstas la principal es la cláusula relativa a la edad mínima. La Convención establece que los Miembros cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá especificar una edad mínima general de 14 años (Art. 2.4) y un rango de edad inferior, de 12 a 14 años, para el trabajo ligero (Art 7.4).

³⁵ El texto completo del Convenio sobre los tipos de las peores formas de trabajo infantil estipula lo siguiente: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Art. 3).

³⁶ Dos de los tres protocolos facultativos de la CDN abordan la venta de niños, la explotación sexual de niños con fines comerciales y la utilización de niños en la pornografía, así como la participación de niños en conflictos armados.

Acción contra el trabajo infantil

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, creado en 1992, desempeña un papel clave en la promoción de la acción internacional y nacional para la eliminación del trabajo infantil. El IPEC ha brindado apoyo para la realización de más de 250 estudios sobre el trabajo infantil, de los cuales 60 de ámbito nacional, y desde el año 2000 viene publicando periódicamente informes y estudios analíticos, globales o regionales, sobre el trabajo infantil. A través de una labor centrada en las políticas a nivel nacional en más de 100 países, el IPEC también ha fomentado el establecimiento de marcos jurídicos y de políticas adecuados en consonancia con las normas internacionales sobre el trabajo infantil. Al mismo tiempo, se han ejecutado proyectos a nivel de la comunidad con el apoyo del IPEC que se han convertido en modelos de buenas prácticas para retirar a los niños del trabajo infantil proporcionándoles educación y formación profesional.

En 2006, seis años después de la entrada en vigor del Convenio núm. 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, los mandantes de la OIT establecieron el objetivo de eliminar todas las peores formas de trabajo infantil para 2016. Los mandantes de la OIT acordaron un Plan de acción mundial a fin de ofrecer un marco estratégico y un plan de acción de la OIT, y en particular del IPEC, para el período hasta 2016. Al aprobar el plan y el objetivo de 2016, el Consejo de Administración de la OIT reafirmó su compromiso con la eliminación del trabajo infantil como una de las máximas prioridades de la Organización. Este compromiso fue reforzado en 2012 mediante la aprobación por parte del Consejo de Administración de la OIT de un nuevo Plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo³⁷. El plan de acción hace hincapié en el carácter universal de esos derechos, sus cualidades interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente y su importancia como derechos habilitadores para el logro de todos los objetivos estratégicos de la OIT que atañen a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.

Otras organizaciones internacionales también están tomando medidas para eliminar el trabajo infantil. Dado que casi el 60 por ciento del trabajo infantil se realiza en la agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) respalda a las partes interesadas del sector agrícola mediante apoyo a las políticas y programas destinados a prevenir y reducir el trabajo infantil en la agricultura y las zonas rurales. La FAO también trabaja con sus socios para hacer frente a las causas profundas del trabajo infantil, en particular con la OIT, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y la CGIAR³⁸, a través de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura, que se creó en 2007.

³⁷ Los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT abordan el trabajo infantil, la libertad de asociación y de negociación colectiva, el trabajo forzoso y la discriminación.

³⁸ La CGIAR es una alianza mundial que reúne a organizaciones que participan en la investigación de la seguridad alimentaria.

La Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya (2010) adoptó una *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, que posteriormente fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT, en reconocimiento de la necesidad de un “nuevo impulso” para que el mundo pueda alcanzar la meta para 2016. En la hoja de ruta, los participantes en la Conferencia, los representantes de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales e internacionales – destacan la urgente necesidad de redoblar esfuerzos y acelerar considerablemente la acción contra el trabajo infantil a nivel nacional en el camino hasta la meta de 2016. El plan de acción para 2012 aprobado por el Consejo de Administración de la OIT hace un llamamiento específico a los Estados miembros a fin de que presten apoyo para la aplicación de la hoja de ruta.

Las prioridades en materia de políticas que se establecen en la hoja de ruta son las siguientes: legislación nacional y observancia, educación y formación, protección social y, de especial pertinencia para el presente informe, los mercados de trabajo. En el ámbito del mercado de trabajo, la hoja de ruta define, entre otras cosas, las siguientes prioridades clave:

- Tomar medidas para promover el buen funcionamiento del mercado de trabajo, así como el acceso a la formación profesional para los adultos y menores en edad de trabajar, adaptada a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo a fin de facilitar la transición de la escuela al trabajo;
- Apoyar la creación de empleos y promover el trabajo decente y productivo para los adultos y menores en edad de trabajar, que sea coherente con los principios y derechos fundamentales en el trabajo³⁹; y
- Obrar a favor de la regulación y formalización de la economía informal, sector en el que se registra la mayoría de casos de peores formas de trabajo infantil, incluso mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de inspección del trabajo y de observancia y de sus capacidades.

En el año 2013, el Gobierno de Brasil, a raíz de la Conferencia mundial de La Haya, acogió la III Conferencia global sobre el trabajo infantil⁴⁰. La Conferencia brindó la oportunidad a los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad civil de reflexionar sobre los progresos realizados desde la anterior Conferencia mundial celebrada en La Haya en 2010, y debatir sobre las maneras de redoblar los esfuerzos mundiales de lucha contra el trabajo infantil, en particular contra sus peores formas. En el documento resultante de la Conferencia⁴¹, los participantes reiteran su compromiso de aplicar plenamente la Hoja de ruta de La Haya, y reconocen la necesidad de reforzar la acción a nivel nacional e internacional a ese respecto.

³⁹ Véase la Declaración de la OIT relativa a los Principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998).

⁴⁰ III Conferencia global sobre el trabajo infantil –“Hacia un mundo sin trabajo infantil”, Brasilia, 8-10 de octubre de 2013.

⁴¹ La *Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil* de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil de 2013.

Empleo juvenil: hacer frente a la crisis

En junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT decidió tomar medidas urgentes para hacer frente a la crisis sin precedentes del empleo juvenil a través de un enfoque multidimensional orientado al crecimiento favorable al empleo y la creación de trabajo decente. La resolución titulada *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción* contiene una serie de conclusiones que constituyen un plan detallado para la elaboración de estrategias nacionales en favor del empleo juvenil⁴².

El llamado a la acción insta a los gobiernos y los interlocutores sociales a:

- Impulsar un crecimiento favorable al empleo y a la creación de trabajo decente mediante políticas macroeconómicas, empleabilidad, políticas de mercado de trabajo, iniciativa empresarial juvenil y la promoción de los derechos de los jóvenes, a fin de afrontar las consecuencias sociales de la crisis asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera y fiscal.
- Promover políticas macroeconómicas favorables al empleo e incentivos fiscales que impulsen el crecimiento de la demanda agregada, faciliten el acceso a la financiación y aumenten la inversión productiva, teniendo en cuenta las diferentes situaciones económicas de los países.
- Adoptar medidas sostenibles desde la perspectiva fiscal, dirigidas específicamente a los jóvenes, tales como las políticas anticíclicas y las medidas para incidir en la demanda, programas públicos de empleo, mecanismos de garantía del empleo y programas de infraestructura intensiva en empleo, subsidios salariales y de formación, así como otras intervenciones específicas en materia de empleo juvenil.
- Adoptar un enfoque basado en los derechos para promover el empleo juvenil, y velar por que los jóvenes disfruten de igualdad de trato y se les concedan sus derechos en el trabajo, en el marco de las normas internacionales del trabajo pertinentes.

El llamado a la acción de la OIT se inscribe en los esfuerzos más amplios de la OIT para promover el “trabajo decente” que prevé, *entre otras cosas*, un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, la protección social para las familias, y mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social (véase el Recuadro 2).

⁴² OIT (2012), op. cit.

Recuadro 2. La OIT y el trabajo decente

Promover el trabajo decente para todos

La OIT ha elaborado un Programa de Trabajo Decente para la comunidad del trabajo. La OIT ofrece apoyo a través de Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) elaborados en colaboración con sus mandantes. La puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente se logra a través de la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que tienen como objetivo transversal la igualdad de género:

Crear trabajo – una economía que genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

Garantizar los derechos de los trabajadores – para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores. De todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses.

Extender la protección social – para promover tanto la inclusión social como la productividad al garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.

Promover el diálogo social – la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, sólidas e independientes, es fundamental para elevar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo, así como para crear sociedades cohesionadas.

Hacer del trabajo decente un objetivo global y una realidad nacional

El objetivo general del trabajo decente es provocar cambios positivos en la vida de las personas a nivel nacional y local. La OIT proporciona ayuda a través de los PTDP, desarrollados en colaboración con los mandantes de la OIT. Las prioridades y objetivos se definen dentro de los marcos de desarrollo nacional con el propósito de superar los principales déficits de trabajo decente a través de programas eficientes que abarquen cada uno de los objetivos estratégicos.

La OIT trabaja con otros interlocutores dentro y fuera de las Naciones Unidas para ofrecer experiencia consolidada e instrumentos políticos clave para el diseño y la aplicación de estos programas. Además, proporciona apoyo para formar las instituciones necesarias para llevarlos a cabo y medir los progresos. El contenido de estos programas difiere de un país a otro, al reflejar sus necesidades, recursos y prioridades.

El progreso requiere de acciones a escala mundial. El Programa de Trabajo Decente establece las bases de un marco más justo y sostenible para el desarrollo mundial. La OIT trabaja para desarrollar políticas económicas y sociales con un enfoque orientado hacia el “trabajo decente” en colaboración con las principales instituciones y actores del sistema multilateral y de la economía mundial.

Fuente: OIT, visite: www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm.

El Programa de empleo juvenil de la OIT (PEJ) lleva a cabo una serie de intervenciones con el fin de apoyar el llamado a la acción en favor del empleo juvenil. El trabajo en este ámbito incluye⁴³:

- **Investigación:** El PEJ lleva a cabo la recopilación y el análisis de datos sobre la naturaleza y las dimensiones del empleo juvenil, el desempleo y el subempleo. La investigación se centra en comprender “lo que funciona” en materia de programación y políticas sobre el empleo juvenil.

⁴³ Para más información, véase www.ilo.org/yep.

- **Asesoramiento en materia de políticas:** El PEJ presta asesoramiento a los países para la formulación, ejecución y evaluación nacional de políticas y programas en materia de empleo juvenil.
- **Fortalecimiento de capacidades:** El PEJ ofrece oportunidades de formación sobre la formulación de políticas de empleo juvenil en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. Las clínicas de evaluación son el producto emblemático para fortalecer las capacidades de los formuladores de políticas y los profesionales en supervisión y evaluación del impacto.
- **Sensibilización:** El PEJ aboga y crea conciencia sobre el trabajo decente para los jóvenes con un enfoque en la empleabilidad, la participación de los jóvenes, y los derechos de los trabajadores.
- **Establecimiento de alianzas:** El PEJ lidera y respaldada los esfuerzos mundiales relativos al empleo juvenil mediante cooperaciones interinstitucionales con redes nacionales y mundiales, la cooperación interinstitucional a través de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, y la colaboración entre los sectores público y privado a nivel internacional, regional y nacional.

En paralelo a estos esfuerzos liderados por la OIT, el Secretario General de las Naciones Unidas ha destacado a la juventud como uno de los cinco imperativos generacionales a los que es necesario hacer frente mediante la movilización de todos los recursos humanos, financieros y políticos de que disponga las Naciones Unidas. En el marco de esta agenda, las Naciones Unidas han elaborado un Plan de acción sobre la juventud para todo el sistema, situando al empleo juvenil como una de las principales prioridades, con el fin de fortalecer los programas sobre la juventud en todo el sistema de las Naciones Unidas.

PARTE III

Transiciones de la escuela al trabajo

Trabajo infantil y la capacidad de los jóvenes para conseguir un trabajo decente

En esta sección se analiza la forma en que el abandono escolar prematuro y el trabajo infantil pueden influir en las trayectorias de transición de los jóvenes al mercado de trabajo. Los datos recogidos por el programa de la OIT “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET) indican que, en los países de bajos ingresos participantes en este programa, entre el 20 y el 30 por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes completan su transición al mercado de trabajo a la edad de 15 años, es decir, como trabajadores infantiles⁴⁴. La misma fuente indica que en estos países es aún más alto el porcentaje de jóvenes que abandonan la escuela antes de esa edad (véase el Recuadro 17) empujados, *entre otras cosas*, por la pobreza, la vulnerabilidad social, los problemas de acceso a la educación y de calidad de la misma, y las presiones sociales relacionadas con el género⁴⁵. Examinamos los datos disponibles de una serie de países en desarrollo con el fin de aclarar las formas específicas en que el trabajo infantil afecta los resultados futuros en el mercado de trabajo. Se pone especial énfasis en investigar de qué manera el momento, la duración y las características de la transición de los niños a la vida laboral están condicionados por el abandono prematuro de la escuela y participación en el trabajo infantil.

Resultados de empleo de los ex niños trabajadores

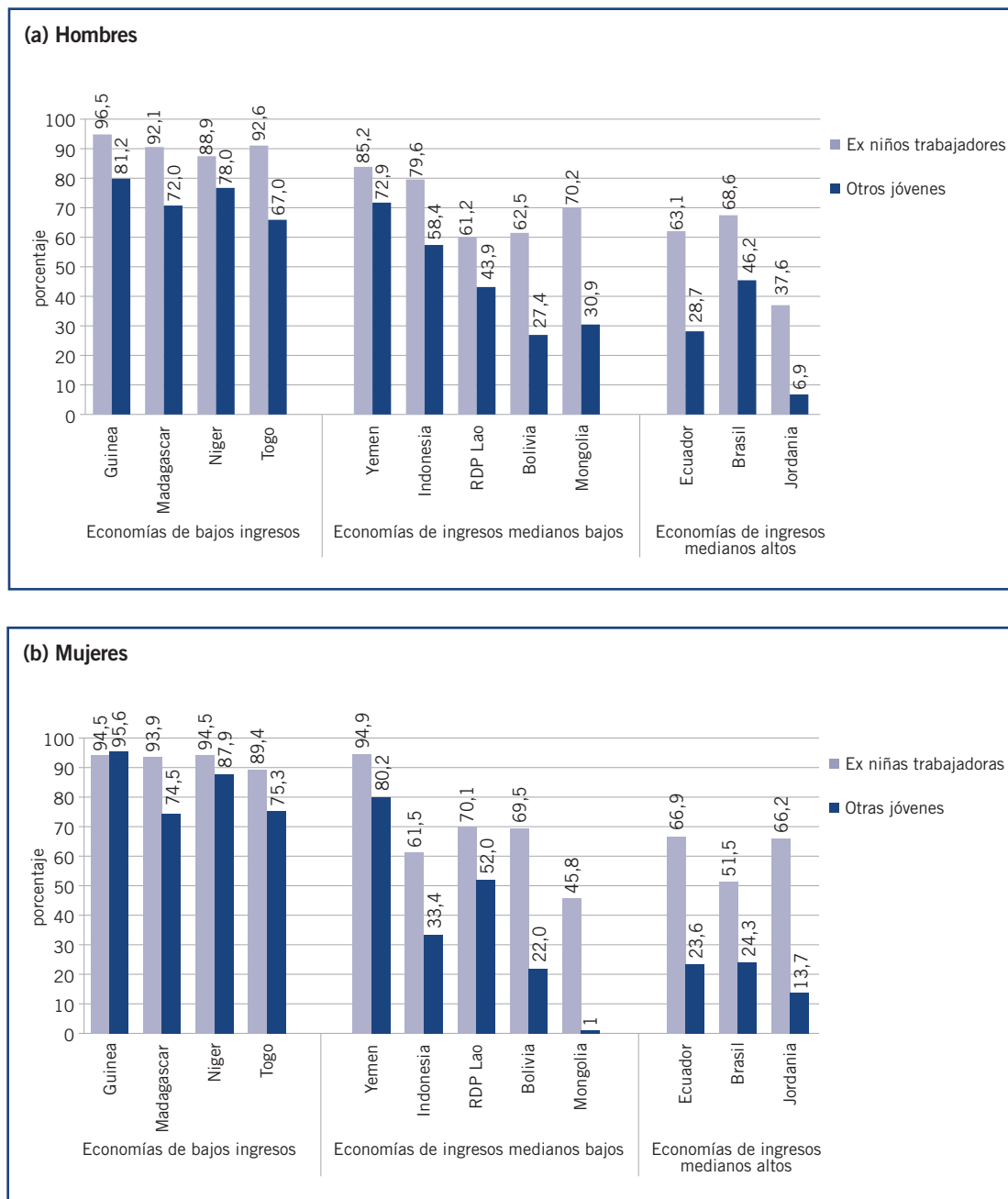
¿Hay diferencias en los resultados de empleo entre los ex niños trabajadores y los que provienen de hogares que no dependieron del trabajo infantil durante la infancia de sus hijos? No es sencillo tratar esta cuestión, ya que requiere información retrospectiva sobre las experiencias de los jóvenes, que rara vez se recopila en las encuestas de hogares convencionales, o bien información longitudinal sobre las personas a lo largo de un amplio período de tiempo, que tampoco suele estar disponible. No obstante, una importante excepción son las encuestas del SIMPOC, unidad estadística del IPEC.

⁴⁴ OIT (2013a), op. cit.

⁴⁵ Para un análisis más detallado de este punto, véase, por ejemplo, OIT (2013b), op. cit.; y OIT (2010), op. cit.

Gráfico 11. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños alcanzan niveles de instrucción mucho más bajos

Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que ya no estudian y que **tienen una educación primaria o un nivel inferior**, por participación previa en el trabajo infantil, en países seleccionados clasificados por nivel de ingresos^(a)



Nota: (a) Clasificaciones del Banco Mundial de los países por su nivel de ingresos en función de la RBN per cápita, al 1 de julio de 2012: Bajos ingresos: 1.025 dólares EE.UU. o menos; Ingresos medianos bajos: 1.026 a 4.035 dólares EE.UU.; Ingresos medianos altos: 4.036 a 12.475 dólares EE.UU.; e Ingresos altos: 12.476 dólares EE.UU. o más.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A1 del Apéndice 1).

Recientes encuestas del SIMPOC llevadas a cabo en 12 países (véase el Cuadro A1 del Apéndice 1) contienen información sobre la edad en la que las personas comienzan a trabajar, lo que permite realizar comparaciones entre los resultados de empleo y de educación de los niños que ya trabajaban a la edad de 15 años respecto de aquellos que comenzaron a trabajar después de esta edad. Esta comparación muestra resultados coherentes entre los 12 países de los que se dispone de datos, y tanto para niños y niñas en cada uno de esos países: la participación previa en el trabajo infantil está asociada con un menor nivel de instrucción y con puestos de trabajo que no cumplen con los criterios básicos del trabajo decente. El trabajo infantil, en otras palabras, no sólo plantea riesgos conocidos e inmediatos para la salud, la seguridad y la moralidad, sino que también está asociado con malas perspectivas en cuanto a ingresos y posibilidades de trabajo decente a largo plazo.

Los ex niños trabajadores en primer lugar siempre están en desventaja en cuanto al nivel de instrucción alcanzado. Tal como se muestra en el Gráfico 11, los ex niños trabajadores, tanto hombres como mujeres, tienen más probabilidad de contar únicamente con educación primaria o un nivel inferior, tal como lo revelan los amplios datos disponibles sobre la incompatibilidad entre la escuela y el trabajo infantil⁴⁶. Las exigencias del trabajo infantil, tanto en términos de tiempo como de energía, aumenta las probabilidades de que los niños abandonen prematuramente la escuela o que nunca entren a la misma.

El trabajo infantil parece estar asociado negativamente con los resultados de la educación de manera más marcada en los países de ingresos medianos altos. En Jordania, por ejemplo, la proporción de ex niños trabajadores con un nivel de educación primaria o inferior es cinco veces mayor que en otros jóvenes. En Bolivia y Ecuador, los ex niños trabajadores tienen dos veces más probabilidades de tener un bajo nivel de educación. Las diferencias en el nivel de instrucción alcanzado son más pequeñas en los países de bajos ingresos incluidos en nuestra muestra. En estos países el bajo nivel de educación también es muy común entre los jóvenes que *no* trabajaron cuando eran niños, lo que destaca el hecho de que el trabajo infantil está lejos de ser el único factor que explica estos resultados⁴⁷.

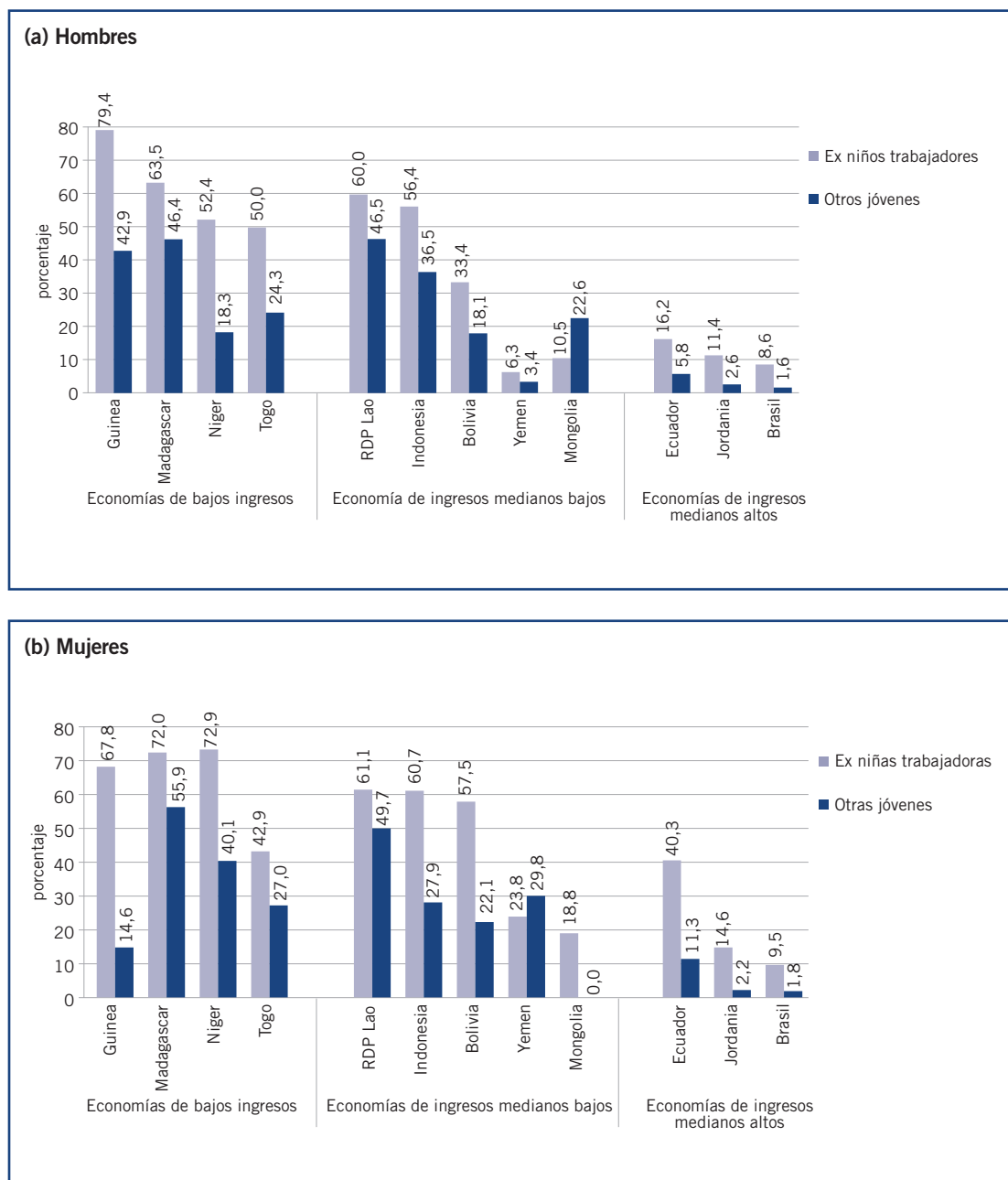
Los jóvenes que tuvieron que trabajar cuando eran niños tienen sistemáticamente *más* probabilidades de tener que conformarse con trabajos familiares no remunerado, y *es menos* probable que disfruten de empleos remunerados (Gráfico 12). El trabajo remunerado, a su vez, se relaciona más con los atributos del trabajo decente tales como contratos escritos, un ingreso equitativo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, aunque este tipo de trabajo de ningún modo es una garantía de trabajo decente (véase el Recuadro 2). Las diferencias entre los niños trabajadores y otros jóvenes a este respecto son particularmente importantes para las mujeres en muchos países (por ejemplo, en Camboya y Bolivia), lo que sugiere que la participación previa en el trabajo infantil puede reforzar las desventajas preexistentes que enfrentan las mujeres jóvenes para obtener un trabajo decente.

⁴⁶ Véase, por ejemplo, OIT (2010), op. cit.

⁴⁷ Para un examen más detallado sobre este punto, véase por ejemplo: Sparreboom, T. y Staneva, A.: *Is education the solution to decent work for youth in developing economies? Identifying qualifications mismatch from 28 School-to-Work Transition Surveys*, publicación núm. 23 de Work4Youth (Ginebra, OIT, 2014).

Gráfico 12. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de convertirse en trabajadores familiares no remunerados

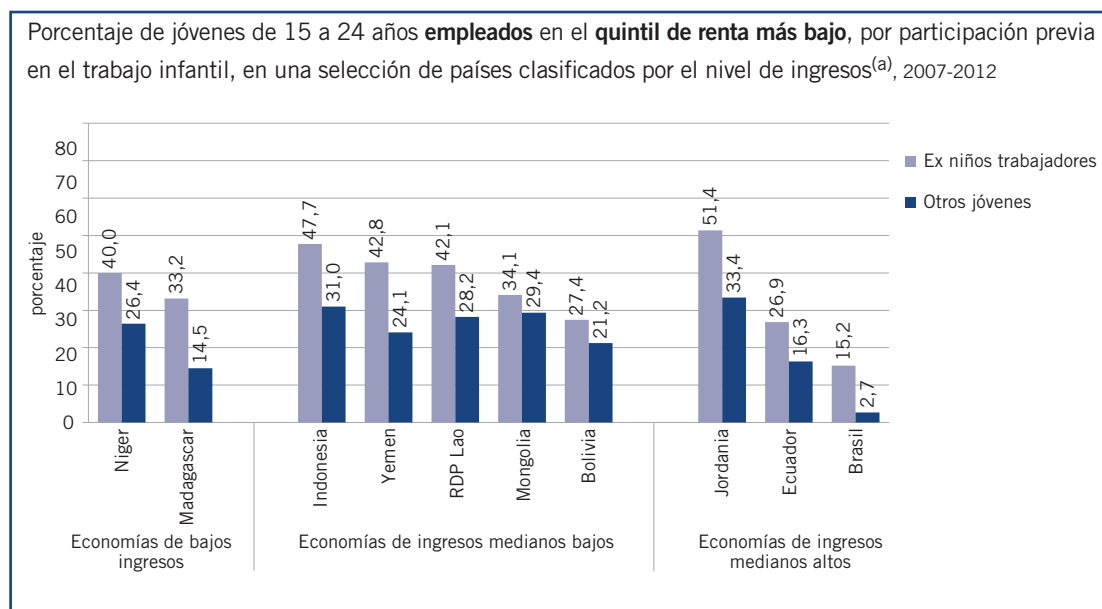
Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años **empleados en trabajos familiares no remunerados**, por participación previa en el trabajo infantil y sexo, en una selección de países clasificados por el nivel de ingresos^(a), 2007-2012



Nota: (a) Clasificaciones del Banco Mundial de los países por su nivel de ingresos en función de la RBN per cápita, al 1 de julio de 2012: Bajos ingresos: 1.025 dólares EE.UU. o menos; Ingresos medianos bajos: 1.026 a 4.035 dólares EE.UU.; Ingresos medianos altos: 4.036 a 12.475 dólares EE.UU.; e Ingresos altos: 12.476 dólares EE.UU. o más.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A1 del Apéndice 1).

Gráfico 13. Los jóvenes que trabajaron cuando eran niños tienen más probabilidades de realizar trabajos mal remunerados



Nota: (a) Clasificaciones del Banco Mundial de los países por su nivel de ingresos en función de la RBN per cápita, al 1 de julio de 2012: Bajos ingresos: 1.025 dólares EE.UU. o menos; Ingresos medianos bajos: 1.026 a 4.035 dólares EE.UU.; Ingresos medianos altos: 4.036 a 12.475 dólares EE.UU.; e Ingresos altos: 12.476 dólares EE.UU. o más.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A1 del Apéndice 1).

Los jóvenes que han sido ex niños trabajadores también tienen más probabilidades de realizar trabajos mal remunerados, lo que a su vez parece sugerir los efectos a largo plazo del trabajo infantil sobre el potencial de ingresos. Como se indica en el Gráfico 13, la proporción de ex niños trabajadores que tienen trabajos situados en los quintiles más bajos en los 12 países es mayor respecto a la de otros jóvenes.

Sin embargo, la información recopilada por las encuestas del SIMPOC en 12 países, se limita esencialmente a la actividad ejercida por la persona en dos etapas distintas de su vida, a saber, si ha trabajado o no durante la infancia (es decir, hasta la edad de 15 años) y su situación en el trabajo (en un momento determinado) durante la juventud (es decir, en el grupo de edad de 15 a 24 años). Sin embargo, los resultados presentados hasta el momento *no* ofrecen ninguna indicación sobre la manera en que el primer hecho incide en la trayectoria de transición al mercado de trabajo, y esa información es determinante para comprender *por qué* la participación prematura en el trabajo influye en los resultados de empleo de los jóvenes. En las secciones restantes de esta parte, se examina la cuestión de las transiciones al mercado de trabajo y de qué manera el abandono escolar prematuro puede influir en ellas.

Transiciones de la escuela al trabajo

El paso de la escuela al mundo del trabajo es una etapa crucial en la vida de los jóvenes, que tiene implicaciones a largo plazo tanto para su bienestar individual como para la sociedad en su conjunto. Medir, analizar y evaluar las distintas trayectorias⁴⁸ que siguen los jóvenes para entrar en el mundo del trabajo es esencial en términos de políticas, en particular en un momento en que el desempleo juvenil y las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes son considerados como los principales desafíos que enfrentan los gobiernos de los países en desarrollo y las economías desarrolladas.

Hay un creciente volumen de datos disponibles sobre el proceso de transición⁴⁹, pero lamentablemente este tipo de investigaciones se ha limitado en general a las economías desarrolladas. Debido en gran parte a la escasez de datos, la investigación hasta ahora se ha concentrado menos en las transiciones en las economías de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos (o en la influencia del trabajo infantil en tales transiciones)⁵⁰.

Otra importante iniciativa de la OIT en materia de investigación es el proyecto “Work4Youth” que tiene por objeto ayudar a colmar esta brecha de información (véase el Recuadro 3). El proyecto ha llevado a cabo una labor de recopilación de datos sin precedentes sobre los mercados de trabajo de los jóvenes mediante la realización de encuestas del programa ETET, en un total de 28 países de ingresos bajos y medianos de todo el mundo. Estas encuestas contienen preguntas detalladas sobre las experiencias actuales y pasadas en el mercado de trabajo dirigidas a muestras representativas a nivel nacional de personas de 15 a 29 años (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

⁴⁸ Las transiciones no siempre siguen un curso lineal, es decir empezar con la educación formal para luego pasar al trabajo. Durante el transcurso de la vida de un niño, éste también puede verse involucrado en el trabajo precoz (incluido el trabajo infantil) y, más adelante en la vida, tener oportunidades de educación y formación, o verse obligado a repartir su tiempo entre el trabajo y la escuela.

⁴⁹ Véase, por ejemplo, Ryan, P.: “The School-to-Work Transition: A Cross-National Perspective”, en *Journal of Economic Literature*, 39(1), págs. 34-92 (2001); y Ryan, P.: “The School-to-Work Transition: Problems and Indicators”, en Anne-Nelly Perret-Clermont et al. (eds.) *Joining Society*, págs. 286-299 (2003).

⁵⁰ Entre las excepciones importantes figuran los estudios de Cunningham, W. y Salvagno, J.B.: *Youth Employment Transitions in Latin America* (Washington, Banco Mundial, 2011); y UCW (2014), op. cit.

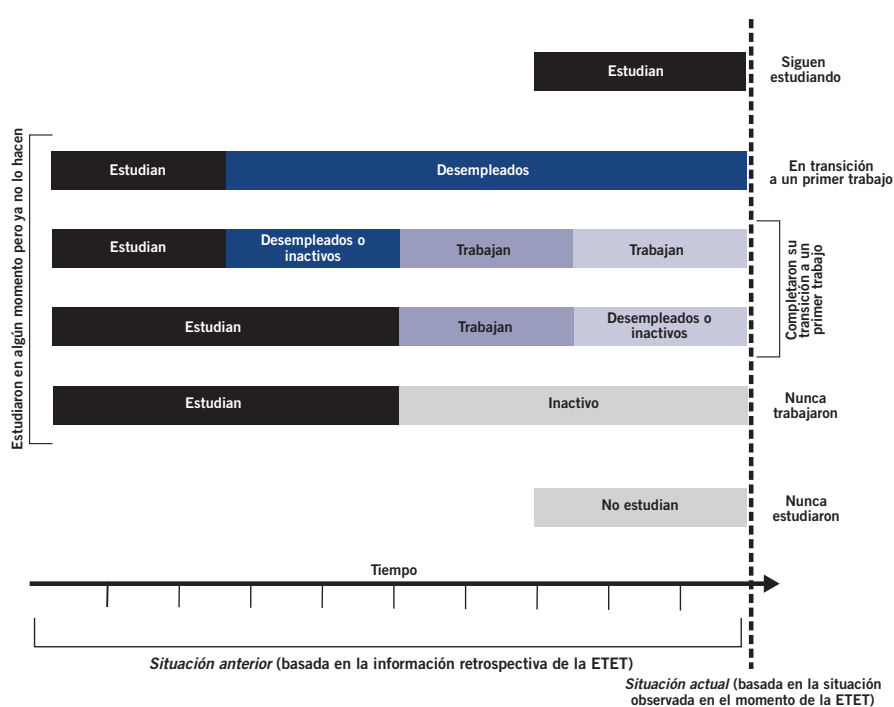
Recuadro 3. Proyecto de la OIT “Work4Youth” y las “Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo” (ETET)

En el marco del proyecto “Work4Youth”, resultado de la alianza entre la Fundación MasterCard y el Programa de Empleo Juvenil (PEJ) de la OIT, se ha emprendido recientemente una labor de recopilación de datos sin precedentes sobre las transiciones de los jóvenes al mercado de trabajo en una muestra de 28 países de ingresos bajos y medianos en todo el mundo, en particular en América Latina, Europa Oriental y Asia Central, África Subsahariana, Oriente Medio y África del Norte, la región de Asia Meridional y el Pacífico. Véase en el Cuadro A2 del Apéndice 1 la lista completa de los países participantes.

El instrumento de recopilación es una encuesta de hogares que contiene preguntas detalladas sobre las experiencias actuales y pasadas en el mercado de trabajo dirigidas a muestras representativas a nivel nacional de personas de 15 a 29 años. Además de las características individuales y del hogar, como por ejemplo, la edad, el sexo, el grado más alto de educación alcanzado, la edad en que abandonó la escuela, la zona de residencia, la relación con el jefe del hogar, el estado civil, la existencia de niños, la situación financiera, el estado de salud, el grado más alto de educación alcanzado por los padres, la encuesta recoge una amplia variedad de datos sobre la situación actual y las experiencias en el mercado de trabajo, desde el momento en que la persona dejó la escuela (o desde su primera experiencia en el mercado de trabajo en el caso de aquellos que nunca asistieron a la escuela).

La información sobre la situación en el mercado de trabajo **en el momento de la encuesta** abarca datos sobre el trabajo actual, como por ejemplo la ocupación y la industria, las horas de trabajo, los salarios y los prestaciones (en el caso de los empleados), las ganancias netas (de los trabajadores por cuenta propia), así como sobre las aspiraciones en materia de empleo. En el caso de las personas que se encuentran desempleadas en el momento de la encuesta, se recoge información sobre la búsqueda de empleo, o los intentos de emprender un nuevo negocio y, en el caso de las personas que se declaran inactivas, sus aspiraciones y planes.

La información **retrospectiva** sobre la situación en el mercado de trabajo cubre todos los periodos de empleo anteriores, la inactividad (que permite determinar por separado las tareas domésticas), el desempleo, o el aprendizaje y las formaciones de un mínimo de tres meses de duración desde el momento en que la persona abandonó la escuela. Para cada periodo, los datos indican el mes de inicio y fin, así como el año. Cabe mencionar que las encuestas recopilan información sobre los periodos anteriores de empleo únicamente en el caso de las personas que no están estudiando. La información sobre el hecho de trabajar mientras se estudia se limita a una variable que indica si la persona trabajaba mientras iba la escuela. La segunda ronda de las encuestas, que se realizará en 2014/2015, captará además la experiencia de los estudiantes que trabajan.



El diagrama *supra* ayuda a visualizar la estructura de los datos: en el momento de la encuesta, las personas pueden que aún sigan estudiando (o que nunca hayan estudiado) o que, si abandonaron la escuela, es posible que hayan completado su transición a un primer trabajo, estén actualmente en transición a un primer trabajo o nunca hayan pertenecido a la población activa (es decir, que nunca hayan buscado un trabajo o asistido a ninguna formación). Los datos proporcionados por las encuestas del programa ETET, por consiguiente, tienen una “censura a la derecha”, ya que las personas que en el momento de la encuesta no habían completado su transición a un primer trabajo (ya sea porque se encontraban en transición o estaban inactivos desde el momento en que abandonaron la escuela) puede que consigan un trabajo en una etapa posterior.

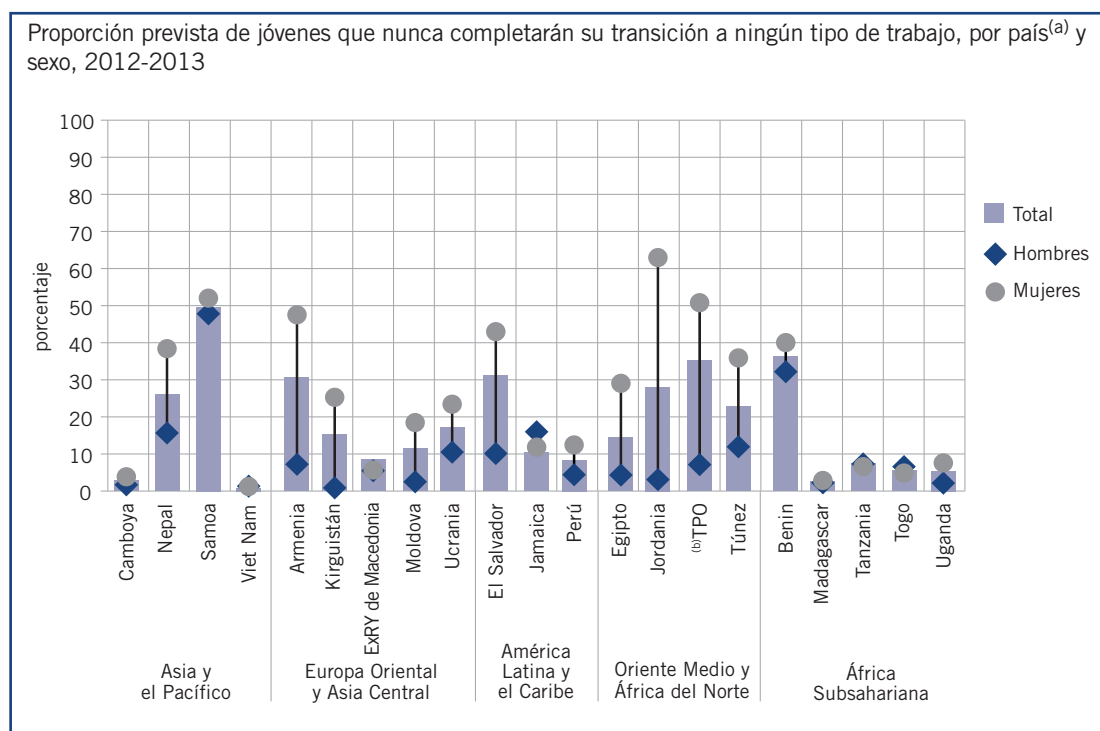
Los datos de las encuestas del programa ETET permiten, en primer lugar, determinar las características de la proporción prevista de jóvenes que nunca completarán su transición al mercado de trabajo y la duración de esa transición para el grupo de jóvenes que se prevé que completarán su transición al mercado de trabajo. Se utilizan técnicas econométricas a fin de tener en cuenta el hecho de que no todos los jóvenes que finalmente completarán su transición al mercado de trabajo ya lo habían hecho en el momento de las encuestas ETET en cada país⁵¹.

Los resultados muestran que, en promedio, se prevé que en todos los países participantes en el programa ETET cerca de 19 por ciento de los jóvenes nunca completarán su transición a ningún tipo de trabajo y, por ende, estarán totalmente excluidos del trabajo (Gráfico 14). En el grupo que nunca completará su transición al mercado de trabajo están comprendidas las personas que abandonaron el mundo del trabajo antes de encontrar un trabajo y las personas que nunca formaron parte de la población activa. Esta cifra agregada, sin embargo, oculta diferencias sustanciales entre los países y regiones. La región de Oriente Medio y África del Norte exhibe la mayor proporción de jóvenes que se prevé que nunca completarán su transición al mercado de trabajo, a saber un 25 por ciento, un resultado que puede atribuirse a las tasas desproporcionadamente bajas de participación de las mujeres en la población activa en la región. Por el contrario, y con excepción de Benin, en los países del África Subsahariana la proporción de jóvenes que se espera que nunca obtendrán un trabajo es muy pequeña.

Las proporciones de jóvenes que nunca completarán su transición al mercado de trabajo varían considerablemente entre hombres y mujeres jóvenes en una serie de países, lo que refleja la importante dimensión de género del déficit de trabajo decente entre los jóvenes. Las mujeres jóvenes en la región de Oriente Medio y África del Norte en especial parecen estar particularmente en desventaja; en Jordania, por ejemplo, se prevé que el 63 por ciento de las mujeres jóvenes nunca conseguirán ningún tipo de trabajo, contra sólo el tres por ciento de los hombres jóvenes. La desventaja de las mujeres jóvenes, sin embargo, de ningún modo se limita a la región del Oriente Medio y África del Norte: entre los países participantes en el programa ETET, las diferencias entre hombres y mujeres jóvenes en términos de perspectivas de transición también son pronunciadas en Nepal, Armenia, Kirguistán, Moldova, Ucrania y El Salvador. La posición de desventaja de las mujeres jóvenes en cuanto a las perspectivas de transición subraya la necesidad de proseguir los esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para las mujeres jóvenes.

⁵¹ Sólo una fracción de los jóvenes que finalmente completarán su transición al mercado de trabajo ya habían iniciado tal transición en el momento de la encuesta ETET en cada país. Esto es particularmente cierto en el caso de aquellos que, en el momento de la encuesta, habían abandonado la escuela recientemente, y en los jóvenes que se hallaban en el extremo inferior del grupo de edad de 15 a 29 años. Los datos producidos por las encuestas ETET son por lo tanto, en términos técnicos, datos con “censura a la derecha”. Para nuestros fines, ésta es una gran limitación, ya que no es posible obtener estimaciones confiables sobre la transición basándose sólo en aquellos que ya habían completado su transición al mercado de trabajo en el momento de la encuesta. Para obtener un panorama completo, tenemos que tener en cuenta a todos los jóvenes que finalmente completaron su transición al mercado de trabajo. Considerando este aspecto, los resultados que se exponen en el resto de esta sección se han derivado utilizando una técnica econométrica que permite determinar la proporción de jóvenes que se prevé que nunca completarán su transición a ningún tipo de trabajo, y, en el caso de aquellos que se espera que la completarán, la duración prevista de la fase de transición. Para más detalles sobre la metodología, véase UCW (2014), op. cit.

Gráfico 14. Se prevé una proporción sustancial de jóvenes que probablemente nunca completará su transición a ningún empleo



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado. Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

Tal vez incluso más importante que la proporción de jóvenes que finalmente conseguirán *cualquier* tipo de empleo es la proporción de jóvenes que finalmente lograrán conseguir un trabajo *decente*, ya que éste último es el destino final deseado de la trayectoria de transición. El carácter pluridimensional del concepto de trabajo decente hace que la medición sea una tarea compleja (véase el Recuadro 4). En esta sección y en el resto de la Parte III, denominamos *empleo estable* al trabajo remunerado con un contrato mínimo de 12 meses de duración, como un indicador parcial del trabajo decente. No obstante, cabe destacar que el empleo estable es una condición necesaria *pero no suficiente* para el trabajo decente. Es posible, en otras palabras, obtener un empleo estable que no cumpla las demás condiciones necesarias para el trabajo decente.

Podemos verlo en el hecho de que la proporción de jóvenes que nunca conseguirán un empleo *estable* es mucho más alta que la proporción de aquellos que nunca conseguirán *ningún* tipo de trabajo en los países participantes en el programa ETET. En otras palabras, muchos de los jóvenes que completarán su transición al mercado de trabajo deben conformarse con empleos precarios que no cumplen con los criterios mínimos del trabajo decente (Gráfico 15). Una vez más el desglose por sexo, destaca la situación de desventaja relativa de las mujeres jóvenes y la consiguiente necesidad de abordar las cuestiones de género en el marco de una respuesta política más amplia al déficit de trabajo decente que enfrentan los jóvenes.

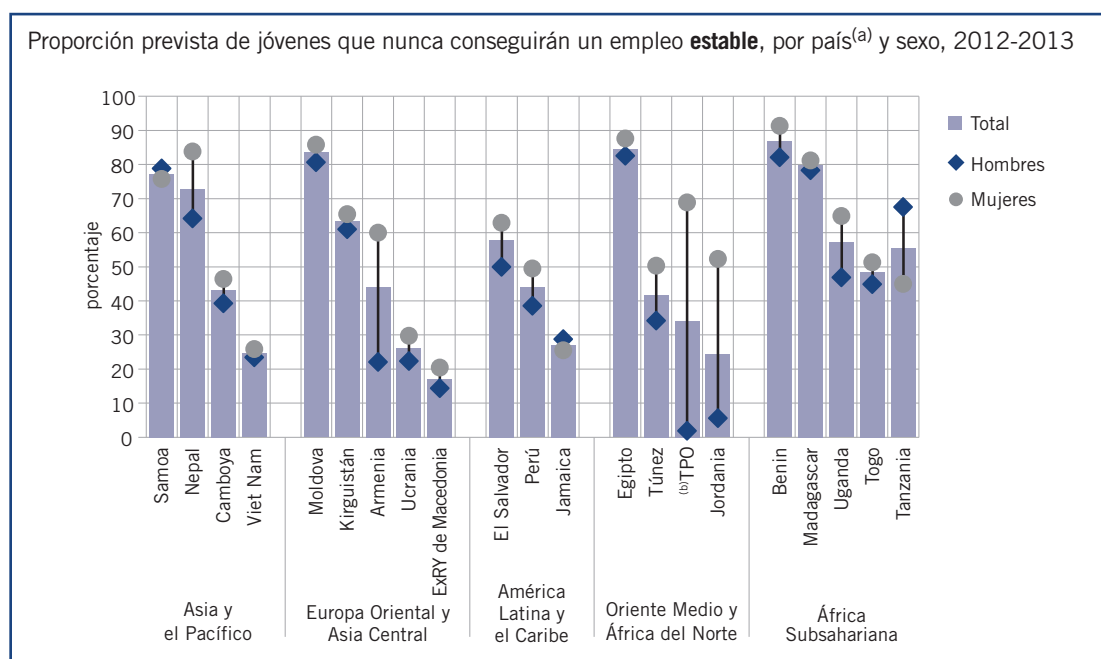
Recuadro 4. Medición del trabajo decente

La medición eficaz del trabajo decente es un punto inicial fundamental para la elaboración, focalización, seguimiento y evaluación de los programas que se ocupan del déficit de trabajo decente. Sin embargo, el carácter pluridimensional del concepto de trabajo decente que combina el acceso al empleo pleno y productivo con los derechos en el trabajo, la protección social y la promoción del diálogo social hace que la medición sea una tarea compleja.

Este es especialmente el caso en el presente informe, debido a que los datos que se utilizan sólo contienen información detallada sobre el trabajo actual, mientras que información retrospectiva es mucho más escasa. En consecuencia, y en consonancia con el enfoque que aplican también la OCDE y Eurostat, utilizamos un indicador del trabajo decente simple (y muy parcial) basado en el *empleo estable*, que definimos como el trabajo remunerado con un contrato indeterminado o con un contrato de al menos 12 meses de duración.

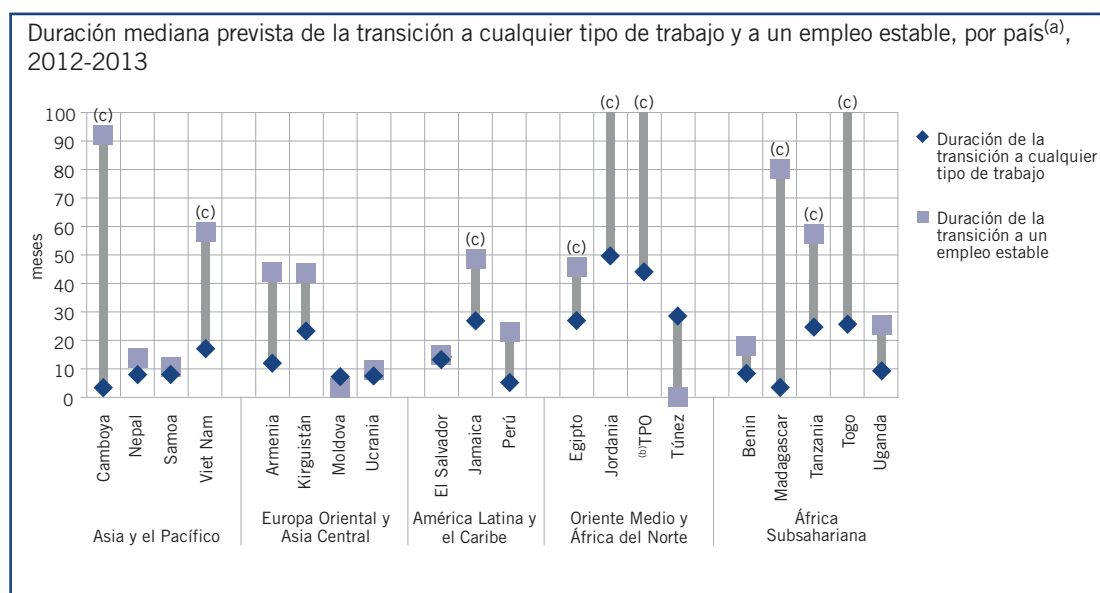
En nuestro caso, será preciso tener cuidado al considerar este indicador por dos razones. En primer lugar, si bien un trabajo remunerado basado en un contrato hace más probable que el trabajador goce de un ingreso equitativo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social y otros atributos del trabajo decente, este tipo de trabajo no es una garantía de trabajo decente. En segundo lugar, en los países de bajos y medianos ingresos la proporción de empleo remunerado tiende a ser mucho más baja que en los países de altos ingresos (para los cuales se ha elaborado el concepto de empleo estable). Como se demuestra en los informes nacionales que resumen los resultados de las encuestas del programa ETET, la mayoría de los jóvenes en los países de bajos ingresos realizan una transición al trabajo por cuenta propia en vez de a un empleo estable. En tercer lugar, los países participantes en el programa ETET tienen niveles de desarrollo y estructuras económicas muy distintos, que a su vez influyen en la prevalencia del empleo estable entre los jóvenes.

Gráfico 15. Se prevé una proporción aún mayor de jóvenes que probablemente nunca conseguirá un empleo estable



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado. Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

Gráfico 16. Entre aquellos que finalmente logran conseguir un trabajo, la duración media de la transición puede ser hasta de dos años, aunque hay diferencias sustanciales entre los países



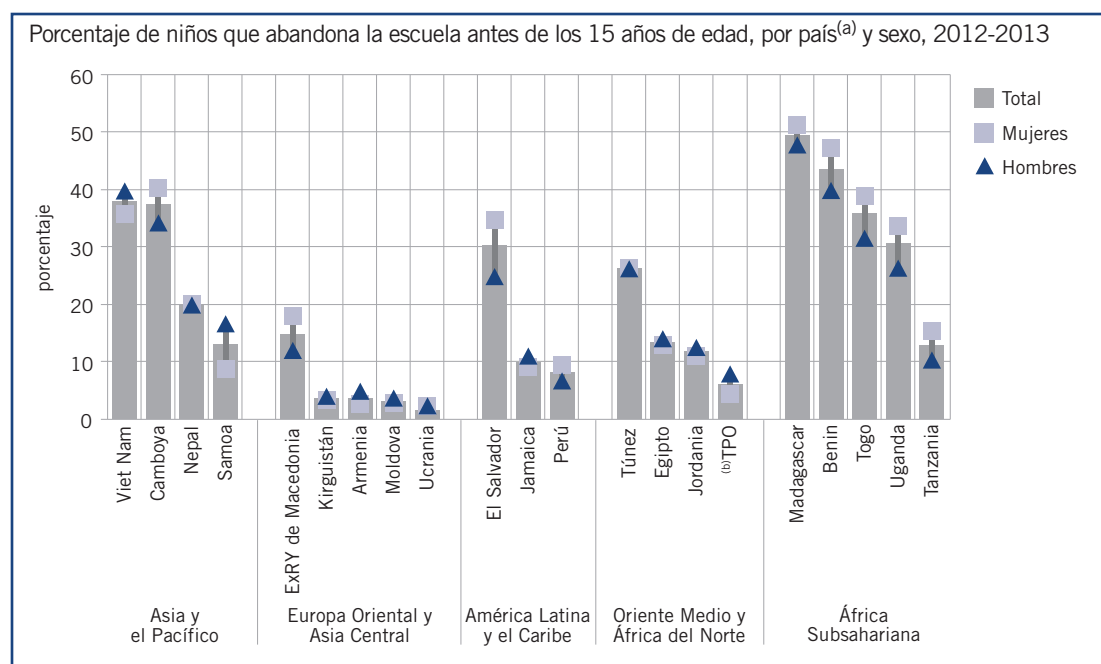
En los países participantes en el programa ETET la mediana del tiempo necesario para obtener un primer trabajo después de salir de la escuela está ligeramente por debajo de los dos años, excepto en Jamaica (26 meses) y Tanzania (24,5 meses) (Gráfico 16). Esta cifra, sin embargo, oculta la variación sustancial entre los países y regiones. La transición es más rápida en la región de Asia y el Pacífico, así como en la región de Europa Oriental y Asia Central (es decir, una duración media de la transición al mercado de trabajo de 10 a 11 meses en todos los países comprendidos en la muestra). Por el contrario, la transición al mercado de trabajo es particularmente lenta en la región de Oriente Medio y África del Norte, a saber, un promedio de 37 meses. Un análisis más detenido de los datos de las encuestas del programa ETET indica que existen dos ritmos de transición, un primer grupo que logra conseguir un trabajo muy rápido después de salir de la escuela, y un segundo grupo que no encuentra un trabajo de inmediato y cuya transición suele ser muy larga⁵². Una vez más, conseguir un empleo *estable* parece ser mucho más difícil. Como también se muestra en el Gráfico 16, el tiempo necesario para encontrar un empleo estable (para la minoría de jóvenes que logra hacerlo) es mucho mayor que el tiempo necesario para encontrar un primer trabajo en casi todos los países participantes en el programa ETET.

⁵² Véase UCW (2014), op. cit.

Abandono escolar prematuro y transición de la escuela al trabajo

Con este panorama general de las transiciones como telón de fondo, ahora examinaremos con mayor detalle la manera en que el hecho de abandonar la escuela e iniciar la transición al mercado de trabajo a una edad temprana repercute en las trayectorias de transición y los resultados de empleo de los jóvenes. Como se indica en el Gráfico 17, una gran proporción de jóvenes abandonan la escuela antes de cumplir o al cumplir la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, a saber, los 15 años, según lo estipula el Convenio núm. 138 de la OIT⁵³. Esto significa, en muchos casos, que los niños empiezan a buscar trabajo a una edad que está por debajo de la edad mínima en la que están legalmente autorizados a trabajar. Esto sucede particularmente en el caso de los países de bajos ingresos en las regiones de África Subsahariana y Asia. En los países en los que la diferencia en el abandono escolar prematuro difiere significativamente por

Gráfico 17. En muchos países, una proporción sustancial de niños abandona la escuela antes de los 15 años



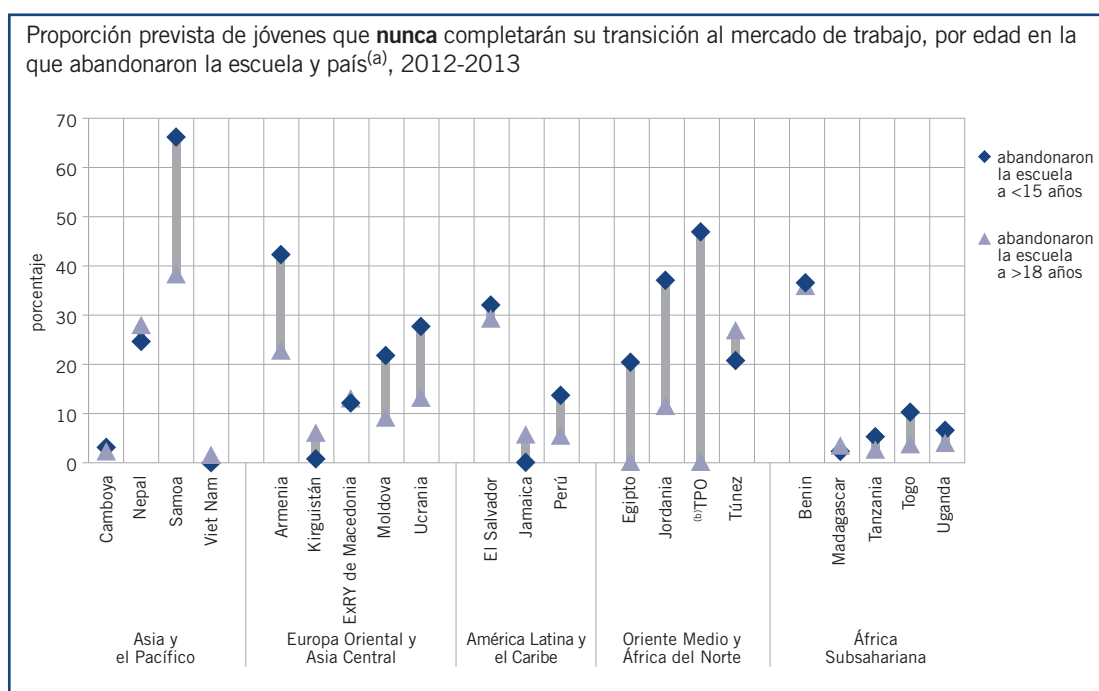
Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado. Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

⁵³ De conformidad con el Convenio núm. 138 de la OIT, un Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá especificar inicialmente una edad mínima de 14 años. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben. En el caso del trabajo ligero, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá sustituir las edades de 13 y 15 por las edades comprendidas entre 12 y 14 años para el trabajo ligero.

sexo, las mujeres jóvenes están en general en una situación más desventajosa (excepto en Viet Nam y Samoa).

Los que abandonan la escuela antes de los 15 años corren mayor riesgo de quedar excluidos por completo del mundo del trabajo, es decir, de no completar nunca su transición al mercado de trabajo⁵⁴. Salvo contadas excepciones (cuando las diferencias entre los que abandonan prematuramente la escuela y los otros jóvenes son pequeñas), es más probable que los que abandonan prematuramente la escuela *nunca* consigan un empleo (Gráfico 18). Este resultado se debe principalmente a las mujeres jóvenes. El número de niñas que abandonan prematuramente la escuela para asumir la responsabilidad de las tareas domésticas en sus propios hogares es desproporcionadamente alto en comparación con los niños que es más probable que abandonen prematuramente la escuela para incorporarse en la población activa. Las diferencias de género son menos pronunciadas en los jóvenes que abandonan la escuela más tarde. Para los jóvenes de ambos sexos, el mayor nivel de educación aumenta sus probabilidades de obtener finalmente un trabajo.

Gráfico 18. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, están expuestos a un mayor riesgo de quedar excluidos del mundo del trabajo



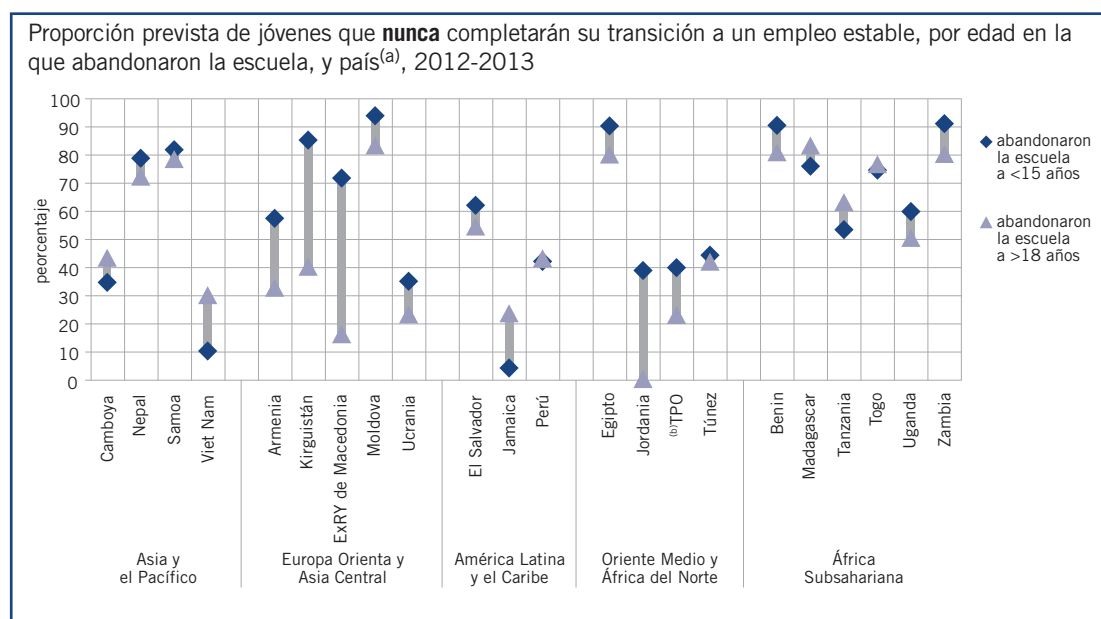
Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

⁵⁴ Para más detalles sobre la metodología, véase UCW (2014), op. cit.

El abandono escolar prematuro también parece influir en la capacidad de los jóvenes para conseguir un empleo *estable* en muchos (aunque no en todos) los países participantes en el programa ETET. Una vez más, se entiende por empleo estable el trabajo remunerado con un contrato de 12 meses o más⁵⁵. La estabilidad laboral, a su vez, es esencial para la seguridad en el lugar de trabajo y, en definitiva, para el trabajo decente, que es el resultado deseado de la transición al mercado de trabajo (véase el Recuadro 4). Como se indica en el Gráfico 19, aquellos que abandonan prematuramente la escuela tienen menos probabilidades de conseguir alguna vez un empleo estable en los 13 países participantes en el programa ETET, mientras que la tendencia opuesta prevalece en sólo cinco países⁵⁶. Las diferencias entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y los jóvenes con un mayor nivel de educación, en cuanto a la obtención de un empleo estable, son en algunos casos muy grandes. En la Ex República Yugoslava de Macedonia, por ejemplo, cerca del 72 por ciento de los jóvenes que abandonan la escuela antes de los 15 años nunca logran obtener un empleo estable, en comparación con el 16 por ciento de jóvenes que abandonan la educación a mayor edad. Por consiguiente, es más probable que la experiencia en el mercado de

Gráfico 19. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tienen menos probabilidades de conseguir un *empleo estable* que sus pares más instruidos



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado. Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

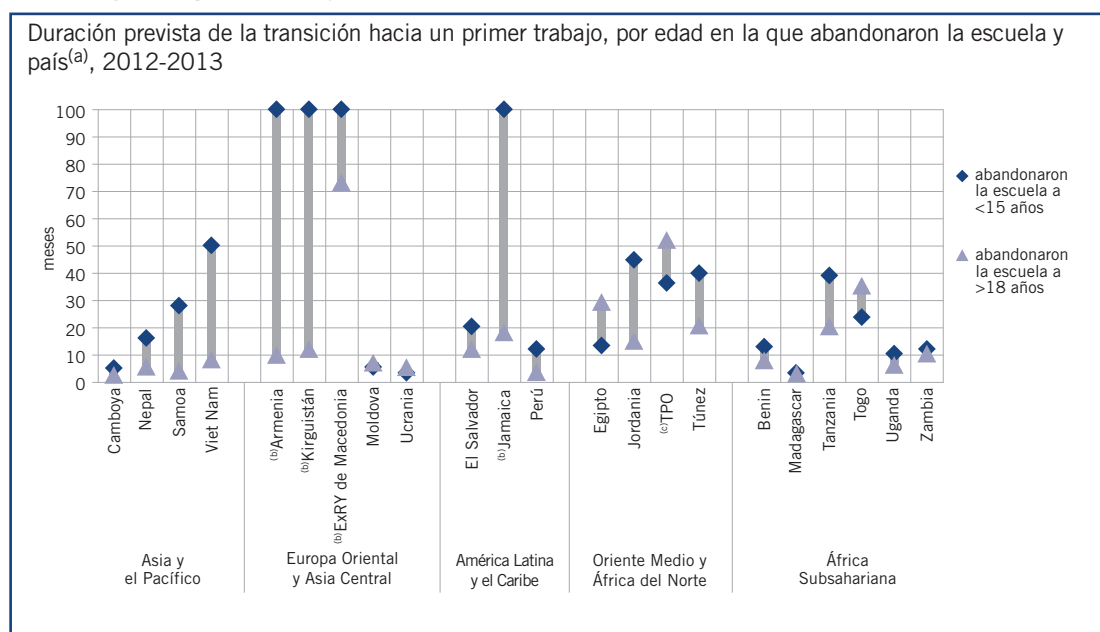
⁵⁵ Siguiendo el modelo utilizado para el análisis de las encuestas ETET. Véase Elder, S. (2009), op. cit. En nuestro caso, será preciso tener cuidado al considerar este indicador por dos razones. En los países de bajos y medianos ingresos la proporción de empleo remunerado tiende a ser mucho más baja que en los países de altos ingresos (para los cuales se ha elaborado el concepto de empleo estable). Por otra parte, en nuestro ejemplo tenemos países con niveles de desarrollo y estructuras económicas muy diferentes: ello se refleja en la prevalencia del empleo estable entre los jóvenes. Como se demuestra en los informes nacionales que resumen los resultados de las encuestas ETET, la mayoría de los jóvenes en los países de bajos ingresos realizan una transición al trabajo por cuenta propia en vez de a un empleo estable.

⁵⁶ En los cuatro países restantes, hay pocas diferencias al respecto entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y otros jóvenes.

trabajo de aquellos que abandonan prematuramente la escuela se caracterice por una serie de trabajos inestables de corta duración, a menudo intercalados con períodos de desempleo y ausencias de la población activa.

El tiempo necesario para conseguir un empleo es otro factor en el que parece incidir el abandono escolar prematuro. Para examinar la duración de la transición, se tendrán en cuenta nuevamente dos puntos de la trayectoria de la transición, el primer trabajo y el primer empleo *estable*. Hemos visto anteriormente que los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela tienen menos probabilidades de alcanzar esos puntos; los resultados relativos a la duración de la transición indican que los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y que *logran* alcanzar esos puntos tardan más tiempo en hacerlo que los demás jóvenes en muchos de los países participantes en el programa ETET. Como se indica en el Gráfico 20, las transiciones son más largas en el caso de aquellos que abandonan prematuramente la escuela en los 12 países participantes en el programa ETET, mientras que se observa el patrón inverso en sólo tres de ellos⁵⁷.

Gráfico 20. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, en general, tardan más tiempo en conseguir un primer trabajo



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) Armenia, Kirguistán, ExRY de Macedonia y Jamaica exhiben el índice más alto de 100. (c) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

⁵⁷ En los siete países restantes, hay poca diferencia al respecto entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y otros jóvenes.

El Gráfico 20, que ilustra los resultados de la duración de la transición a un primer trabajo, revela una diferencia a menudo muy significativa entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela y otros jóvenes. En Viet Nam, por ejemplo, los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela tardan seis veces más en encontrar un primer trabajo que aquellos que abandonan la escuela después de la edad de 18 años (50 meses contra 8 meses). Estos resultados contrastan con la percepción común de que los jóvenes con un nivel de instrucción más alto y mayores competencias especializadas tienen relativamente mayor dificultad para introducirse en el mercado de trabajo. Además, aquellos que abandonan prematuramente la escuela y que logran conseguir un empleo *estable* también tardan más tiempo en hacerlo respecto de los jóvenes más instruidos en los países participantes en el programa ETET (no se ilustra).

En consecuencia, nuestros resultados indican que los niños que se ven obligados por circunstancias familiares u otros factores a abandonar la escuela antes de cumplir los 15 años, durante la juventud están doblemente en desventaja para obtener empleos estables, es decir, es menos probable que encuentren ese tipo de trabajo y los que logran conseguir un empleo estable (en general en los países de ingresos medianos altos) tardan mucho más tiempo en hacerlo.

Estos resultados refuerzan el mensaje central del presente informe, a saber, que en muchos contextos nacionales es esencial contar con intervenciones de políticas que aborden el abandono escolar prematuro y el trabajo infantil a fin de intensificar los esfuerzos encaminados a garantizar el trabajo decente para los jóvenes. Hacer frente al trabajo infantil, a su vez, significa invertir ante todo en garantizar la educación gratuita, obligatoria y de calidad, con el fin de ofrecer a las familias la posibilidad de invertir en la educación de sus hijos como una alternativa al trabajo infantil, y que los beneficios de la educación sean tales que justifiquen dicha inversión. También significa que invertir en la protección social contribuye a prevenir la utilización del trabajo infantil como una estrategia de supervivencia del hogar frente a los choques económicos y la vulnerabilidad social. Estas medidas de política se examinan con más detalle en la parte final de este informe.

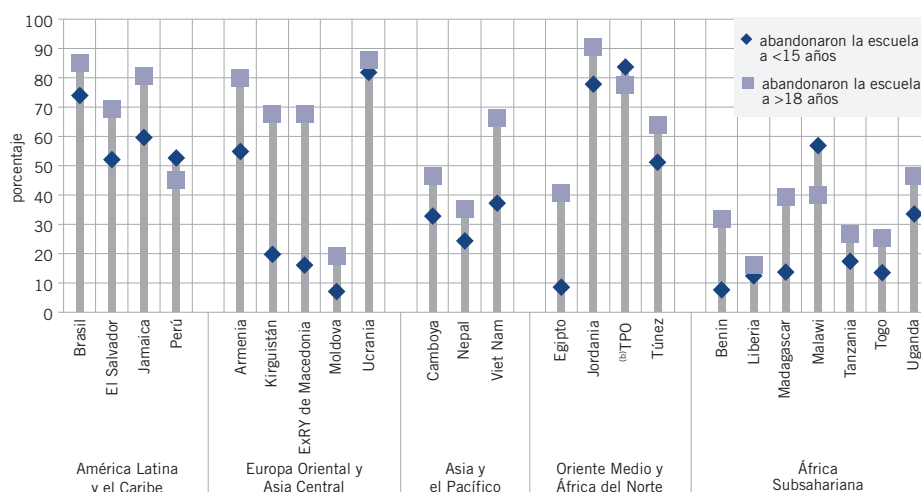
Recuadro 5. El abandono escolar temprano y la movilidad ascendente

A pesar de no considerarse como parte integrante de los análisis econométricos, la estadística descriptiva señala una fuerte correlación negativa entre el abandono escolar temprano y la movilidad ascendente.

Como se ilustra en el Gráfico A (1), *infra*, el número de jóvenes que empiezan con trabajos inestables es mayor entre los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela en comparación con los que adquieren un mayor nivel de educación, pero las proporciones de jóvenes incluso instruidos cuyo primer trabajo es inestable no son en absoluto insignificantes en la mayoría de países participantes en el programa ETET. Esto plantea la importante cuestión de la movilidad ascendente, es decir en qué medida los jóvenes son capaces de obtener un empleo estable de mejor calidad tras haber empezado con empleos inestables, y de qué manera ello podría verse afectado por la edad de abandono escolar. El Gráfico A (2), *infra*, muestra la proporción de jóvenes que empiezan con empleos inestables para pasar después a empleos estables, uno de los indicadores de la movilidad social ascendente. Esto demuestra que los jóvenes que abandonan la escuela más tarde exhiben una mayor movilidad ascendente en casi todos los países participantes en el programa ETET. Los niños que abandonan prematuramente la escuela, por lo tanto, no sólo tienen más probabilidades de empezar en un trabajo inestable, sino que también es más probable que queden atrapados en este tipo de trabajo. Por otro lado, es más probable que los jóvenes con un mayor nivel de instrucción se sirvan de un primer trabajo inestable como trampolín para obtener finalmente empleos estables.

Gráfico A. La calidad de los primeros empleos medida por la estabilidad en el empleo es siempre inferior en los jóvenes que abandonaron prematuramente la escuela y además tienen menos probabilidades de obtener mejores empleos más adelante

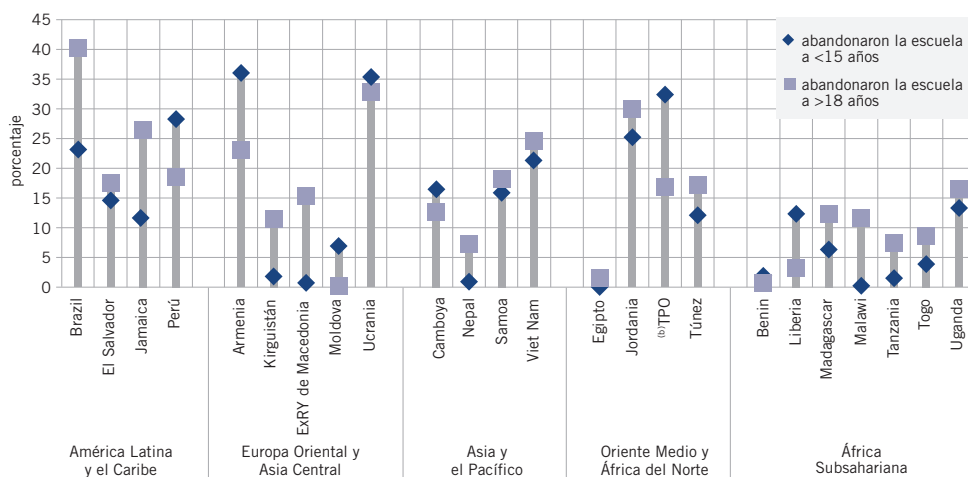
(1) Porcentaje de primeros trabajos estables, por la edad en la que abandonaron la escuela y país^(a), 2012-2013



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado.

Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

(2) Porcentaje de jóvenes en primeros trabajos de mala calidad que son capaces de pasar posteriormente a empleos estables, por edad en la que abandonaron la escuela y país^(a), 2012-2013



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) TPO: Territorio Palestino Ocupado.
Fuente: Cálculos basados en las encuestas ETET de la OIT (véase el Cuadro A2 del Apéndice 1).

PARTE IV *Perspectivas de empleo juvenil y trabajo infantil*

¿Por qué la situación en el empleo de los jóvenes incide en el trabajo infantil?

En esta sección examinamos los datos relativos a la influencia de las perspectivas de empleo juvenil en la participación de los niños en el trabajo infantil.

¿De qué manera las condiciones del mercado de trabajo que enfrentan los jóvenes repercuten en el trabajo infantil? En teoría, la respuesta es clara. Las malas perspectivas de empleo juvenil pueden actuar como un desincentivo para invertir en la educación de los niños en una etapa más temprana del ciclo vida. En otras palabras, en los países donde hay pocas oportunidades de trabajo decente que exija competencias avanzadas y donde, por lo tanto, los beneficios de la educación son limitados, los padres tienen menos motivos para retrasar la entrada de sus hijos en el mundo del trabajo e incurrir en los gastos asociados a su escolarización. Siguiendo el mismo razonamiento, en países donde la demanda de mano de obra calificada es alta y, por ende, los beneficios de la educación son considerables, las familias tienen un fuerte incentivo para posponer la transición de sus hijos a la vida laboral e invertir en su educación.

Si bien este vínculo es intuitivo, es más difícil de demostrar sobre la base de los datos disponibles. Debido a que la relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil funciona en ambos sentidos (a saber, si bien el trabajo infantil puede repercutir en las perspectivas de empleo juvenil, las perspectivas de empleo juvenil también pueden incidir en el trabajo infantil), para poder esclarecer esta relación necesitamos información sobre el *conocimiento que tienen los hogares* de los beneficios de la educación y las perspectivas de empleo.

En esta sección, por lo tanto, nos basaremos en estudios de casos que ofrecen esta información, a fin de comprobar si los beneficios de la educación y la disponibilidad de trabajos calificados son factores que impulsan las decisiones de los hogares respecto a la escolarización de sus hijos o su ingreso en el mundo del trabajo. En primer lugar, examinaremos los datos sobre la manera en que las oportunidades de empleo en sectores que demandan mayores calificaciones pueden influir en el trabajo infantil y las decisiones relacionadas con la educación. A continuación, analizaremos el mismo tema desde un ángulo ligeramente diferente pasando revista a la información disponible sobre la manera en que la *percepción* de los beneficios de la educación, que puede o no corresponder a los beneficios reales, influye en las decisiones en materia de educación y trabajo durante la infancia.

Los pocos datos disponibles sobre este tema, analizados en esta sección, sugieren que este es un ámbito en el que subsisten importantes brechas de conocimientos.

Demanda de trabajadores calificados

Si se amplía el espectro de trabajos que requieren trabajadores altamente calificados y con un alto nivel de educación, los padres tendrán un mayor incentivo para dejar que sus hijos permanezcan más tiempo en la escuela y aplazarán su transición de la escuela al mercado de trabajo. Naturalmente deben existir oportunidades educativas adecuadas para que los padres prefieran retrasar la transición de sus hijos de la escuela al trabajo. Lo contrario ocurre en el caso de incremento de la demanda de mano de obra poco calificada por parte de las industrias. Los trabajos que requieren mayores calificaciones, a su vez, no necesariamente cumplen con los criterios del trabajo decente, pero es mucho más probable que satisfagan mejor tales criterios que los trabajos que requieren baja calificación en la economía informal. En otras palabras, es mucho más probable que proporcionen un ingreso equitativo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias y otras condiciones básicas vinculadas con el trabajo decente.

En esta sección analizamos el papel de las modificaciones de la demanda de trabajadores calificados en el contexto mundial mediante un breve examen de casos reales relacionados con cambios tecnológicos y expansiones industriales. Estos casos incluyen la introducción de semillas de alto rendimiento en la India, la expansión del sector servicios de tecnología de la información (TI)⁵⁸ también en la India, la expansión de la industria de la confección en Bangladesh, y la expansión de la industria manufacturera de exportación en México. En términos generales, los casos que citamos revelan que, en teoría, el aumento de la demanda de trabajadores calificados está asociado a un incremento de la escolarización de los niños y una reducción del trabajo infantil.

El primer caso se centra en el impacto del acceso a semillas de alto rendimiento por parte de los agricultores de un conjunto de aldeas en la India, a finales de la década de 1960⁵⁹. La introducción de esas nuevas semillas no fue sencilla y exigió considerables esfuerzos de experimentación y aprendizaje. Los agricultores con un mayor nivel de instrucción posiblemente estuvieron mejor preparados para adaptarse al proceso de experimentación y aprendizaje y, por consiguiente, para obtener mayores beneficios de las nuevas semillas. En otras palabras, la introducción de esas semillas *aumentó* los beneficios de la educación⁶⁰. Por lo tanto, este caso real representa una interesante oportunidad para investigar de qué manera los cambios en los beneficios de la educación en un mercado de trabajo local inciden en la escolarización y el trabajo infantil.

Los resultados del estudio de este caso indican que en las zonas donde las nuevas semillas produjeron mayor rentabilidad debido a las condiciones del clima y el suelo, y donde, por consiguiente, el aumento de los beneficios de la educación fue mayor, los hogares respondieron mediante un incremento de la escolarización de sus hijos⁶¹.

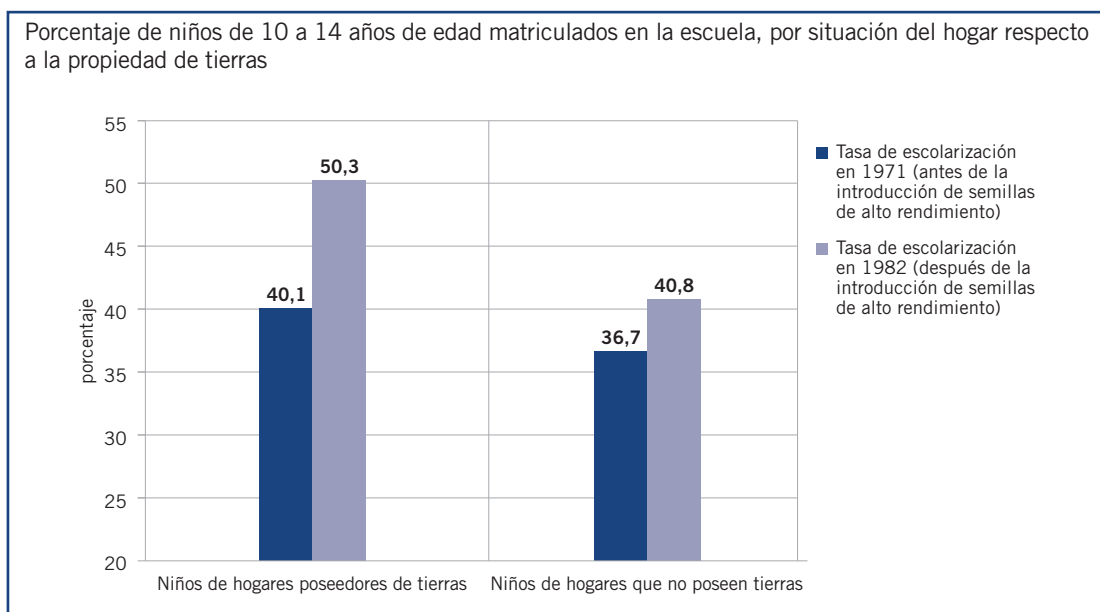
⁵⁸ Los servicios relacionados con la tecnología de la información incluyen, por ejemplo, los centros de llamadas y el desarrollo de software.

⁵⁹ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1995), op. cit.; y Rosenzweig, M.R. (1995), op. cit.

⁶⁰ Los grandes propietarios, que tenían mayor acceso a los insumos de producción, tales como tractores, pozos entubados, fertilizantes y pesticidas, también tuvieron una ventaja considerable en ese contexto.

⁶¹ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1996), op. cit.

Gráfico 21. La introducción de semillas de alto rendimiento (y el consiguiente aumento de los beneficios de la educación primaria) dio lugar a un incremento sustancial de la inscripción escolar primaria de los niños de hogares *poseedores de tierras* capaces de sacar provecho de esa nueva tecnología



Fuente: Adaptado de Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1996), op. cit.

Sin embargo, estos hechos no beneficiaron por igual a todos los niños. Como se ilustra en el Gráfico 21, el aumento de la inscripción escolar fue mucho mayor en los niños de hogares poseedores de tierras, que eran capaces de aprovechar las ventajas de esa nueva tecnología, que en los niños de familias sin tierras. Un estudio de seguimiento realizado por los mismos autores (2004) reveló también un importante efecto de redistribución del trabajo infantil: los niños de hogares sin tierras fueron utilizados para sustituir la mano de obra infantil de los hogares con tierras, cuyos hijos en ese contexto tenían relativamente más probabilidades de estar en la escuela⁶². Estos resultados sugieren que un aumento de los beneficios de la educación debe ir acompañado de medidas de refuerzo, como la ampliación de la protección social a fin de garantizar que *todos* los niños puedan beneficiarse.

El estudio también mostró que los beneficios de la introducción de semillas de alto rendimiento en términos de asistencia escolar depende de la disponibilidad de escuelas en la zona en cuestión⁶³. Al igual que en otros países, el acceso a los servicios (en este caso a las escuelas) fue una condición necesaria para que el incremento potencial de los beneficios de la educación fuera efectivo.

Otra experiencia interesante observada en la India atañe a la rápida expansión de la industria de la tecnología de la información (TI) (en particular, por ejemplo, los centros de llamadas y el desarrollo de software) que se inició a principios de la década de 1990 y que también repercutió mucho en los beneficios de la educación en el mercado de

⁶² Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (2004), op. cit.

⁶³ Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1996), op. cit.

trabajo del país. El crecimiento de esta industria dio lugar a un fuerte aumento de la demanda de trabajadores calificados y, en particular, de aquellos con un buen dominio del idioma inglés. El estudio de este caso muestra que, durante el período 1995-2003, los distritos que registraron la mayor afluencia de empresas y puestos de trabajo en el sector de servicios de TI (los distritos con una “predisposición lingüística” hacia el inglés en vez del Hindi) también registraron un mayor incremento de la inscripción escolar. El estudio también muestra que este aumento fue particularmente marcado en las escuelas que tenían el inglés como idioma de instrucción⁶⁴.

Al parecer los efectos del crecimiento de los servicios de la industria de la TI en la inscripción escolar se observaron de forma localizada. Fueron especialmente marcados en las zonas en las que la industria se desarrolló, mientras que los efectos sobre el número de alumnos matriculados fueron limitados en otros lugares. Otro estudio, por ejemplo, demuestra que el establecimiento de empresas que ofrecen servicios de TI aumentó la tasa de inscripción escolar únicamente en las zonas aledañas a las empresas recién creadas. Concretamente, el estudio demuestra que cuando se establece una nueva empresa, las escuelas aledañas que utilizan el inglés como idioma de instrucción, experimentan un rápido incremento de la tasa de inscripción escolar. Por lo contrario, las escuelas que se encuentran más alejadas (a más de cinco kilómetros de distancia de la nueva empresa) no se ven afectadas⁶⁵.

¿Por qué sólo las escuelas ubicadas cerca de las nuevas empresas experimentan un incremento en la inscripción escolar? Una posible explicación sería que las personas, por lo general, no desean o son incapaces de migrar y, por lo tanto, no responden a las oportunidades de trabajo altamente calificado que se ofrecen fuera de un perímetro relativamente reducido. Esta explicación, sin embargo, pasa por alto el hecho de que la migración es un fenómeno común en la India.

Otra explicación parece ser más plausible: la del conocimiento localizado. Las personas que viven cerca de las industrias recién creadas comprenden mejor las nuevas oportunidades que ofrece el sector de servicios de la TI y, por lo tanto, tienen más probabilidades de responder como corresponde. Este argumento ha sido corroborado por datos de una encuesta que muestran que los hogares cercanos a una empresa de servicios de TI comprenden mejor los requisitos necesarios para solicitar eficazmente un puesto de trabajo en tal industria que los hogares que viven más lejos⁶⁶. Estos resultados ponen de relieve la importancia de *tomar conciencia* de las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo, y de los esfuerzos encaminados a aumentar dicha toma de conciencia.

Otro estudio de la India publicado en 2012 ofrece más datos al respecto⁶⁷. Este estudio concluye que el hecho de ofrecer información a las mujeres sobre las oportunidades de empleo en el sector de servicios de TI y brindar apoyo para

⁶⁴ Shastry, G.K. (2012), op. cit.

⁶⁵ Oster, E. y Millett Steinberg, B.: “Do IT Services Promote School Enrollment? Evidence from India”, en *Journal of Development Economics*, Vol. 104, págs. 123-135 (2013).

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Jensen, R.: “Do Labor Market Opportunities Affect Young Women’s Work and Family Decisions? Experimental Evidence from India”, en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 127, No. 2, págs. 753-792 (2012).

su contratación tiene efectos considerables. Tres años después del suministro de información y apoyo a la contratación, las mujeres jóvenes (de 15 a 21 años al inicio de la intervención) demostraron tener más probabilidades de ser empleadas en el sector de servicios de TI, así como más probabilidades de ser empleadas en un trabajo remunerado, y más probabilidades de seguir una formación. Las niñas (de 3 a 14 años de edad al inicio de la intervención) tuvieron más probabilidades de estar matriculadas en la escuela. En el examen conexo, se resalta que aunque el sector de servicios de TI aumentó considerablemente las oportunidades de empleo para las mujeres en la India, tales oportunidades se concentran en unas cuantas ciudades. Las mujeres que viven en las zonas rurales, incluso en las zonas rurales cercanas a las grandes ciudades que experimentaron un auge en el sector de los servicios de TI, a menudo no son conscientes de las oportunidades que ofrece el sector o, si lo son, no saben cómo solicitar un empleo en tal sector.

Otros dos casos fuera de la India permiten comprender mejor de qué manera la escolarización de los niños puede verse afectada por los cambios relativos a los beneficios de la educación en un mercado de trabajo local. El primer caso se refiere al reciente y rápido crecimiento del sector de la confección en Bangladesh⁶⁸. Este crecimiento benefició principalmente a las mujeres, no sólo porque se trata de un sector que emplea principalmente mano de obra femenina sino, y sobre todo, porque la educación fue asociada con mejores condiciones de trabajo en comparación con las alternativas disponibles. Un estudio sobre los efectos de la expansión del sector textil muestra que la escolarización de las niñas más pequeñas (de 5 a 10 años de edad) *aumentó* en proporción directa a la tasa de expansión del sector de la confección. Al mismo tiempo, la tasa de inscripción escolar de las niñas de más edad era más baja y tal vez incluso negativa⁶⁹, lo que indica que es posible que algunas de las niñas de más edad hayan abandonado la escuela para aceptar un trabajo en el sector de la confección. El aumento de la escolarización de las niñas más pequeñas fue, al menos en parte, el resultado de una mayor demanda de altas calificaciones, aunque el incremento de los ingresos de los hogares (por ejemplo, debido al trabajo de otros miembros de la familia) también parece incidir en la reducción de dependencia familiar respecto al trabajo de las niñas⁷⁰.

El segundo caso se refiere a la rápida expansión de la industria manufacturera de exportación en México a finales de la década de 1980 y durante los años 1990. En contraste con los casos que hemos examinado, los nuevos trabajos en la industria manufacturera de México fueron principalmente de *baja calificación*. El estudio de este caso indica

⁶⁸ En el contexto del sector de la confección en Bangladesh, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial pusieron en marcha en ese país, en noviembre de 2013, el programa *Better Work* (Mejor trabajo) con el objetivo de proporcionar evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de las fábricas con la legislación nacional y con las principales normas internacionales del trabajo, publicar informes públicos transparentes sobre los resultados y proporcionar asistencia técnica a las fábricas a fin de lograr las mejoras necesarias. La asociación entre el gobierno, los empleadores, los sindicatos, los compradores y otras partes interesadas de la industria se centra en promover cambios sostenibles en el sector prestando ayuda a las fábricas para mejorar las condiciones de trabajo, y crear capacidades en las fábricas en los ámbitos de la gestión del trabajo y las relaciones entre los trabajadores y la dirección. El programa también proporciona servicios de formación y asesoramiento a las fábricas para mejorar las condiciones de trabajo y la competitividad.

⁶⁹ Los resultados en este grupo de edad, sin embargo, no son estadísticamente significativos.

⁷⁰ Heath, R. y Mobarak, A.M. (2012), op. cit.

que durante los periodos de aumento de la demanda de mano de obra poco calificada, debido a la implantación de nuevas fábricas, se constató un aumento del abandono escolar. No obstante, es importante señalar que el estudio considera que los efectos de la implantación de fábricas dependen del tipo de trabajo solicitado. El incremento de oportunidades de trabajo para las personas con un bajo nivel de calificación (es decir, de oportunidades de trabajo que requieren un bajo nivel de instrucción) tiende a *disminuir* el nivel de estudios, mientras que el incremento de oportunidades de trabajo de alta calificación tiende a *aumentar* el nivel de estudios⁷¹.

Percepciones de las condiciones del mercado de trabajo

Los hogares deben contar con información y conocimientos precisos sobre las condiciones del mercado de trabajo y los beneficios de la educación para que puedan tomar decisiones fundamentadas sobre la escolarización y el trabajo de sus hijos. Es evidente que si los padres no perciben (o perciben erróneamente) un cambio en los beneficios de la educación, no serán capaces de responder a dicho cambio, o puede que respondan de manera inadecuada a las señales del mercado de trabajo. En otras palabras, las percepciones de los hogares son esenciales. Esta afirmación es subrayada por el hecho de que, como se ha descrito anteriormente, los efectos del aumento de la demanda de trabajadores calificados tienden a estar localizados en las zonas geográficas donde se concentra el *conocimiento* sobre tal cambio en la demanda.

En esta sección se muestra que las percepciones de los padres sobre los beneficios de la educación en realidad influyen en las decisiones de los hogares respecto a la escolarización y participación de sus hijos en el trabajo, pero que dichas percepciones pueden diferir notablemente de los beneficios reales de la educación. Como resultado de ello, los cambios en la demanda de mano de obra con pocas calificaciones o altamente calificada, como los mencionados anteriormente, puede que no sean integrados adecuadamente en las decisiones de los hogares respecto a la escolarización y participación de sus hijos en el trabajo.

En una encuesta realizada en 2001 en República Dominicana, se preguntó a niños en edad de asistir a la escuela primaria qué ingresos pensaban obtener después de finalizar la escuela primaria, secundaria y la educación superior, y cuanto creían que ganaban los hombres de 30 y 40 años que habían terminado estos tres ciclos⁷². Se constató que los ingresos reales de los hombres de 30 a 40 años que habían terminado la educación secundaria superaban ampliamente lo que los niños esperaban ganar si alcanzaban ese nivel de educación y lo que creían que los hombres de esas edades (30 a 40 años) ganaban (alrededor de un 14 por ciento y 16 por ciento, respectivamente). Los resultados relativos a la educación superior fueron aún más pronunciados: los salarios reales eran casi dos veces más altos que el salario que pensaban ganar los niños⁷³.

⁷¹ Atkin, D. (2012), op. cit.

⁷² Jensen, R. (2010), op. cit.

⁷³ No obstante el autor del estudio señala que las estimaciones de los salarios reales de las personas con educación superior se basan en un pequeño número de observaciones.

¿Por qué los ingresos que piensan ganar estos niños difieren de los ingresos reales? Una posible explicación, como es lógico, es que, en general, a esa edad relativamente joven, las percepciones de los niños sobre los ingresos son inexactas. Sin embargo, parece probable que la limitada información fiable sobre los beneficios de la educación también desempeña un papel importante. En el momento de la encuesta no se disponía de estadísticas nacionales precisas y representativas sobre los ingresos en República Dominicana. En consecuencia, es necesario inferir los datos sobre los ingresos a partir de la información proporcionada por los miembros de la familia y conocidos, lo que constituye una muestra pequeña y generalmente sesgada.

¿De qué manera esta información inexacta sobre los beneficios de la educación influye en las decisiones relativas a la escolarización? Los niños en el último año de la escuela primaria, en escuelas seleccionadas aleatoriamente, recibieron información acerca de los beneficios *reales* estimados de la escuela secundaria y la educación superior. Las encuestas de seguimiento en 2005 revelaron que los beneficios de la educación que se perciben aumentaron marcadamente entre aquellos que recibieron la información y que ese grupo exhibió un 12 por ciento más de probabilidades de estar en la escuela secundaria en el año que siguió la intervención, en comparación con otros alumnos que no recibieron dicha información. En otras palabras, si los padres contaban con información que indicara que los beneficios reales de la educación en el mercado de trabajo eran más altos de lo que pensaban inicialmente, sus hijos permanecían más tiempo en la escuela y retrasaban su entrada en el mercado de trabajo⁷⁴.

De manera similar, se investigaron las percepciones sobre los beneficios de la educación en Madagascar⁷⁵. Sin embargo, a diferencia de la República Dominicana, la atención se centró en las percepciones de los padres y no en las de los niños. En el marco de una encuesta dirigida a los padres de alumnos de cuarto grado, se les pidió que estimaran los ingresos promedio mensuales de los jóvenes de 25 años con diferentes niveles de educación, así como los ingresos mensuales de sus propios hijos a la edad de 25 años con diferentes niveles de educación. Cerca de un tercio de los padres entrevistados manifestó que no se sentían en capacidad de responder a ese tipo de preguntas, lo que indica claramente que no eran capaces de considerar adecuadamente las condiciones del mercado de trabajo a la hora de tomar decisiones sobre la inversión en la educación. Entre los padres que respondieron, la variación en la percepción sobre los beneficios de la educación en cada nivel supera considerablemente la variación real.

En el caso de Madagascar, se proporcionó información sobre los beneficios reales de la educación tanto a los niños como a sus padres. El estudio reveló que el suministro de información ayuda a los estudiantes y a los padres a evaluar con mayor exactitud los beneficios promedio de la educación y genera un aumento de la escolarización. Los alumnos que recibieron información acerca de los beneficios de la educación tuvieron más probabilidades, aproximadamente entre 4 y 8 puntos porcentuales, de asistir a la escuela, y al mismo tiempo su desempeño en las pruebas de lenguaje y matemáticas mejoraron. Cabe señalar que también se llevó a cabo una investigación

⁷⁴ Jensen, R. (2010), op. cit.

⁷⁵ Nguyen, T. (2008), op. cit.

sobre si es más eficaz informar a los padres sobre los beneficios de la educación por medio de una sesión informativa y el suministro de estadísticas, o a través de “modelos de éxito” que compartan sus historias de vida con los padres y los alumnos. Se llegó a la conclusión de que el impacto es más fuerte cuando la comunicación se realiza mediante la participación de modelos exitosos.

Los casos analizados *supra* indican claramente que el aumento de la demanda de calificaciones y los beneficios de la educación se traducen en una mayor inversión en la educación. Las perspectivas del mercado de trabajo para los jóvenes y, en particular, los beneficios de la educación en el mercado de trabajo, influyen mucho en las decisiones de los padres, en una etapa más temprana del ciclo de vida, sobre la distribución del tiempo de sus hijos entre la escuela y el trabajo. Estos hallazgos constituyen razones de peso para examinar la interrelación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil: no sólo el trabajo infantil incide en las perspectivas de empleo juvenil, sino que las perspectivas de empleo juvenil definitivamente repercuten en el trabajo infantil. El aumento de las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes, y en particular para los jóvenes vulnerables, constituye una valiosa estrategia para hacer frente al trabajo infantil. Las intervenciones destinadas a ilustrar los beneficios de la educación también son pertinentes.

Sin embargo, el déficit de trabajo decente para los jóvenes no es de ningún modo el único factor que influye en las decisiones relativas a la escolarización y participación de los niños en el trabajo en una etapa más temprana del ciclo de vida. La pobreza y la vulnerabilidad de los hogares en particular pueden impedir que las familias envíen a sus hijos a la escuela y más bien favorecer que los pongan a trabajar, incluso en contextos en los que los beneficios de la educación son importantes y bien conocidos. Esto pone de relieve la necesidad de medidas de acompañamiento para fortalecer el piso de protección social para las familias más vulnerables, en el marco de una estrategia más amplia para eliminar el trabajo infantil.

PARTE V

Adolescentes en trabajo peligroso

*Trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años*⁷⁶

Introducción

El trabajo peligroso en los adolescentes que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo o trabajo pero que aún no son adultos (es decir, del grupo de edad de 15 a 17 años)⁷⁷ constituye una peor forma de trabajo infantil y una violación de las normas internacionales del trabajo. El Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) exhorta a los países a adoptar medidas inmediatas y eficaces para eliminar ésta y otras peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia⁷⁸.

En el grupo de edad de 15 a 17 años coinciden de forma más explícita los objetivos de eliminación del trabajo infantil y de lucha contra el déficit de trabajo decente para los jóvenes. En términos sencillos, no será posible lograr la eliminación general del trabajo infantil sin aportar una solución al trabajo infantil entre los niños de más edad. Asimismo, los adolescentes de 15 a 17 años de edad atrapados en el trabajo peligroso siguen siendo un importante obstáculo para lograr el trabajo decente para todos los jóvenes. Sin embargo, si bien los adolescentes de 15 a 17 años son, sin duda, de interés tanto para el trabajo infantil como para el empleo juvenil, rara vez se concede una atención prioritaria a este grupo en los esfuerzos en cualquiera de estas esferas. Esta sección contribuye a colmar la brecha de conocimientos sobre el trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años.

Las últimas estimaciones globales de la OIT sobre el trabajo infantil para el año 2012 revelan que, tanto en porcentaje como en cifras absolutas, el trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años alcanza niveles considerables⁷⁹:

- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso totalizan 47,5 millones;
- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso representan el 40 por ciento de este grupo de edad, un claro indicador del déficit de trabajo decente en este grupo de edad; y

⁷⁶ La Parte V de este informe hace uso de materiales reproducidos de: IPEC: *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*. (Ginebra, OIT, 2011).

⁷⁷ En los países donde la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años, el límite de edad más bajo técnicamente también debe ser 14 años. Sin embargo, para facilitar la comparación, en esta sección se aplica el límite de edad mínima de 15 años en todos los países.

⁷⁸ Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), sobre la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. (Entrada en vigor: 19 de noviembre de 2000).

⁷⁹ IPEC (2013), op. cit.

- los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso representan más de una cuarta parte (28 por ciento) del total de niños en trabajo infantil.

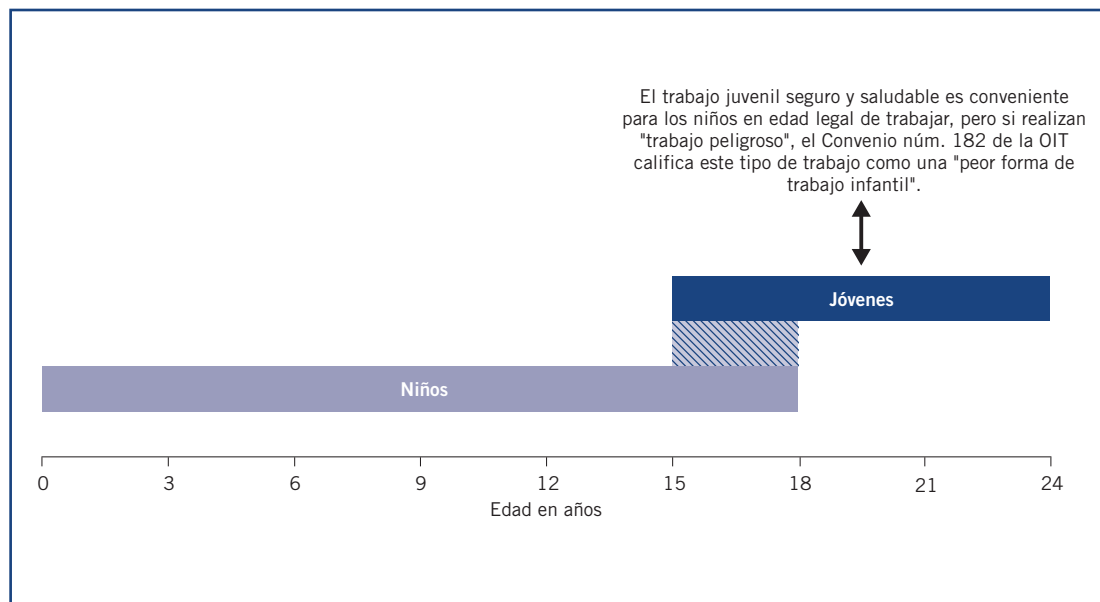
Estas cifras crueles subrayan la importancia de hacer una distinción, en los programas de promoción del empleo juvenil, entre el trabajo decente y las formas de trabajo que constituyen trabajo infantil. Tener en cuenta el trabajo peligroso en los programas de empleo juvenil es fundamental, ya que los trabajos peligrosos en la adolescencia pueden crear grandes barreras educativas, físicas, psicológicas y sociales que impiden que un joven compita con éxito por un buen trabajo en el futuro. Las implicaciones en materia de políticas son igualmente claras: las políticas nacionales deben centrarse en retirar a los jóvenes del trabajo peligroso, o eliminar las condiciones peligrosas a las que están expuestos en el lugar de trabajo. Junto con estos esfuerzos, se debe ofrecer una segunda oportunidad de aprendizaje a los adolescentes retirados del trabajo peligroso y a otros adolescentes desfavorecidos, a fin de mejorar sus perspectivas futuras de conseguir trabajos que cumplan con los criterios básicos del trabajo decente.

Sobre la base de las encuestas SIMPOC, de encuestas nacionales sobre la población activa, de las encuestas ETET, y otras fuentes de datos de una serie de países en desarrollo, en esta sección se evalúa el grado en que los adolescentes están expuestos a condiciones peligrosas en el lugar de trabajo, la naturaleza de los riesgos que enfrentan y los sectores y ocupaciones en las que las condiciones de riesgo son más comunes. Pero antes de analizar la incidencia y la naturaleza del trabajo peligroso en adolescentes, proporcionaremos ciertas informaciones de base adicionales sobre la manera de definir este término, por qué nos interesa y cómo podemos medirlo.

Definición de “trabajo infantil peligroso”

El concepto de trabajo peligroso se deriva de tres instrumentos principales – el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973), el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño – y se refiere al trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. La utilización de la expresión es “probable” en los convenios significa que no es necesario realizar una investigación o recurrir a otro medio para demostrar que el trabajo provocará *efectivamente* una enfermedad o una lesión u ocasionará otros perjuicios, sino que, por el contrario, representan un riesgo considerable de que ocurra.

Es útil pensar en el trabajo infantil peligroso en términos de dos grupos de edad distintos: los niños más pequeños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y que deben estar escolarizados, y los niños de mayor edad, por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo. En general, se debe dar mayor prioridad en la acción a los niños más pequeños que realizan trabajos peligrosos. Si la actividad que realizan puede dañar su salud o su desarrollo, la única opción, en el caso de los

Gráfico 22. Trabajo infantil peligroso y empleo juvenil

Fuente: IPEC (2011), op. cit.

niños más pequeños, es retirarlos del trabajo; por lo que respecta a los niños de mayor edad, existen dos opciones: retirarlos del trabajo peligroso, o bien reducir los riesgos mediante la mejora de las condiciones de trabajo, para eliminar la probabilidad de que dañe su salud⁸⁰.

Con el fin de facilitar la realización de comparaciones internacionales, en esta sección nos basamos en la lista de trabajos peligrosos y la metodología de estimación utilizada por la OIT para producir sus estimaciones globales sobre el trabajo infantil (véase el Recuadro 6)⁸¹. La elaboración de la lista de la OIT se basó en las listas nacionales de trabajos peligrosos (véase el Apéndice 2), pero no es necesariamente coherente con la lista específica de cada país. En consecuencia, las estimaciones nacionales resultantes no están necesariamente en consonancia con las que se derivan de las listas nacionales. Estas estimaciones, sin embargo, constituyen una referencia útil a los fines de realizar comparaciones internacionales.

⁸⁰ Cuando estos adolescentes de 15 a 17 años trabajan en sectores u ocupaciones considerados peligrosos, o cuando no hay posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo a las que están sujetos, la ley exige retirarlos del trabajo peligroso. La mitigación de los riesgos es una opción estratégica cuando los adolescentes están expuestos a peligros en sectores u ocupaciones que no son considerados peligrosos en las listas nacionales de trabajos peligrosos y que cabe la posibilidad de que las condiciones de trabajo cambien. Un hecho decisivo que hay que tener presente es que trabajar en presencia de peligros no es forzosamente trabajo peligroso.

⁸¹ Para una descripción detallada, véase IPEC (2013), op. cit.

Recuadro 6. Estimación del trabajo peligroso

Es importante reiterar que los Convenios núm. 138 y núm. 182 especifican que los tipos específicos de empleo o de trabajo que constituyen trabajo peligroso son determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, en otras palabras, no existe una lista internacional estándar de ocupaciones y trabajos peligrosos, sino más bien una serie de listas nacionales (véase el Apéndice 2). Lo que constituye trabajo peligroso en términos jurídicos difiere de un país a otro. Por esta razón, no puede haber una medida estadística estándar del trabajo peligroso que sea válida para todos los países.

Cuadro A. Lista de industrias y ocupaciones peligrosas designadas como peligrosas para los fines de las estimaciones globales de la OIT

Industria	
Explotación de minas y canteras (CIU Rev. 3 códigos 10-14)	
Construcción (CIU Rev. 3 código 45)	
Ocupación	
Operadores de equipos ópticos y electrónicos (CIUO-88-313)	Operadores de instalaciones de producción de energía y afines (CIUO-88-816)
Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (CIUO-88-322)	Operadores de máquinas para trabajar metales y productos minerales (CIUO-88-821)
Personal de enfermería y partería de nivel medio (CIUO-88-323)	Operadores de máquinas para fabricar productos químicos (CIUO-88-822)
Personal de los servicios de protección y seguridad (CIUO-88-516)	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de material plástico (CIUO-88-823)
Trabajadores forestales calificados y afines (CIUO-88-614)	Operadores de máquinas para fabricar productos de madera (CIUO-88-825)
Pescadores, cazadores y tramperos (CIUO-88-615)	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero (CIUO-88-826)
Mineros, canteros, pegadores y labrantes de piedra (CIUO-88-711)	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines (CIUO-88-827)
Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines (CIUO-88-712)	Montadores (CIUO-88-828)
Oficiales y operarios de la construcción (trabajos de acabado) y afines (CIUO-88-713)	Otros operadores de máquinas y montadores (CIUO-88-829)
Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines (CIUO-88-721)	Conductores de vehículos de motor (CIUO-88-832)
Herreros, herramentistas y afines (CIUO-88-722)	Operadores de maquinaria agrícola móvil y de otras máquinas móviles (CIUO-88-833)
Mecánicos y ajustadores de máquinas (CIUO-88-723)	Marineros de cubierta y afines (CIUO-88-834)
Mecánicos y ajustadores de equipos eléctricos y electrónicos (ISCO-88-724)	Vendedores ambulantes y afines (CIUO-88-911)
Mecánicos de precisión en metales y materiales similares (CIUO-88-731)	Limpiabotas y otros trabajadores callejeros (CIUO-88-912)
Alfareros, operarios de cristalerías y afines (ISCO-88-732)	Mensajeros, porteadores, porteros y afines (ISCO-88-915)
Operadores de instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales (CIUO-88-811)	Recolectores de basura y afines (CIUO-88-916)

Operadores de instalaciones de procesamiento de metales (CIUO-88-812)	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines (CIUO-88-921)
Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines (CIUO-88-813)	Peones de la minería y la construcción (CIUO-88-931)
Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y de la fabricación de papel (CIUO-88-814)	Peones del transporte (CIUO-88-933)
Operadores de instalaciones de tratamientos químicos (CIUO-88-815)	

La metodología de estimación de la OIT puede resumirse de la siguiente manera. En primer lugar, entre los adolescentes de 15 a 17 años empleados, se identifican todos los involucrados en las industrias peligrosas señaladas. Las industrias peligrosas señaladas son, a los efectos de las estimaciones globales de la OIT, las que figuran *supra*. En segundo lugar, entre los niños que trabajan en otros sectores de la actividad económica, se identifican los que trabajan en ocupaciones señaladas como peligrosas. Estas ocupaciones peligrosas, también a los fines de las estimaciones globales de la OIT, también figuran *supra*. En tercer lugar, entre los niños que no participan en las industrias ni en las ocupaciones señaladas como peligrosas, se identifican los que trabajan en horarios prolongados durante la semana de referencia. Se entiende por “horarios prolongados” a los fines del presente informe, 43 horas de trabajo o más durante la semana de referencia. El umbral de 43 horas corresponde aproximadamente al horario normal de trabajo promedio estipulado en las legislaciones nacionales, en su mayoría entre 40 y 44 horas. El paso final implica la separación entre los niños que no participan en industrias u ocupaciones peligrosas, ni en los horarios prolongados, aquellos que se vieron expuestos no obstante a algunas condiciones de trabajo peligrosas no capturadas entre esas industrias u ocupaciones designadas como peligrosas, o los horarios de trabajo prolongados. Estas condiciones del trabajo peligroso puede incluir horarios nocturnos; la exposición al abuso de orden físico, psicológico o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas, y los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud (Recomendación núm. 190 de la OIT, párrafo 3, y Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil, párrafo 24).

Fuente: IPEC (2013), op. cit.

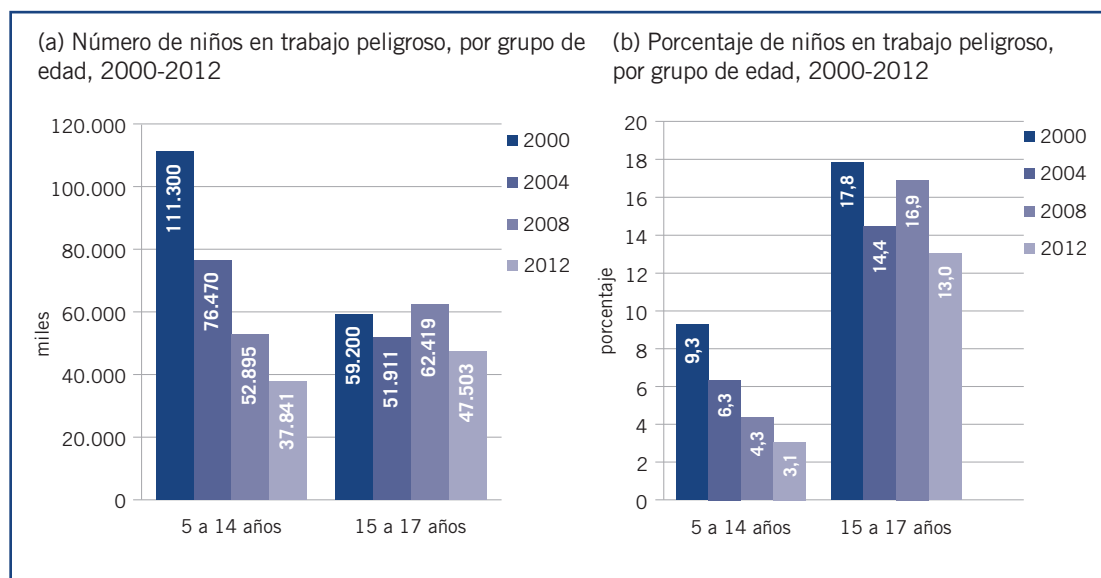
Prevalencia del trabajo peligroso en los adolescentes

Panorama mundial

Las últimas estimaciones globales de la OIT sobre el trabajo infantil para 2012, sugieren que tanto en porcentaje como en cifras absolutas el trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años sigue siendo considerable. Un total de 47,5 millones de adolescentes de 15 a 17 años, es decir un 13 por ciento, se encontraban en trabajo peligroso en 2012⁸². En este grupo de edad, el número de adolescentes hombres involucrados en trabajos peligrosos es sustancialmente superior al de las mujeres – 38,7 millones adolescentes hombres de 15 a 17 años estaban en trabajos peligrosos en 2012 en comparación con sólo 8,8 millones de sus pares mujeres. Si bien el objetivo primordial en materia de políticas debe ser el trabajo decente, estas cifras revelan claramente la necesidad de

⁸² Idem.

Gráfico 23. La disminución de la incidencia del trabajo peligroso ha sido mucho más lenta en los adolescentes



Fuente: IPEC (2013), op. cit.

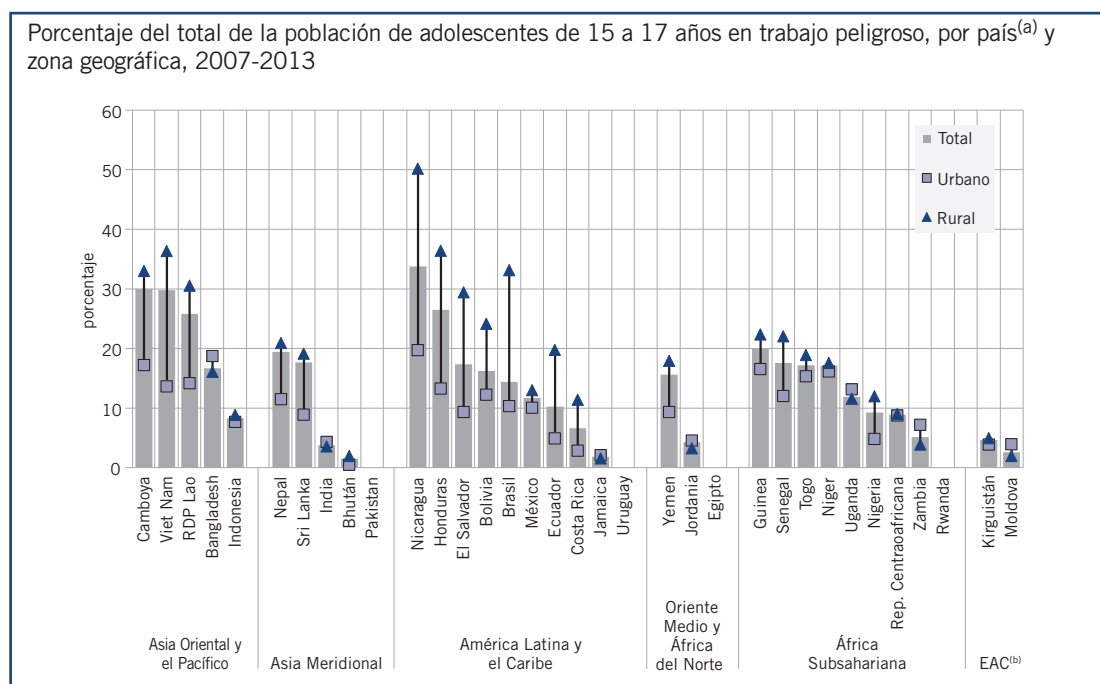
centrarse en retirar a los adolescentes de las formas peligrosas de trabajo como prioridad esencial para lograr tal objetivo.

Las estimaciones globales de la OIT también muestran una disminución general de la incidencia del trabajo peligroso, pero esta baja ha sido mucho más lenta entre los adolescentes de 15 a 17 años, que en los niños de 5 a 14 años. Si bien la incidencia del trabajo peligroso en los niños de 5 a 14 años se redujo en dos tercios en el período comprendido entre 2000 y 2012, pasando de 9,3 a 3,1 por ciento, la disminución en los adolescentes de 15 a 17 años fue mucho menos espectacular, pasando de 17,8 por ciento en 2000 a 13 por ciento en 2012. Por otro lado, en esta disminución general se oculta un *aumento* en la incidencia del trabajo peligroso en este grupo de edad en el período de 2004 a 2008, lo cual pone de relieve que el progreso puede ser muy reducido. Si bien al parecer nos encaminamos hacia la dirección correcta, en lo que respecta a la reducción del trabajo peligroso en los adolescentes, el ritmo sigue siendo aún muy lento para lograr la *eliminación* del trabajo peligroso en este grupo de edad en el futuro próximo.

Panorama por país

El Gráfico 24 proporciona cifras concretas por país y las proporciones de adolescentes en trabajo peligroso. La lista de países está limitada por la disponibilidad de datos y, por ende, lamentablemente está muy lejos de ser exhaustiva, lo que subraya la necesidad de mejorar las estadísticas sobre el trabajo peligroso (en el Cuadro A3 del Apéndice 1 se suministran las fuentes de los datos específicos de los países). Las estimaciones indican la importante proporción de jóvenes en trabajo peligroso en la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos, aunque se observan grandes variaciones

Gráfico 24. En muchos países, una alta proporción de adolescentes efectúa trabajos peligrosos y que, por lo tanto, constituyen trabajo infantil



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central.
Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

entre países y regiones⁸³. La incidencia del trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años es mayor en Nicaragua (34 por ciento), Camboya (30 por ciento), Honduras (27 por ciento) y la RDP Lao (26 por ciento). Sin embargo, el más alto *número* de adolescentes en trabajo peligroso, se registra en países de mayor población como la India (2,4 millones), Pakistán (1,3 millones) e Indonesia (1,2 millones).

Hay diferencias sustanciales en cuanto a la implicación de los adolescentes en trabajo peligroso entre las zonas rurales y urbanas en muchos países. En los países donde las diferencias entre la población rural y la urbana son más marcadas, por ejemplo, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Brasil, Ecuador, Camboya, Viet Nam y RDP Lao, en las zonas rurales, donde predomina la agricultura, presentan invariablemente las tasas de trabajo peligroso más elevadas. Esto pone de relieve la importancia de las intervenciones focalizadas en zonas y sectores específicos para abordar el trabajo peligroso en los adolescentes. Los factores de género también parecen importantes para determinar la participación en el trabajo peligroso, como se detalla a continuación.

Cabe señalar que si bien no disponemos de datos sobre la incidencia del trabajo peligroso en los adolescentes en las economías industrializadas, los datos europeos sobre las *tasas de siniestralidad laboral* en los adolescentes, examinados en el Recuadro 7, indican que el trabajo peligroso en los adolescentes no se limita en absoluto al mundo en desarrollo.

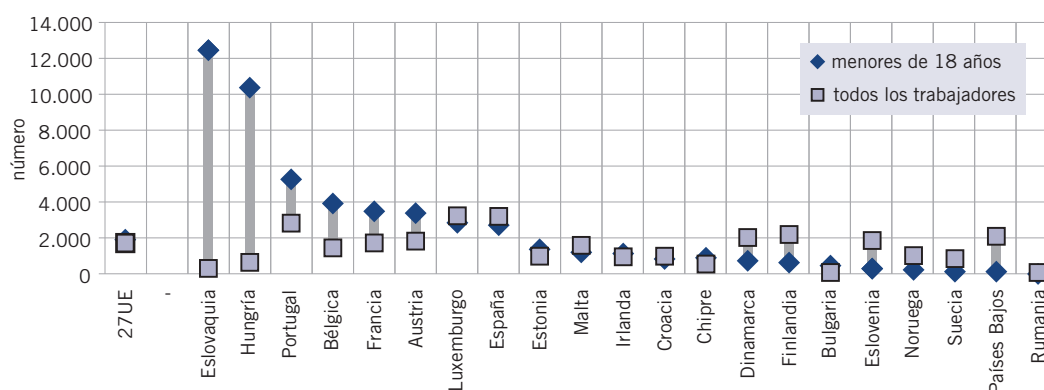
⁸³ Teniendo en cuenta que los instrumentos de encuesta y los datos de referencia de las encuestas difieren de un país a otro, las comparaciones entre países tienen únicamente carácter indicativo.

Recuadro 7. Los adolescentes en trabajo peligroso en las economías industrializadas

Muchos adolescentes empleados en las economías industrializadas también están afectados por condiciones de trabajo peligrosas. Los datos europeos muestran que las tasas de accidentes entre los trabajadores jóvenes son mayores que en los adultos, aunque la gravedad media de los accidentes es menor entre los trabajadores jóvenes^(a). Este patrón no es, sin embargo, constante en todos los sectores, como se ilustra en los siguientes gráficos. En el sector de la industria en el año 2011, la tasa de incidencia de accidentes no mortales en el lugar de trabajo^(b) en los 27 países de la Unión Europea (UE) se situó en 1.518 (por 100.000 personas empleadas) para los menores de 18 años y, de forma general, en 1.251 (por 100.000 personas empleadas^(c)). En cambio, en el sector de la agricultura, la tasa de incidencia fue ligeramente menor para los trabajadores jóvenes (1.251 vs. 1.518 por cada 100.000 personas empleadas).

Gráfico A. Adolescentes empleados en las economías industrializadas también se ven afectados por condiciones de trabajo peligrosas

(1) Tasa de incidencia de accidentes no mortales, trabajadores menores de 18 años y total de trabajadores, sector de la industria, 2011



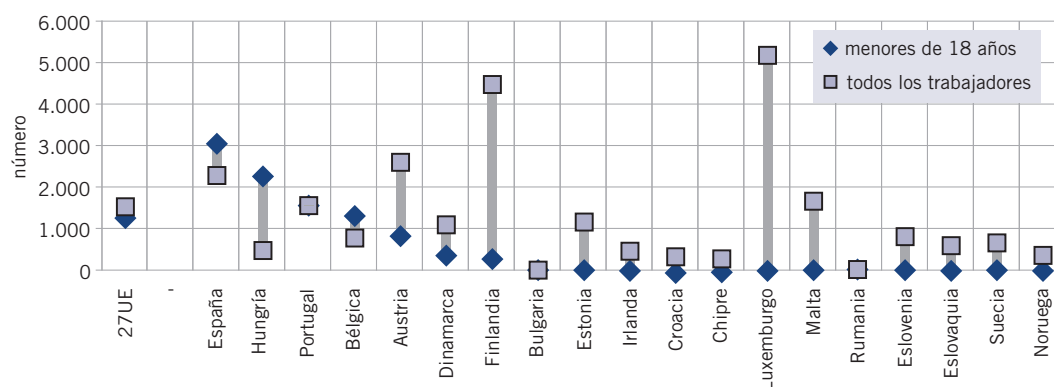
También hay grandes diferencias entre los países en cuanto al riesgo de accidentes que afectan a los jóvenes trabajadores en relación con todos los trabajadores. En el sector de la industria, la incidencia de accidentes de los adolescentes en relación con todos los trabajadores es mayor en Eslovaquia y Hungría. En el primero de ellos, por ejemplo, la tasa de incidencia es de más de 12.000 jóvenes trabajadores en comparación con sólo 311 en el caso de los trabajadores en general. En el sector de la agricultura, la tasa de incidencia para los trabajadores más jóvenes es particularmente alta en relación con todos los trabajadores en España y Hungría.

Cabe señalar que se han registrado avances importantes en la Unión Europea (UE) en términos de reducción de accidentes en el lugar de trabajo, especialmente en el caso de los trabajadores más jóvenes. El número de accidentes no mortales (con más de tres días de ausencia) ha venido disminuyendo desde comienzos de la década del 2000, como resultado de la creciente cultura de seguridad en el lugar de trabajo por parte de los países miembros. De particular importancia, a efectos de esta sección del informe, es que el número de accidentes de trabajo en 15 países de la UE disminuyó casi dos veces más rápido en los trabajadores jóvenes (-65 por ciento) que en el total de trabajadores (-34 por ciento) entre 2001 y 2010. Los mayores descensos en el número de accidentes de trabajo para los trabajadores jóvenes en el período comprendido entre 2001 y 2011 se registraron en los Países Bajos (-95 por ciento), España (-92 por ciento), Italia (-88 por ciento) y Luxemburgo (-86 por ciento)^(d).

Notas: (a) Estadísticas Europeas de accidentes de trabajo (EEAT). (b) Dieron lugar a más de tres días de ausencia del trabajo. (c) Eurostat. (d) Accidentes mortales en el trabajo en los sectores agricultura, la industria y la construcción (excepto la minería); servicios de la economía de la empresa (NACE Rev. 2, A, C-N).

Fuente: Eurostat (datos extraídos en diciembre de 2013).

(2) Tasa de incidencia de accidentes no mortales, trabajadores menores de 18 años y total de trabajadores, sector de la agricultura, 2011

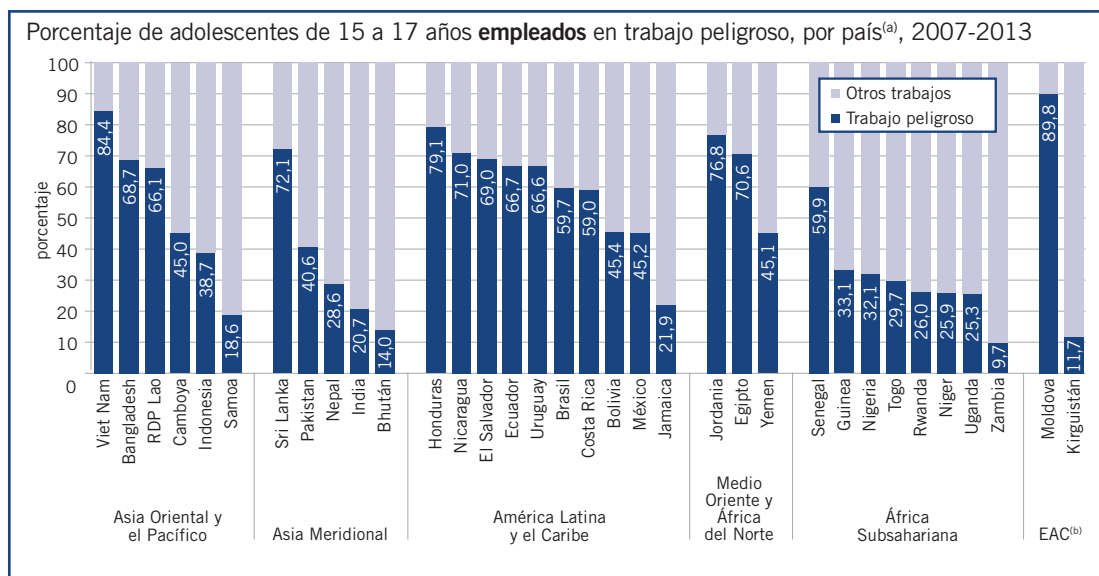


Nota: La tasa de incidencia de accidentes graves en el trabajo es el número de personas involucradas en accidentes de trabajo con más de tres días de ausencia por 100.000 personas empleadas en la población considerada. Para Francia y los Países Bajos los datos se refieren a 2010.

Fuente: Eurostat (datos extraídos en diciembre de 2013).

Otra forma de ver el problema del trabajo peligroso es considerando su importancia *en relación con el total* de empleo de los adolescentes de 15 a 17 años. En otras palabras, la proporción de adolescentes *empleados* en trabajos peligrosos. Vimos anteriormente que a nivel mundial los adolescentes en trabajo peligroso representan el 40 por ciento de todos los adolescentes que trabajan. Las estimaciones por país, ilustradas en el Gráfico 25, también sugieren que una proporción muy alta de adolescentes que trabajan

Gráfico 25. En muchos países, los adolescentes en trabajo peligroso constituyen de hecho la mayoría de adolescentes empleados en este grupo de edad



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

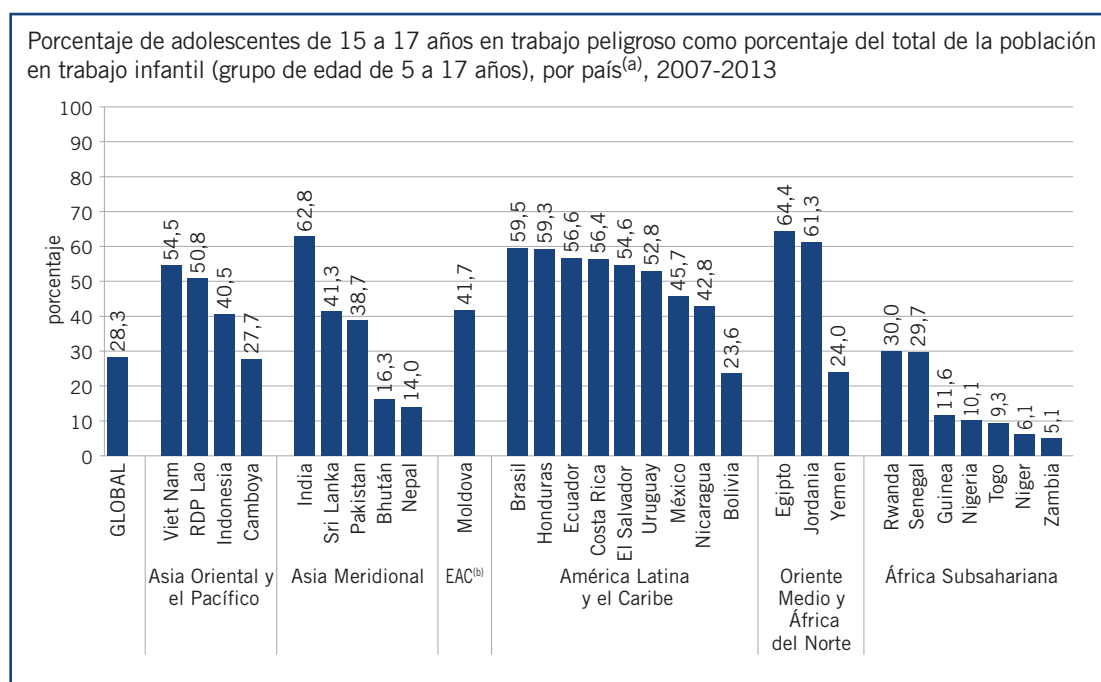
lo hacen en trabajos peligrosos en la mayoría de los países. En Moldova, por ejemplo, 90 por ciento de los adolescentes empleados se encuentran en trabajos peligrosos, mientras que en Viet Nam la cifra es de 84 por ciento. Al menos dos tercios de todos los trabajos que realizan los adolescentes de 15 a 17 años también son de carácter peligroso en Bangladesh, RDP Lao, Sri Lanka, Nicaragua, El Salvador, Ecuador, Uruguay y Egipto.

Estas cifras ponen de relieve la magnitud del desafío en materia de políticas relativo a la necesidad de abordar los riesgos que enfrentan los adolescentes en el lugar de trabajo. En términos más amplios, la alta incidencia del trabajo peligroso es otra indicación de la magnitud del “déficit de trabajo decente” al que se ven confrontados los adolescentes de 15 a 17 años – dos de cada cinco adolescentes empleados de todo el mundo realizan trabajos peligrosos y, sin duda alguna, muchos otros están en otros trabajos que no corresponden a los criterios básicos de trabajo decente.

Los adolescentes en trabajo peligroso y el objetivo de erradicación del trabajo infantil

Las estimaciones tanto a nivel mundial como a nivel de país revelan que los adolescentes en trabajo peligroso representan una proporción sustancial del total de la población en trabajo infantil en muchos contextos. Tal como se muestra en el Gráfico 26, los adolescentes en trabajo peligroso representan un 28 por ciento del total de la población de niños en situación de trabajo infantil, y una fracción considerable del total de niños

Gráfico 26. Los adolescentes en trabajo peligroso también representan una proporción sustancial de la población *total* en trabajo infantil



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central
Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

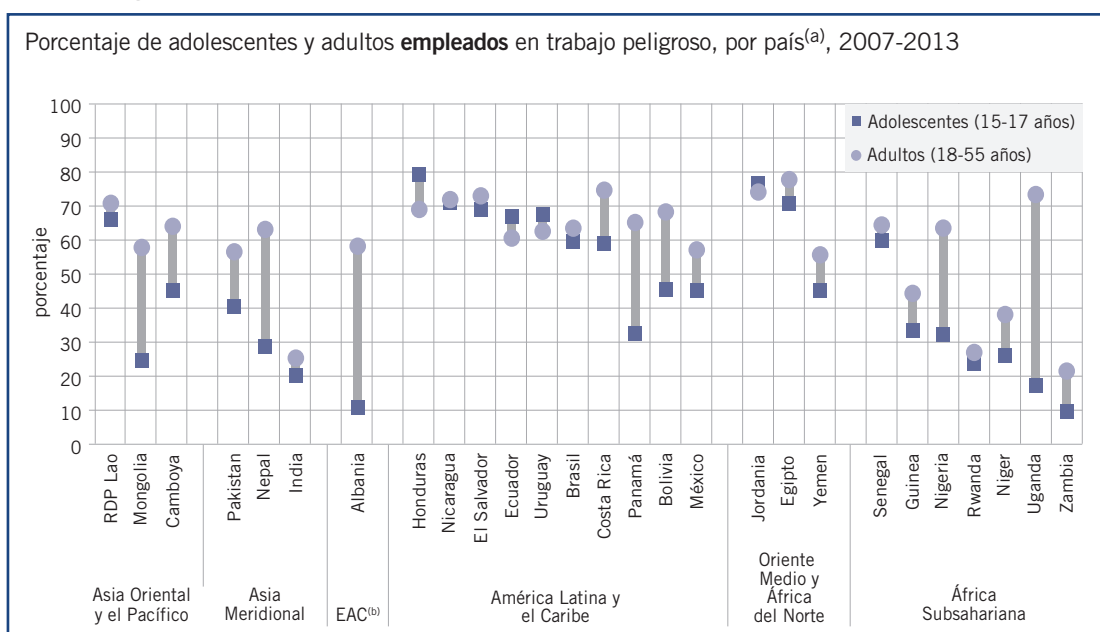
que trabajan en la mayoría de los países, en particular fuera del África Subsahariana. En Egipto y la India, por ejemplo, los adolescentes en trabajo peligroso constituyen casi dos tercios de los niños que trabajan. Los niños en tal condición representan al menos la mitad de la población en trabajo infantil en Brasil, Honduras, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Uruguay, Viet Nam y Jordania.

La importancia relativa del grupo de edad de 15 a 17 años en el total de la población en trabajo infantil está creciendo con el paso del tiempo: este grupo de edad representaba el 24 por ciento del total de la población en trabajo infantil en el año 2000, pero en 2012 esa proporción había aumentado a más de 28 por ciento. Este cambio se explica por el hecho de que el declive del trabajo infantil en el grupo de edad de 5 a 14 años ha superado la caída del trabajo peligroso en el grupo de edad de 15 a 17 años (Gráfico 23). En consecuencia, la lucha contra el trabajo infantil entre los adolescentes está cobrando más importancia a lo largo del tiempo en relación con los esfuerzos generales por eliminar el trabajo infantil.

¿Están expuestos los adolescentes a un mayor riesgo? Comparación de la prevalencia del trabajo peligroso en los adolescentes y en los adultos que trabajan

Otra cuestión importante es la peligrosidad del empleo de los adolescentes *respecto a la de sus pares adultos*. En otras palabras, si los adolescentes están en mayor o menor riesgo de trabajo peligroso que los trabajadores de mayor edad. Esta cuestión se presenta en el Gráfico 27, que compara las proporciones de los adolescentes de 15 a 17 años respecto a las proporciones de adultos en trabajo peligroso.

Gráfico 27. La proporción de adolescentes en trabajo peligroso, en general, es menor que la de los trabajadores adultos, aunque las diferencias en ese sentido entre un grupo y otro no suelen ser grandes



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

La cifra indica que en más de una tercera parte de los países (11 de 27), los trabajadores adolescentes tienen las mismas probabilidades que los adultos de realizar trabajos peligrosos, pese a su mayor susceptibilidad física y psicológica a los efectos de ese tipo de trabajo (véase el Recuadro 8). En cuatro de estos países, a saber, Honduras, Ecuador, Uruguay y Jordania, los adolescentes tienen en realidad *ligeramente más probabilidades* que los trabajadores adultos de encontrarse en trabajo peligroso.

Es importante señalar, sin embargo, que si bien este informe se centra en los niños, el trabajo peligroso tampoco es aceptable en los adultos. Los Convenios de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST)⁸⁴ y de inspección del trabajo⁸⁵ ofrecen protección a todos los trabajadores. De hecho, casi la mitad de todos los instrumentos de la OIT tratan directa o indirectamente de las cuestiones relacionadas con la SST.

La propia Constitución de la Organización establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra enfermedades y lesiones que puedan ocurrir en el marco de su trabajo. Estas normas promueven principios básicos como la evaluación de los riesgos o peligros del trabajo, y la promoción de una cultura de prevención que abarque información, consultas y formación, principios válidos para los trabajadores de todas las edades⁸⁶.

Recuadro 8. Los niños no son adultos pequeños

Por motivos biológicos fundamentales no se puede aceptar que los niños realicen trabajos peligrosos. Los niños no son simplemente adultos pequeños, son física y mentalmente distintos; e independientemente de las pautas culturales o la configuración social, la transición a la madurez biológica se extiende más allá de la pubertad, hasta los últimos años de la adolescencia.

Los argumentos contra del trabajo infantil peligroso se basan en los siguientes motivos, y por ello se le clasifica como una “peor forma de trabajo infantil [que] requiere una acción inmediata y general”.⁸⁷

- La piel de los niños es más delgada, por tanto absorben las sustancias tóxicas con más facilidad.
- Los niños respiran de forma rápida y profunda, por lo que inhalan más polvo y agentes patógenos transmitidos por el aire.
- Los niños se deshidratan con mayor facilidad debido a una mayor exposición cutánea y a que respiran con más rapidez.
- Los niños absorben y retienen los metales pesados (plomo, mercurio) en el cerebro con más facilidad.
- Las sustancias químicas pueden alterar el sistema endocrino de los niños (el cual desempeña un papel clave en el crecimiento y el desarrollo).
- El sistema enzimático de los niños está aún en desarrollo, por lo cual la capacidad de desintoxicación de las sustancias peligrosas es inferior.
- Los niños usan más energía para crecer y, por lo tanto, están más expuestos a las toxinas metabolizadas.
- Los niños necesitan más horas de sueño para desarrollarse normalmente.
- El sistema termorregulador de los niños no se ha desarrollado por completo, y por ende son más sensibles al calor y al frío.

Fuente: IPEC (2011), op. cit.

⁸⁴ Convenio núm. 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981); y Convenio núm. 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006).

⁸⁵ Convenio núm. 81 de la OIT sobre inspección del trabajo (1947); y Convenio núm. 129 de la OIT sobre inspección del trabajo (agricultura) (1969).

⁸⁶ Por ejemplo, el Convenio núm. 187 de la OIT.

⁸⁷ Preámbulo del Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).

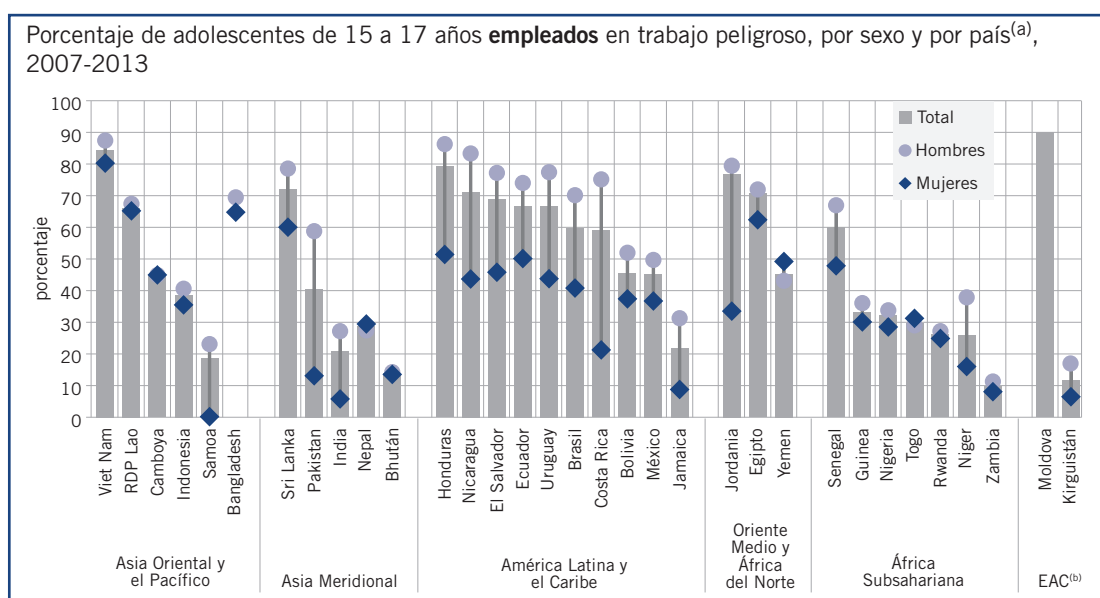
Desde hace mucho se reconoce que la acción *contra* el trabajo infantil es una acción *en favor* del trabajo decente para los adultos. En el caso del trabajo peligroso, en el que las necesidades económicas o las tradiciones arraigadas obstaculizan los intentos de mejorar las condiciones para los adultos, el llamado a eliminar el trabajo infantil puede ser, en ciertos casos, el punto de partida del cambio. Erradicar el trabajo infantil peligroso puede mejorar la seguridad y la salud de todos los trabajadores, que es en definitiva el principal objetivo.

¿Existe una dimensión de género en el trabajo peligroso?

Las diferencias por sexo en la incidencia del trabajo peligroso en los adolescentes son muy marcadas. A nivel mundial, los hombres constituyen el 81 por ciento del total de adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso y superan a las mujeres en trabajo peligroso en 29,8 millones. Por lo que se refiere a la incidencia, más del 20 por ciento de los hombres en este grupo de edad realizan trabajos peligrosos, un porcentaje que es cuatro veces superior al de las mujeres de la misma edad.

Cabe señalar que entre los niños más pequeños, el patrón de género es inverso: el número de mujeres en trabajo peligroso es más alto que el de hombres, y con gran diferencia⁸⁸. Esto sugiere que existen otras diferencias en cuanto al tipo de trabajos realizados por los hombres y las mujeres entre los adolescentes de 15 a 17 años, en el que los hombres tienen más probabilidades, tanto en términos relativos como absolutos, de encontrarse en trabajo peligroso.

Gráfico 28. La participación en trabajo peligroso parece tener una importante dimensión de género



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) EAC: Europa Oriental y Asia Central. Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

⁸⁸ En el caso de los niños de 5 a 11 años, las mujeres representan el 58 por ciento de todos los niños en trabajo peligroso, superando a los hombres en 2,8 millones. En el caso de los niños de 12 a 14 años, las mujeres representan el 56 por ciento de todos los niños en trabajo peligroso, superando a los hombres en 2,3 millones.

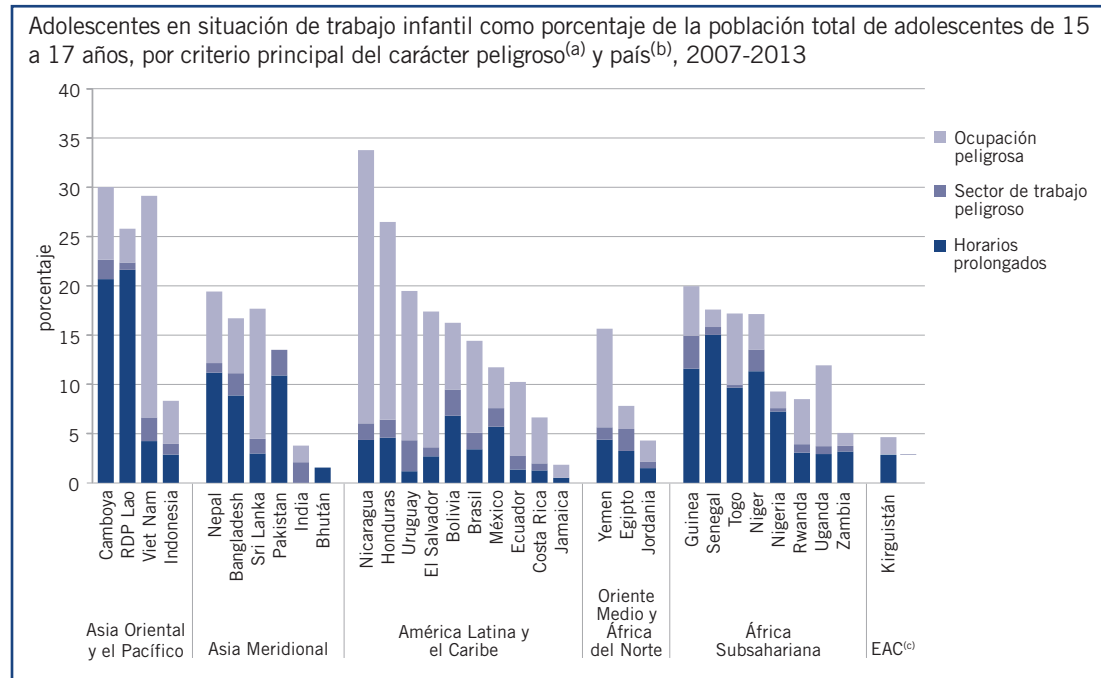
El patrón mundial general de diferencias basadas en el género en el trabajo peligroso también parece verificarse a nivel de los países. Como se ilustra en el Gráfico 28, la mayor proporción de empleos ocupados por los adolescentes hombres de 15 a 17 años son de carácter peligroso en la mayoría de los países. Este es el caso especialmente en los países de la región de América Latina y el Caribe, así como en Pakistán y Jordania.

Naturaleza del trabajo peligroso

Categorías de trabajo peligroso

¿Cuál es la naturaleza de los riesgos que enfrentan los adolescentes en trabajo peligroso? Cabe recordar que nos basamos en la lista de trabajos peligrosos y la metodología de estimación utilizada por la OIT para producir sus estimaciones globales sobre el trabajo infantil (véase el Recuadro 6). Esto implica tener en cuenta tres grupos a la hora de estimar el trabajo peligroso: niños en industrias señaladas como peligrosas, niños en ocupaciones señaladas como peligrosas y niños con horarios prolongados⁸⁹. El Gráfico 29 ilustra la

Gráfico 29. Los horarios prolongados es el criterio más importante del trabajo infantil en los adolescentes



Notas: (a) Cabe recordar que a la hora de identificar a los distintos grupos se sigue el siguiente orden. En primer lugar, en el grupo de edad de 15 a 17 años empleados, se identifican todos aquellos que trabajan en industrias señaladas como peligrosas. En segundo lugar, entre los niños que trabajan en otros sectores de la actividad económica, se identifican los que trabajan en ocupaciones señaladas como peligrosas. En tercer lugar, entre los niños que no participan en las industrias ni en las ocupaciones señaladas como peligrosas, se identifican los que trabajan en horarios prolongados durante la semana de referencia. Se entiende por horarios prolongados a los fines del presente informe, 43 horas de trabajo o más durante la semana de referencia. El umbral de 43 horas corresponde aproximadamente al horario normal de trabajo promedio estipulado en las legislaciones nacionales, en su mayoría entre 40 y 44 horas. (b) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (c) EAC: Europa Oriental y Asia Central. Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

⁸⁹ En caso que se disponga de datos, los que se enfrentan a otras condiciones de trabajo peligroso también se tienen en cuenta en la metodología de estimación.

manera en que los adolescentes en trabajo peligroso se dividen entre estos tres grupos. Indica que el trabajo en horarios prolongados es el criterio más importante en el África Subsahariana y las ocupaciones señaladas como peligrosas desempeñan un papel relativamente más importante en América Latina y el Caribe.

En otras regiones el panorama es más variado. En Asia Oriental, en el Pacífico y en Asia Meridional, el criterio más importante es el trabajo en horarios prolongados, salvo en Sri Lanka e Indonesia, donde las ocupaciones señaladas como peligrosas tienen más importancia; y en la India, donde tanto las ocupaciones como las industrias señaladas como peligrosas tienen mayor relevancia. En la región de Oriente Medio y África del Norte, tanto los horarios prolongados como las ocupaciones señaladas como peligrosas son importantes en Jordania y Yemen, y los tres criterios sobre el carácter peligroso (horario, ocupación e industria) son pertinentes en Egipto⁹⁰.

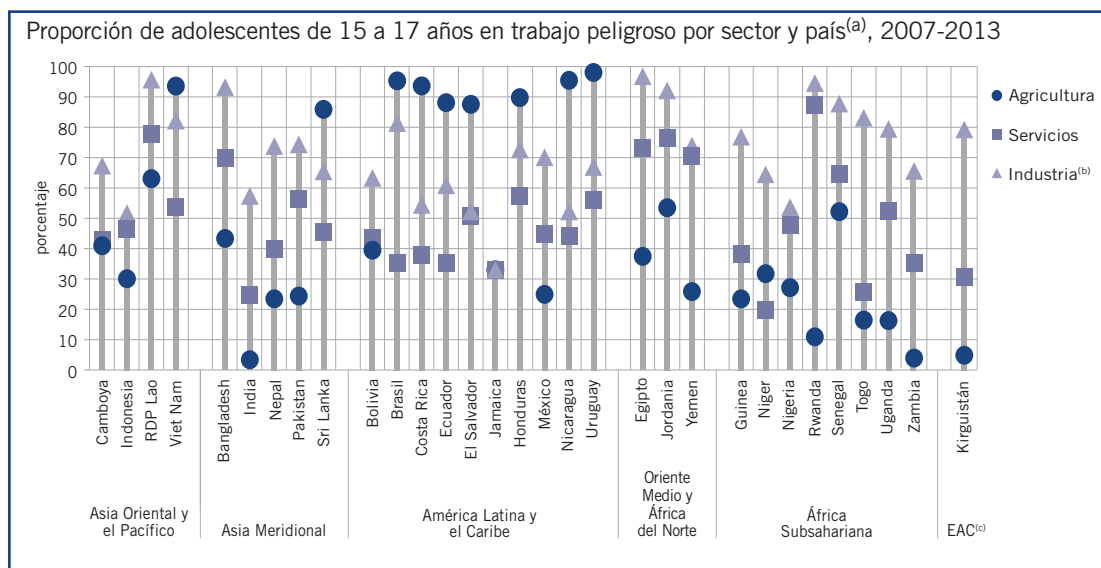
¿Dónde están concentrados los adolescentes en trabajo peligroso?

El cálculo de la proporción de adolescentes empleados en el grupo de edad de 15 a 17 años en trabajo peligroso en cada uno de los sectores ofrece más detalles sobre el sector de la economía que exhibe el mayor el riesgo de trabajo peligroso. El sector industrial, que incluye la manufactura, la electricidad, el gas, el agua, la minería y la construcción, parece ser el sector más importante al respecto aunque existen variaciones considerables entre los países y regiones (Gráfico 30). Los adolescentes que trabajan en la industria se ven confrontados al mayor riesgo de trabajo peligroso en todas las regiones excepto en América Latina y el Caribe. En esta región, el sector de la agricultura, que comprende la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, fuera de la agricultura de subsistencia y comercial, es el sector en que los adolescentes que trabajan tienen más probabilidades de verse involucrados en trabajos peligrosos. Sólo se observan dos excepciones respecto a estos patrones regionales: Bolivia (donde, a diferencia de otros países de la región, el trabajo en la industria es más peligroso) y Sri Lanka (donde, a diferencia de otros países de la región, el trabajo en la agricultura es más peligroso).

En cuanto a la situación en el empleo, los trabajos peligrosos parecen ser más comunes entre los adolescentes que trabajan en empleos remunerados (Gráfico 31). Dos observaciones son pertinentes respecto de estas cifras. En primer lugar, la alta proporción de empleo remunerado que es peligroso en muchos países es digna de mención, teniendo en cuenta que el empleo asalariado a menudo se considera como empleo de alta “calidad” o más deseable que otras formas de empleo. Los empleos remunerados indudablemente no son una garantía de trabajo no peligroso y, por ende, corresponden menos aún al concepto más restringido de trabajo decente. En segundo lugar, si bien las cifras sugieren que la familia constituye un lugar de trabajo más seguro para los adolescentes en la mayoría de los países (excepto en Pakistán, Brasil y Costa Rica), el trabajo familiar de ningún modo está libre de peligro en ninguno de los países de los que se dispone de datos.

⁹⁰ Cabe señalar, sin embargo, que estos resultados se explican en gran parte por la elaboración de nuestro indicador de trabajo peligroso.

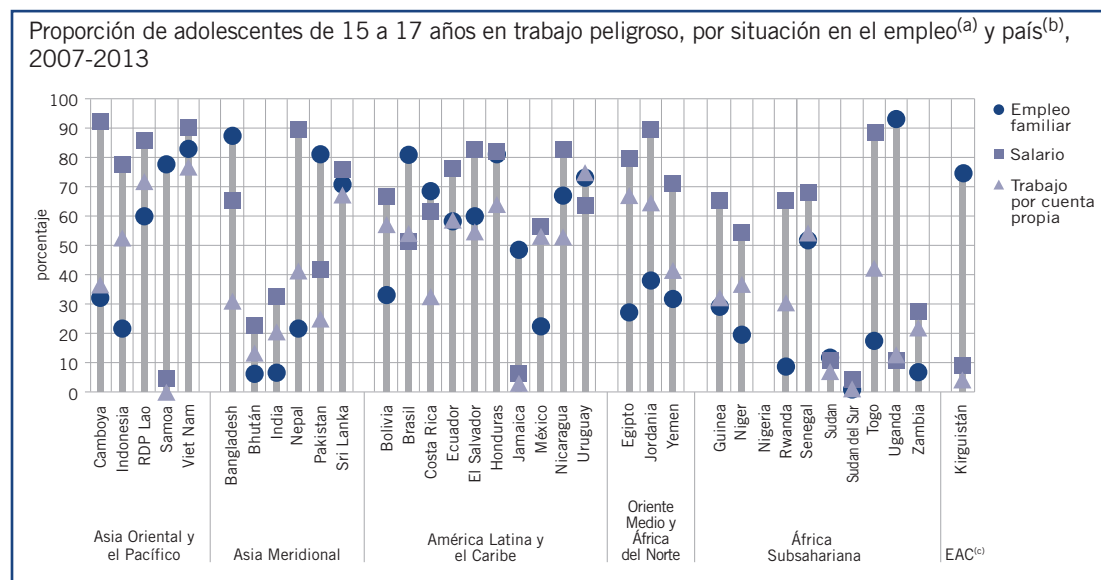
Gráfico 30. El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en la industria y la agricultura



Notas: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (b) Incluye la industria manufacturera, la electricidad, el gas, el agua, la minería y la construcción. (c) EAC: Europa Oriental y Asia Central.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

Gráfico 31. El trabajo peligroso parece ser muy común entre los adolescentes que trabajan en empleos remunerados o empleos familiares



Notas: (a) La distribución no suma a 100 ya que se ha omitido la categoría Otros. (b) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos. (c) EAC: Europa Oriental y Asia Central.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

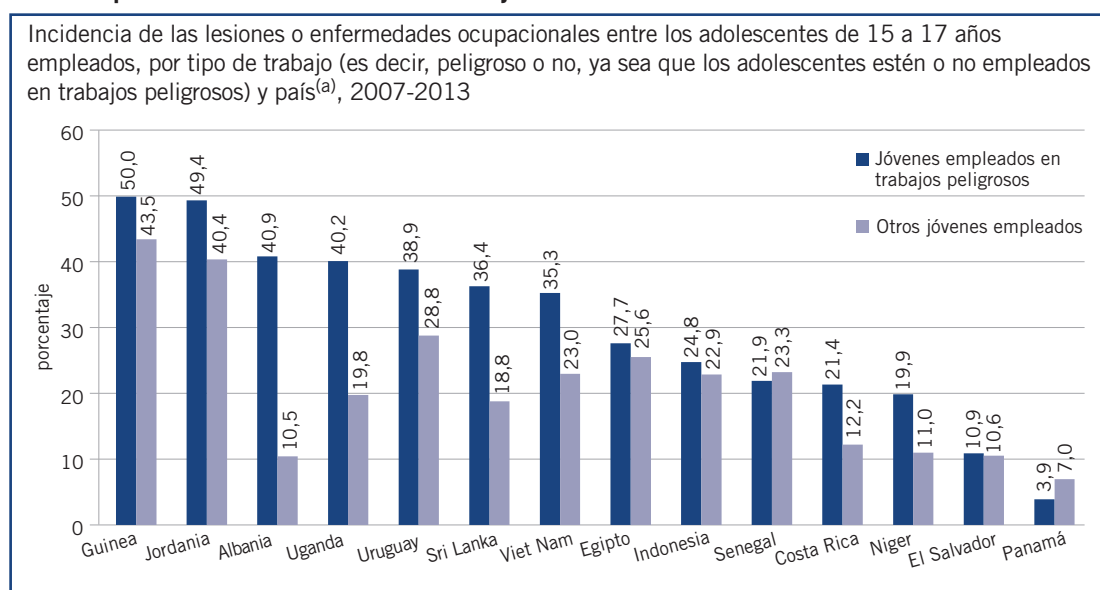
Impacto del trabajo peligroso

Enfermedades y lesiones ocupacionales

El trabajo peligroso se traduce en una mayor incidencia de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo en la mayoría de los países. Esta correlación se ilustra en el Gráfico 32, que ilustra la proporción de adolescentes empleados en trabajo peligroso y trabajo no peligroso que sufren efectos adversos para la salud derivados de su trabajo. Nuevamente, la lista de países está limitada a la disponibilidad de datos y, por lo tanto, está lejos de ser exhaustiva. En algunos casos, por ejemplo, en Albania y Sri Lanka, la aparente relación entre peligrosidad y falta de salud es especialmente marcada.

Sin embargo, estos resultados provienen de una serie de preguntas de carácter muy general de la encuesta relativa a las lesiones y los episodios de enfermedad comunicados por la propia persona. Estos resultados dependen de lo que recuerdan o perciben las personas, lo cual difiere entre los distintos grupos, y no proporciona información sobre el nivel de gravedad o el grado de riesgo para la salud en una determinada unidad de tiempo de trabajo. Como tales, las estimaciones sobre las enfermedades relacionadas con el trabajo que se presentan en el Gráfico 32 en el mejor de los casos constituyen un indicador imperfecto sobre la manera en que el trabajo peligroso afecta la salud de los trabajadores jóvenes. La falta de información detallada sobre los efectos del trabajo peligroso para la salud es un problema en la mayoría de los países en desarrollo, donde prácticamente no se registran de manera sistemática las lesiones y enfermedades ocupacionales de los niños. Incluso en el caso de los países industrializados, las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo no se registran sistemáticamente como corresponde.

Gráfico 32. Los adolescentes en trabajo peligroso tienen más probabilidades de sufrir los efectos adversos para la salud derivados de su trabajo



Nota: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos.

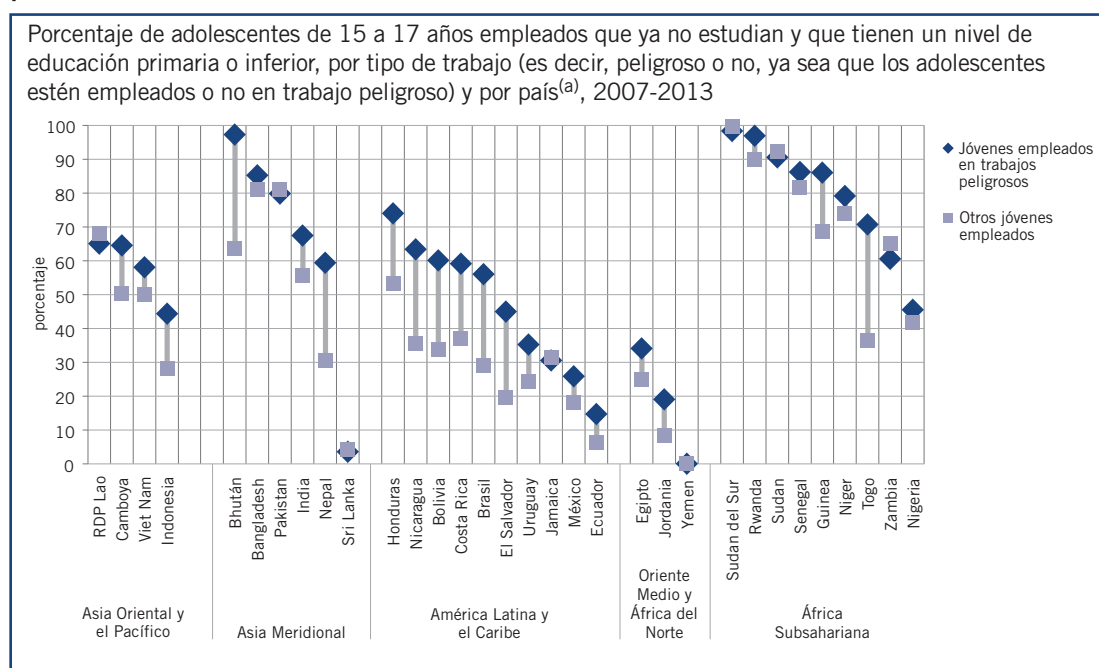
Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

Educación

Los adolescentes en trabajo peligroso parecen tener desventajas educativas, lo que a su vez repercute en sus posibilidades de movilidad ascendente y de obtener un trabajo decente en el futuro. Como se muestra en el Gráfico 33, entre los adolescentes de 15 a 17 años que ya no están en la escuela, aquellos que están en trabajo peligroso por lo general tienen niveles de instrucción mucho más bajos que los que se encuentran en otras formas de empleo. En otras palabras, los adolescentes en trabajo peligroso tienden a comenzar su transición de la escuela al trabajo a una edad más temprana. Esto refuerza los resultados que se presentan en la Parte IV lo que indica que los resultados de empleo son peores para los jóvenes que abandonan prematuramente la escuela.

Desde luego, el trabajo y la educación no son necesariamente actividades mutuamente excluyentes. Muchos adolescentes aceptan un primer trabajo sin dejar de invertir en su educación, a fin de mejorar sus perspectivas en el mercado de trabajo. Sin embargo, para los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso, realizar lo mismo parece ser, por lo general, muy difícil. Como se ilustra en el Gráfico 34, las diferencias en este sentido suelen ser muy marcadas. En Viet Nam, por ejemplo, sólo el 34 por ciento de los adolescentes en trabajo peligroso son capaces de continuar su educación contra más del 90 por ciento de adolescentes en otros trabajos. Del mismo modo, en Jamaica, hay una diferencia de 65 puntos porcentuales en la escolarización entre los adolescentes en trabajo peligroso y los adolescentes en otros trabajos. En Togo, la diferencia en la escolarización entre los dos grupos es de 60 puntos porcentuales.

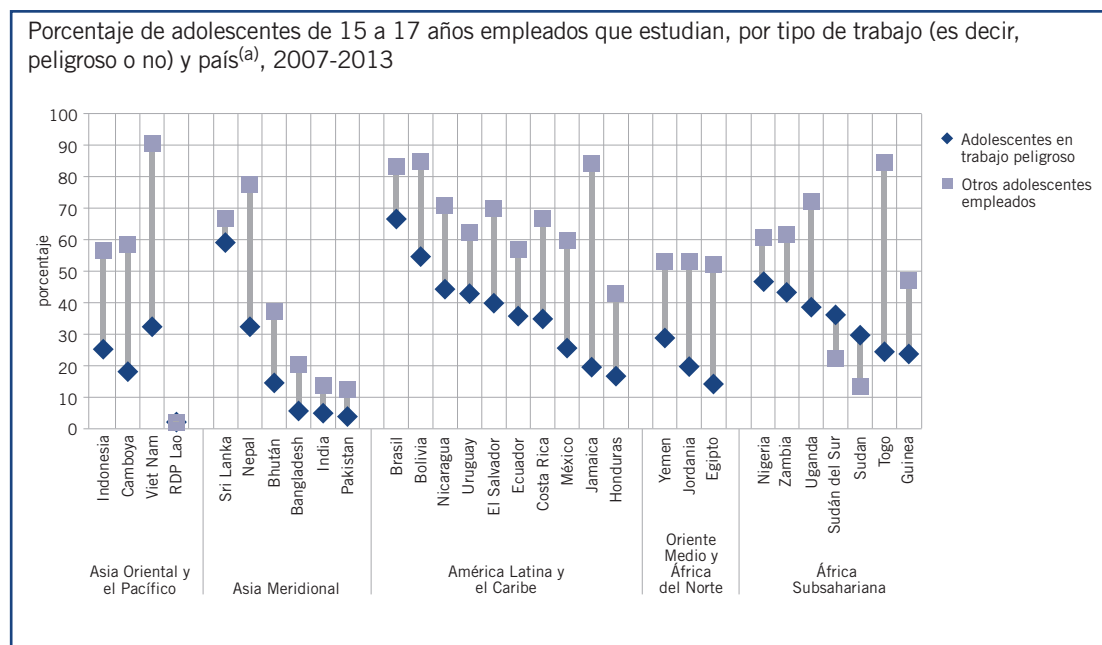
Gráfico 33. Los adolescentes en trabajo peligroso tienen más probabilidades de haber abandonado prematuramente la escuela



Nota: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

Gráfico 34. Los adolescentes en trabajo peligroso tienen muchas menos probabilidades de continuar sus estudios



Nota: (a) Países seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos.

Fuente: Cálculos basados en encuestas nacionales de hogares (véase el Cuadro A3 del Apéndice 1).

Evidentemente, las condiciones de trabajo peligroso restringen la probabilidad de una educación continua. El trabajo peligroso no sólo representa un grave riesgo inmediato para la salud y la seguridad, sino que también parece limitar la capacidad de los adolescentes para adquirir la educación necesaria para liberarse a la larga del trabajo peligroso.

PARTE VI

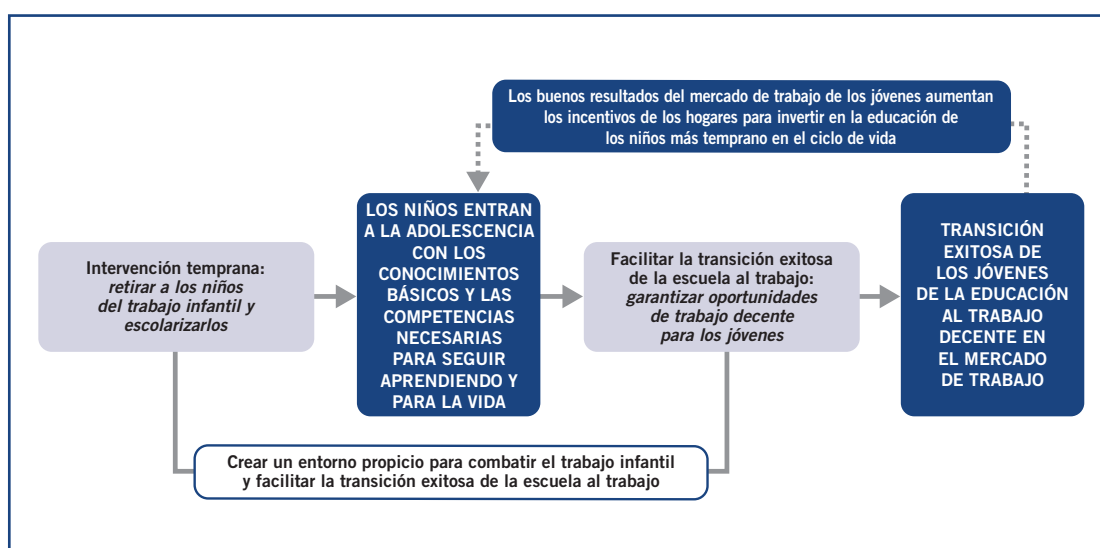
El camino a seguir

Un enfoque coherente en materia de políticas para luchar contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes

Las razones que justifican la aceleración de la acción mundial contra el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes son muy claras. Unos 168 millones de niños siguen siendo víctimas del trabajo infantil y, al mismo tiempo, hay 75 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad que están desempleados, y muchos más son los que deben conformarse con trabajos que no ofrecen un ingreso equitativo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social u otros atributos del trabajo decente.

En las secciones anteriores del presente informe se ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre el trabajo infantil y los resultados de empleo juvenil. En la Parte VI, analizamos la conclusión lógica en materia de políticas que se desprende de *la necesidad de un enfoque político coherente que aborde de forma integrada el trabajo infantil y el déficit de trabajo decente para los jóvenes*. De cara al futuro, el fomento del trabajo decente para todos será un componente esencial de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015. Un enfoque coherente en materia de políticas que aborde el trabajo infantil y el empleo juvenil será primordial para el logro de tal objetivo.

Gráfico 35. Coherencia de la respuesta en materia de políticas al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente para los jóvenes



La coherencia en materia de políticas significa asegurar que las políticas tengan plenamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el trabajo infantil y los resultados de empleo juvenil en los países afectados por el trabajo infantil. El Gráfico 35 ilustra este enfoque en términos más concretos. Es preciso que una serie de políticas basadas en datos concluyentes promuevan la escolarización en una etapa temprana del ciclo de vida como alternativa al trabajo infantil, a fin de garantizar que los niños entren en la adolescencia provistos de los conocimientos básicos y las competencias necesarias para que continúen sus estudios y consigan un trabajo decente. Estos cimientos, a su vez, son indispensables para garantizar el éxito de las políticas en la siguiente etapa del ciclo de vida, a fin de promover mejores resultados de empleo juvenil, y garantizar que los jóvenes tengan éxito en su transición de la escuela al trabajo decente. La eficacia de las políticas en la creación de oportunidades de trabajo decente para los jóvenes también puede tener un importante efecto de retroalimentación positiva más temprano en el ciclo de vida, al crear incentivos para que los padres inviertan en la educación de sus hijos.

A fin de garantizar que las políticas se traduzcan en una acción coherente, también es necesario fortalecer la colaboración entre las partes interesadas. El trabajo infantil y el déficit de trabajo decente de los jóvenes son cuestiones de carácter económico, cultural y social que atañen al trabajo y los derechos humanos. Diferentes partes interesadas desempeñan un papel clave. Por ejemplo, las partes interesadas del sector agrícola pueden abordar los peligros del trabajo, mejorar o cambiar las prácticas y tecnologías agrícolas, así como la estructura de la producción agrícola, lo que a su vez, contribuye a la erradicación del trabajo infantil y la promoción del empleo juvenil en su sector.

En las siguientes secciones de esta parte del informe analizamos algunos de los componentes específicos que debe integrar una respuesta política coherente al trabajo infantil y al déficit de trabajo decente para los jóvenes. Pero antes de iniciar este examen, es importante poner de relieve la necesidad cada vez mayor de un entorno económico y jurídico “propicio” como base y requisito previo para lograr progresos en los ámbitos del trabajo infantil y el empleo juvenil.

Crear las condiciones para el cambio: *entorno económico y jurídico propicio*

El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un componente esencial de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, será fundamental a fin de aumentar las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes y, en última instancia, eliminar el déficit de trabajo decente juvenil. También será esencial para que las familias vulnerables logren depender menos de sus hijos. Las políticas que fomentan tal crecimiento pueden favorecer el empleo juvenil por medio del fomento de la diversificación económica y el desarrollo de los sectores que impulsen la creación de trabajo decente para los jóvenes. El aumento de las oportunidades de trabajo decente también incrementa los beneficios de la educación, y, por consiguiente, alienta a los niños a permanecer en la escuela en vez de entrar prematuramente en el mundo del trabajo.

Un fuerte compromiso de inversión por parte del gobierno en los sectores clave de la educación y de la seguridad social también será esencial para lograr progresos en cuanto a la eliminación del trabajo infantil y la supresión del déficit de trabajo decente. Si bien es innegable la importancia de los límites en cuanto a disponibilidad de los recursos presupuestarios a nivel nacional, las decisiones que adopta el Gobierno respecto de las *asignaciones* de recursos pueden incidir considerablemente en el marco de un determinado límite establecido. De hecho, hay muchos ejemplos de países que consiguen más con menos recursos debido al compromiso de destinar tales recursos a las esferas más importantes para los niños y los jóvenes. También es imprescindible que la cooperación internacional, las alianzas y la asistencia sigan respaldando los esfuerzos nacionales relacionados con el trabajo infantil y el empleo juvenil. Los interlocutores sociales tienen un importante papel que desempeñar en este contexto.

Lograr progresos sostenibles en la eliminación del trabajo infantil y en la promoción del trabajo decente para los jóvenes requiere un marco legislativo favorable que esté en consonancia con las normas internacionales y haya sido integrado eficazmente en los planes y programas nacionales de desarrollo. Todo ello tiene el importante efecto de expresar claramente la voluntad nacional y establecer un marco de acción. En lo que respecta al contexto del trabajo infantil, la mayoría de los países del mundo ya han ratificado el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. El siguiente paso decisivo en el frente legislativo consiste en la incorporación eficaz de estos convenios en la legislación nacional y su aplicación efectiva. Este proceso deberá incluir la elaboración de las listas nacionales de trabajo peligroso que está prohibido para todas las personas menores de 18 años.

En el contexto del empleo juvenil, es esencial garantizar los derechos de los jóvenes en el trabajo a fin de que reciban igualdad de trato y estén protegidos contra el abuso y la exposición a peligros⁹¹. La resolución de la CIT de 2012 establece una serie de ámbitos fundamentales que pueden servir de guía a los gobiernos y a sus interlocutores sociales para la elaboración de políticas en materia de empleo juvenil que sean coherentes con las disposiciones de las normas internacionales del trabajo. En particular, se deberá reforzar la aplicación de la legislación laboral y de los convenios colectivos, y aumentar la participación de los jóvenes en las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y en el diálogo social.

Intervención temprana: *retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos*

La Parte III del informe ilustra de qué manera el abandono escolar prematuro y una temprana participación en el trabajo pueden influir negativamente en las trayectorias de transición de los jóvenes al mercado de trabajo. Estos datos ponen de relieve la

⁹¹ Recientemente se ha publicado un paquete didáctico para respaldar los sindicatos, los servicios de empleo, las instituciones de enseñanza y formación, así como las organizaciones de jóvenes, en sus actividades destinadas a sensibilizar a los jóvenes sobre sus derechos en el trabajo, véase OIT (2014), op. cit.

importancia capital de una intervención temprana en el ciclo de vida contra el trabajo infantil y la marginación educativa, en el marco de una estrategia más amplia encaminada a mejorar los resultados del empleo juvenil. Retirar a los niños del trabajo y escolarizarlos no solo son de por sí objetivos primordiales sino también esenciales para garantizar que los niños entren en la adolescencia provistos de los conocimientos básicos y las competencias necesarias para que sigan aprendiendo y tengan éxito en su transición a la vida laboral. La intervención temprana también elimina la necesidad de recurrir a medidas correctivas más costosas más tarde en el ciclo de vida. El objetivo de la eliminación del trabajo infantil, en otras palabras, es un punto de partida necesario para cumplir, a nivel mundial, con el Programa de Trabajo Decente para todos, incluidos los jóvenes.

Afortunadamente no tenemos que reinventar la rueda en materia de intervenciones contra el trabajo infantil. Podemos basarnos en la gran cantidad de datos concluyentes sobre las causas del trabajo infantil y la amplia experiencia programática sobre la lucha contra el trabajo infantil que se ha adquirido en las últimas dos décadas. La *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil* aprobada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya (2010) y la *Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil* de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil de Brasilia (2013), en conjunto, ofrecen el marco fundamental para los esfuerzos en materia de políticas.

Los datos y la experiencia que se han acumulado hasta la fecha revelan que existen dos pilares de política que son de particular importancia para combatir el trabajo infantil: la educación y la protección social. Garantizar la educación gratuita, obligatoria y de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, ofrece a las familias la posibilidad de invertir en la educación de sus hijos como una alternativa al trabajo infantil y que merezca la pena hacerlo. La ampliación de la protección social contribuye a prevenir la utilización del trabajo infantil como una estrategia de supervivencia del hogar frente a los choques económicos y la vulnerabilidad social. En el Cuadro 1 se enumeran las opciones de políticas concretas relativas a la educación y la protección social.

Facilitar la transición de la escuela al trabajo: *promover oportunidades de trabajo decente para los jóvenes*

En la Parte IV se presentaron datos concluyentes sobre la manera en que el aumento de la demanda de conocimientos especializados y el incremento de los beneficios de la educación se traducen en una mayor inversión en la educación. Las perspectivas del mercado de trabajo para los jóvenes y, en particular, los beneficios de la educación en el mercado de trabajo, pueden influir mucho en las decisiones de los padres sobre la repartición del tiempo de sus hijos entre el trabajo y la escuela en una etapa más temprana del ciclo de vida. Estos hallazgos constituyen razones de peso para examinar la interrelación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil: no sólo el trabajo infantil incide en las perspectivas de empleo juvenil, sino que las perspectivas de empleo juvenil definitivamente repercuten en el trabajo infantil. El aumento de las oportunidades de

trabajo decente para los jóvenes, y en particular para los jóvenes vulnerables, no sólo es esencial para hacer frente a la crisis del empleo juvenil sino que también es un componente necesario de toda estrategia tendiente a luchar contra el trabajo infantil.

Una vez más, no es preciso encontrar una solución extraordinaria en cuanto a la forma de promover y facilitar la transición al trabajo decente. Si bien no existe un enfoque único para luchar contra la crisis del empleo juvenil, los amplios datos disponibles y la experiencia adquirida en materia de políticas apuntan a una serie de ámbitos esenciales de políticas que es preciso tener en cuenta en función de las circunstancias nacionales y locales. En la resolución titulada *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción* acordada por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2012⁹², la OIT proporciona orientación completa basada en las experiencias y evidencia acumuladas. Además de las políticas macroeconómicas de promoción del empleo, determinados tipos específicos de intervenciones se consideran particularmente pertinentes, en particular, aquellas centradas en mejorar la empleabilidad de los jóvenes invirtiendo en la educación y la formación; fortalecer las instituciones del mercado de trabajo; y fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes⁹³. En el Cuadro 1 se recogen opciones concretas en materia de políticas para promover oportunidades de trabajo decente para los jóvenes.

Hacer frente al trabajo peligroso de los adolescentes: *eliminar el trabajo infantil en los adolescentes de 15 a 17 años*

El trabajo peligroso en los adolescentes de 15 a 17 años constituye una de las peores formas de trabajo infantil y una violación de las normas internacionales del trabajo. También constituye un importante obstáculo para lograr el trabajo decente para todos, incluso los jóvenes. En la Parte V se ofrece información que indica que, tanto en proporción como en cifras absolutas, los adolescentes de 15 a 17 años en trabajo peligroso es considerable. Un total de 47,5 millones de adolescentes de este grupo de edad realizan trabajos peligrosos, lo que representa el 40 por ciento de todos los adolescentes de 15 a 17 años empleados, y más de una cuarta parte del total de niños que trabaja. Estas crudas cifras subrayan la importancia de prestar especial atención al grupo de edad crítico de 15 a 17 años en la lucha contra el trabajo infantil, *así como* en los esfuerzos encaminados a promover el trabajo decente para los jóvenes.

Es importante señalar, sin embargo, que si bien este informe se centra en los niños, el trabajo peligroso tampoco es aceptable en los adultos. Los Convenios de la OIT

⁹² OIT (2012), op. cit.

⁹³ Gran parte del texto que figura a continuación se deriva de OIT (2013a), op.cit., Capítulo 6 sobre las políticas para promover el empleo juvenil. Las citas figuran en cursiva.

en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST)⁹⁴ y de inspección del trabajo⁹⁵ ofrecen protección a todos los trabajadores. Erradicar el trabajo infantil peligroso puede mejorar la seguridad y la salud de todos los trabajadores, que es en definitiva el principal objetivo.

Cuando los adolescentes en el grupo de edad de 15 a 17 años trabajan en sectores u ocupaciones considerados peligrosos⁹⁶, o cuando no hay posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo a las que están sujetos, la exigencia política es clara: hay que retirarlos del trabajo peligroso. En tales circunstancias, es imprescindible contar con una estrategia que permita proporcionar a los adolescentes retirados del trabajo peligroso, los servicios de apoyo adecuados y una segunda oportunidad de obtener un trabajo decente. La mitigación de los riesgos es una opción estratégica cuando los jóvenes están expuestos a peligros en sectores u ocupaciones que *no están considerados peligrosos en las listas nacionales de trabajos peligrosos* y que cabe la posibilidad de que las condiciones de trabajo cambien. Una estrategia de este tipo implica medidas para eliminar el peligro, alejar a los adolescentes del peligro en grado suficiente de modo que no estén expuestos, o minimizar el riesgo asociado con el peligro. Promover la integración de las preocupaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo y al trabajo infantil peligroso en los programas relativos a la libertad de asociación y negociación colectiva de los sindicatos debe ser uno de los componentes clave de toda estrategia de lucha contra el trabajo peligroso de los adolescentes. En el Cuadro 1 se enumeran opciones de política concretas para luchar contra el problema de los adolescentes en trabajo peligroso.

Integrar las cuestiones de género: *abordar las vulnerabilidades específicas de las niñas y las jóvenes*

Tener en cuenta de forma adecuada las cuestiones de género es fundamental para el éxito de las intervenciones tempranas contra el trabajo infantil y de las posteriores intervenciones encaminadas a fomentar el éxito de la transición al trabajo decente. Como se señala en diversos puntos del presente informe, las niñas enfrentan barreras especiales en lo que atañe al ejercicio de sus derechos a la educación y la protección contra el trabajo infantil debido a factores tales como el matrimonio precoz, las exigencias de

⁹⁴ Convenio núm. 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981); y Convenio núm. 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006).

⁹⁵ Convenio núm. 81 de la OIT sobre inspección del trabajo (1947); y Convenio núm. 129 de la OIT sobre inspección del trabajo (agricultura) (1969).

⁹⁶ Es importante reiterar que los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT estipulan que los tipos específicos de empleo o de trabajo que constituyen trabajo peligroso son determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente. Cuando los países ratifican los Convenios núm. 138 y núm. 182, se comprometen a determinar el trabajo que quedará prohibido para las personas menores de 18 años de edad. El artículo 4 del Convenio núm. 182 en este contexto establece: Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) [el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños] deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).

las tareas domésticas en su propio hogar y los roles tradicionales. Esta situación pone de relieve la necesidad general de estrategias de educación inclusiva, incluidas escuelas diseñadas para niñas, que estén bien adaptadas y permitan abordar los desafíos especiales que supone la escolarización para las niñas. También exige intervenciones específicas para luchar contra la variedad de factores culturales, sociales y económicos que hacen a las niñas especialmente vulnerables a ciertos tipos de trabajo infantil, en particular, la explotación sexual comercial y el trabajo doméstico en hogares de terceros.

Las mujeres jóvenes en muchas regiones tienen menos oportunidades en el mercado de trabajo y mayores dificultades en su transición al trabajo decente. También suelen verse limitadas a una serie de oportunidades de trabajo menos variadas que sus pares masculinos. Además, las trayectorias profesionales de las mujeres jóvenes pueden verse seriamente limitadas por las expectativas sociales y familiares que las inducen a dejar de trabajar después del matrimonio o después del nacimiento del primer hijo. La posición desventajosa de las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo pone de manifiesto la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la educación y el trabajo. En el Cuadro 1 se enumeran opciones de política concretas para integrar las cuestiones de género.

Formular políticas bien fundamentadas: *colmar las brechas de conocimientos sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil*

A pesar de los importantes avances logrados respecto a la constitución de una base de datos concluyentes en los ámbitos del trabajo infantil y el empleo juvenil, este informe muestra que persisten considerables brechas de conocimientos, lo que constituye un obstáculo importante para la formulación de políticas. Entre las principales figuran:

- el efecto específico del trabajo infantil en los resultados futuros en el mercado de trabajo, y en la manera en que ese efecto varía en función de los diferentes tipos de trabajo infantil y en función de si el trabajo infantil está combinado con la asistencia a la escuela;
- los tipos concretos de trabajos peligrosos realizados por los adolescentes, y los factores que explican su participación en trabajos peligrosos. La definición de criterios de medición del trabajo peligroso es una importante prioridad conexa;
- el papel de las condiciones del mercado de trabajo de los jóvenes y los beneficios de la educación, y de las *expectativas* en estos ámbitos, en las decisiones de las familias respecto de la escolarización de sus hijos y la participación temprana de los mismos en el trabajo;
- el impacto de las políticas e intervenciones relacionadas con el trabajo infantil y el empleo juvenil. Es necesario contar con más datos, en particular, sobre el impacto de las políticas centradas en el trabajo peligroso en los adolescentes, el

impacto de las políticas de empleo juvenil sobre el trabajo infantil, y el impacto de las políticas de lucha contra el trabajo infantil sobre el empleo juvenil.

Cuadro 1. Políticas para luchar contra el trabajo infantil y promover el trabajo decente para los jóvenes

Política	Objetivo	Posibles medidas	Consideraciones del diseño
Intervención temprana: retirar a los niños del trabajo infantil y escolarizarlos	Garantizar una educación gratuita, obligatoria y de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo	• Extensión de las escuelas y las aulas	Criterios basados en las necesidades a fin de llegar a los más desfavorecidos y grupos insuficientemente atendidos. Requiere considerables recursos adicionales (incremento del gasto en educación como porcentaje del PIB).
		• Supresión de la matrícula escolar	Debe compensarse mediante medidas complementarias, incluidas las becas escolares, con fin de garantizar los recursos necesarios para la prestación de los servicios de educación.
		• Transferencias en efectivo condicionadas	Deben establecerse medidas de salvaguardia para garantizar que los ingresos adicionales no generen un aumento de la demanda del trabajo de los niños por parte de sus propios hogares.
		• Introducción de estrategias de educación inclusiva	Deben ser adaptables y respaldar las diferentes necesidades de aprendizaje de los niños.
		• Reforma del plan de estudios	Debe centrarse en incrementar la pertinencia de la educación y ofrecer las bases adecuadas para poder acceder a un nivel superior de estudios y adquirir competencias. Es preciso asegurar que el plan de estudios esté adaptado a las diferentes necesidades de los contextos rurales y urbanos.
		• Aumento de las oportunidades de formación para contar con un cuerpo docente mejor calificado	Hay una escasez de docentes en cuanto a competencias, profesionalidad y motivación, especialmente en las zonas rurales.

Política	Objetivo	Posibles medidas	Consideraciones del diseño
	Ampliar la protección social contribuye a prevenir la utilización del trabajo infantil como una estrategia de supervivencia del hogar frente a los choques económicos y la vulnerabilidad social	• Establecimiento de niveles mínimos o pisos de protección social (PPS) adecuados	Debe aplicarse una combinación de intervenciones adaptadas a las condiciones locales; entre las posibles intervenciones figuran las transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas, los programas de alimentación escolar, los planes de empleo público, los planes y las asignaciones familiares, y el seguro social de salud.
	Sensibilizar , con el fin de forjar un consenso de amplia base para el cambio	• Campañas de comunicación sobre los peligros del trabajo infantil y los beneficios de la educación	Los esfuerzos deben abordar tanto las normas sociales y las consideraciones económicas subyacentes al trabajo infantil. La comunicación debe vehicularse tanto por los canales tradicionales como los no tradicionales para lograr la mayor difusión posible.
	Fortalecer los marcos legislativos y de políticas , como base y guía de la acción contra el trabajo infantil	• Fortalecimiento de la legislación nacional	La legislación nacional debe ser coherente con las normas jurídicas internacionales en materia de trabajo infantil. La edad mínima de admisión al empleo debe estar en armonía con la edad en que cesa la obligación escolar.
		• Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y seguimiento	Debe incluir las disposiciones necesarias para garantizar las inspecciones y retirar a los niños del trabajo infantil y colocarlos en lugares seguros. Es necesario prestar atención a las zonas alejadas a las que es difícil llegar y a la economía informal. Los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) basados en la comunidad pueden ser efectivos para reforzar sistemas de inspección formal.
Facilitar la transición de la escuela al trabajo: promover las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes	Buscar un crecimiento económico y un desarrollo sólidos y sostenibles , que respalden la creación de puestos de trabajo y la inclusión social	• Elaboración de estrategias integradas en favor del crecimiento y la creación de puestos de trabajo que establezcan claramente las prioridades en materia de empleo juvenil	Las políticas que ofrecen incentivos fiscales, apoyan el desarrollo de infraestructuras y llevan adelante leyes favorables a la actividad de las empresas en sectores competitivos con gran potencial de empleo juvenil pueden promover gran variedad de oportunidades de trabajo. La creación de respuestas específicas a los sectores es esencial en este contexto. De igual modo, los incentivos para que las empresas contraten a jóvenes pueden tener un efecto considerable en los resultados de empleo juvenil.

Política	Objetivo	Posibles medidas	Consideraciones del diseño
	Invertir en educación y formación para mejorar la empleabilidad de los jóvenes trabajadores	- Fortalecimiento de los programas de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) - Establecimiento de comités que se ocupen de las competencias para vincular a las empresas con los servicios de educación	Los programas deben estar en estrecha armonía con las necesidades del mercado de trabajo expresadas idealmente mediante encuestas periódicas para determinar las necesidades en materia de competencias. El suministro de formación debe incluir tanto competencias técnicas como básicas para la empleabilidad. Las asociaciones con el sector privado en forma de aprendizaje y suministro de formación a menudo constituyen un modo de facilitar la transición al mercado de trabajo tras la formación. Con frecuencia es necesario hacer especial hincapié para mejorar el acceso y la calidad de la formación en las zonas rurales y remotas.
	Fortalecer las instituciones del mercado de trabajo a fin de hacer frente a las limitaciones relacionadas con la búsqueda de empleo	- Fortalecimiento de los servicios de empleo, información sobre el mercado de trabajo y orientación profesional - Creación de sistemas de certificación de competencias	Estos servicios deben dirigirse en particular a los jóvenes vulnerables que por lo general tienen menos contactos y, por lo tanto, se encuentran en desventaja en un sistema que depende de las redes informales. Necesarios para garantizar que los jóvenes puedan indicar adecuadamente sus conocimientos a los posibles empleadores.
	Promulgar políticas que incidan en la demanda a fin de hacer frente a la baja demanda de mano de obra y a las limitadas oportunidades empresariales que tienen los jóvenes trabajadores	- Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible - Aumento de las oportunidades en materia de iniciativa empresarial juvenil	La iniciativa empresarial debe abarcar medidas para ampliar el acceso al crédito, promover una cultura de espíritu de empresa y ampliar el acceso al asesoramiento comercial eficaz y otros servicios de apoyo.
Hacer frente al trabajo peligroso de los adolescentes: eliminar el trabajo infantil en el grupo de edad de 15 a 17 años	Retirar a los adolescentes del trabajo peligroso a fin de que estén protegidos y pueden tener una segunda oportunidad para conseguir un trabajo decente	Introducción de políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) que ofrezcan a los jóvenes retirados del trabajo infantil (y otros jóvenes vulnerables) una segunda oportunidad para conseguir un trabajo decente	Los adolescentes a los que se retira de situaciones de explotación pueden necesitar también una gama de servicios sociales, como alojamiento de emergencia, asistencia médica, asesoramiento psicosocial, apoyo jurídico, localización de su familia y evaluación de la situación familiar, y seguimiento posterior a la rehabilitación.

Política	Objetivo	Posibles medidas	Consideraciones del diseño
	Mitigar el riesgo con el fin de garantizar que los adolescentes no estén expuestos a los peligros en el lugar de trabajo	Elaboración de medidas para eliminar el peligro, alejar a los niños del peligro en grado suficiente de modo que no estén expuestos, o minimizar el riesgo asociado con el peligro	La mitigación de los riesgos es una opción estratégica únicamente cuando los jóvenes están expuestos a peligros en sectores u ocupaciones que no están considerados peligrosos en las listas nacionales de trabajos peligrosos, y que cabe la posibilidad de que las condiciones de trabajo cambien. De particular importancia en el contexto de la mitigación de los riesgos es velar por la formación y la sensibilización sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST) para los empleadores y los trabajadores jóvenes, los maestros artesanos y sus aprendices, en particular sobre la supervisión adecuada y coherente.
	Garantizar los derechos de los jóvenes en el trabajo a fin de que reciban igualdad de trato y estén protegidos contra el abuso y la exposición a peligros	Fortalecimiento de la aplicación de la legislación laboral y de los convenios colectivos	Aplicar las normas internacionales del trabajo en las zonas rurales puede plantear desafíos adicionales ya que las inspecciones del trabajo pueden ser menos frecuentes.
		Aumento de la participación de los jóvenes en las organizaciones de empleadores y de trabajadores y en el diálogo social	Instrumentos clave para que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y para mejorar la calidad de los empleos disponibles para ellos.
		Integración de las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y al trabajo infantil peligroso en los programas de organización de los trabajadores y la negociación colectiva de los sindicatos	
Integrar las cuestiones de género: abordar las vulnerabilidades específicas de las niñas y las jóvenes	Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato de los hombres y las mujeres jóvenes en la educación y el trabajo	Promoción de estrategias de educación inclusiva que estén adaptadas y permitan abordar los desafíos de la escolarización única que enfrentan las niñas.	

Política	Objetivo	Posibles medidas	Consideraciones del diseño
		Elaboración y aplicación de intervenciones específicas para luchar contra la variedad de factores culturales, sociales y económicos que incrementan la vulnerabilidad de las niñas a ciertos tipos de trabajo infantil	
		Asegurar que se tenga en cuenta la dimensión de género en los sistemas de enseñanza y formación en los servicios de orientación profesional	Se requerirán auditorías de género de los sistemas existentes y de los servicios para determinar las reformas que son necesarias.
		Realización de campañas de comunicación centradas en cambiar las percepciones tradicionales sobre los roles de género	Las campañas de comunicación deberán basarse en información de referencia sobre los conocimientos, actitudes y prácticas existentes.
		Revisión de las leyes y prácticas a fin de eliminar la discriminación de la mujer en el mercado de trabajo	

Referencias

- Atkin, D. (2012). *Endogenous Skill Acquisition and Export Manufacturing in Mexico*, documento de trabajo.
- Banco Mundial (2006). *Development and the Next Generation. World Development Report 2007* (Washington, D.C.).
- Cunningham, W. y Salvagno, J.B. (2011). *Youth Employment Transitions in Latin America* (Washington, Banco Mundial).
- Elder, S. (2009). *ILO School-to-Work Transition Survey: A methodological guide* (Ginebra, OIT).
- Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1995). “Learning by Doing and Learning from Others: Human Capital and Technical Change in Agriculture”, en *Journal of Political Economy*, Vol. 103, No. 6, págs. 1176-1209.
- Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (1996). “Technical Change and Human Capital Returns and Investments: Evidence from the Green Revolution”, en *American Economic Review*, Vol. 86, No. 4, págs. 931-953.
- Foster, A.D. y Rosenzweig, M.R. (2004). “Technological Change and the Distribution of Schooling: Evidence from Green-revolution India”, en *Journal of Development Economics*, Vol. 74, págs. 87-111.
- Heath, R. y Mobarak, A.M. (2012). *Does Demand or Supply Constrain Investments in Education? Evidence from Garment Sector Jobs in Bangladesh*, documento de trabajo.
- IPEC (2011). *Niños en trabajos peligrosos – Lo que sabemos, lo que debemos hacer* (Ginebra, OIT).
- IPEC (2013). *Global child labour trends 2008 to 2012* (Ginebra, OIT).
- Jensen, R. (2010). “The (Perceived) Returns to Education and the Demand for Schooling”, en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 125, No. 2, págs. 515-548.
- Jensen, R. (2012). “Do Labor Market Opportunities Affect Young Women’s Work and Family Decisions? Experimental Evidence from India”, en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 127, No. 2, págs. 753-792.
- Nguyen, T. (2008). *Information, Role Models and Perceived Returns to Education: Experimental Evidence from Madagascar*, documento de trabajo.

- OIT (2010). *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil. Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010* (Ginebra).
- OIT (2013). *Global Employment Trends for Youth 2013: A generation at risk* (Ginebra).
- OIT (2013). *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil* (Ginebra).
- OIT (2014). *Derechos de los jóvenes en el trabajo – Guía del facilitador y guía práctica* (Ginebra).
- OIT (2015). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2015* (Ginebra).
- Oster, E. y Millett Steinberg, B. (2013). “Do IT Services Promote School Enrolment? Evidence from India”, en *Journal of Development Economics*, Vol. 104, págs. 123-135.
- Rosenzweig, M.R. (1995). “Why Are there Returns to Schooling?”, en *American Economic Review*, Vol. 85, No. 2, págs. 153-158.
- Ryan, P. (2001). “The School-to-Work Transition: A Cross-National Perspective”, en *Journal of Economic Literature*, 39(1), págs. 34-92.
- Ryan, P. (2003). “The School-to-Work Transition: Problems and Indicators”, en *Anne-Nelly Perret-Clermont et al. (eds.) Joining Society*, págs. 286-299.
- Shastri, G.K. (2012). “Human Capital Response to Globalization: Education and Information Technology in India”, en *Journal of Human Resources*, Vol. 47, No. 2, págs. 287-330.
- Sparreboom, T. y Staneva, A. (2014). *Is education the solution to decent work for youth in developing economies? Identifying qualifications mismatch from 28 School-to-Work Transition Surveys*, documento núm. 23 de Work4Youth (Ginebra, OIT).
- UCW (2014). *Pathways to work in the developing world: An analysis of young persons' transition from school to the workplace*, documento de trabajo de UCW (Roma).
- UNESCO (2012). *Los jóvenes y las competencias: Trabajar con la educación – Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2012* (París).
- UNICEF (2011). *La adolescencia: Una época de oportunidades – Estado Mundial de la Infancia 2011* (Nueva York).

APÉNDICES

Apéndice 1: Fuentes de datos

Cuadro A1. Encuestas nacionales de hogares utilizadas en la Parte III, sección: Resultados de empleo de los ex niños trabajadores

Región	País	Nombre de la encuesta	Año
África Subsahariana	Guinea	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2010
	Madagascar	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2007
	Níger	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009
	Togo	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009-2010
América Latina y el Caribe	Bolivia	Encuesta de Hogares (EH)	2009
	Brasil	Encuesta Nacional de Hogares (PNAD)	2011
	Ecuador	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI)	2012
Asia Meridional	Mongolia	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2006-2007
Asia Oriental y el Pacífico	Indonesia	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009
	RDP Lao	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2010
Oriente Medio y África del Norte	Jordania	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2007
	Yemen	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2011

Cuadro A2. Encuestas de la OIT sobre la transición de la escuela al trabajo (ETET) utilizadas en la Parte III, sección: Transiciones de la escuela al trabajo

Región	País	Nombre de la encuesta	Tamaño de la muestra (grupo de edad de 15 a 29 años)	Cobertura geográfica	Período de referencia
África Subsahariana	Benin	ETET de la OIT	6.917	Nacional	diciembre de 2012
	Liberia	ETET de la OIT	1.504	Nacional	julio y agosto de 2012
	Madagascar	ETET de la OIT	3.295	Nacional	mayo y junio de 2013
	Malawi	ETET de la OIT	3.102	Nacional	agosto y septiembre de 2012
	Tanzania	ETET de la OIT	1.988	Nacional	febrero y marzo de 2013
	Togo	ETET de la OIT	2.033	Nacional	julio y agosto de 2012
	Uganda	ETET de la OIT	3.811	Nacional	diciembre de 2012 a enero de 2013
	Zambia	ETET de la OIT	3.206	Nacional	febrero a abril de 2013
América Latina y el Caribe	Brasil	ETET de la OIT	3.288	Nacional	junio de 2013
	El Salvador	ETET de la OIT	3.451	Nacional	noviembre y diciembre de 2012
	Jamaica	ETET de la OIT	2.584	Nacional	febrero a abril de 2013
	Perú	ETET de la OIT	2.464	Urbano	diciembre de 2012 a febrero de 2013
Asia y el Pacífico	Bangladesh	ETET de la OIT	9.197	Nacional	enero a marzo de 2013
	Camboya	ETET de la OIT	3.552	Nacional	julio y agosto de 2012
	Nepal	ETET de la OIT	3.584	Nacional	abril y mayo de 2013
	Samoa	ETET de la OIT	2.914	Nacional	noviembre y diciembre de 2012
	Viet Nam	ETET de la OIT	2.722	Nacional	diciembre de 2012 y enero de 2013
Europa Oriental y Asia Central	Armenia	ETET de la OIT	3.216	Nacional	octubre y noviembre de 2012
	Kirguistán	ETET de la OIT	3.930	Nacional	julio a septiembre de 2013
	ExRY de Macedonia	ETET de la OIT	2.544	Nacional	julio a septiembre de 2012
	Moldova	ETET de la OIT	1.158	Nacional	enero a marzo de 2013
	Ucrania	ETET de la OIT	3.526	Nacional	febrero de 2013
Oriente Medio y África del Norte	Egipto	ETET de la OIT	5.198	Nacional	noviembre y diciembre de 2012
	Jordania	ETET de la OIT	5.405	Nacional	diciembre de 2012 y enero de 2013
	Territorio Palestino Ocupado	ETET de la OIT	4.320	Nacional	agosto y septiembre de 2013
	Túnez	ETET de la OIT	3.000	Nacional	febrero y marzo de 2013

Cuadro A3. Fuentes de datos utilizadas en la Parte V: Adolescentes en trabajo peligroso

Región	País	Nombre de la encuesta	Año
África Subsahariana	República Centroafricana	Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados 4 (MICS 4)	2010
	Guinea	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2010
	Níger	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009
	Nigeria	Cuestionario post-planificación para hogares representativos (LSMS-ISA)	2010
	Rwanda	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2008
	Senegal	Encuesta de Seguimiento de la Pobreza (ESP)	2011
	Togo	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009-2010
	Uganda	ETET de la OIT	2012-2013
	Zambia	Encuesta de la Población Activa (EPA)	2008
América Latina y el Caribe	Bolivia	Encuesta de Hogares (EH)	2009
	Brasil	Encuesta Nacional de Hogares (PNAD)	2011
	Costa Rica	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)	2012
	Ecuador	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	2011
	El Salvador	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	2012
	Honduras	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	2011
	Jamaica	ETET de la OIT	2013
	México	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con módulo de trabajo infantil (MTI)	2011
	Nicaragua	Encuesta Continua de Hogares (ECH)	2010
	Uruguay	Encuesta Nacional sobre las Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes	2009
Asia Meridional	Bhután	Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados 4 (MICS 4)	2010
	India	Encuesta Nacional por Muestreo, Ronda 66 (NSS-R66)	2009-2010
	Nepal	Encuesta de la Población Activa (EPA)	2008
	Pakistán	Encuesta de la Población Activa (EPA)	2010-2011
	Sri Lanka	Encuesta de Actividad Infantil (SIMPOC)	2009

Región	País	Nombre de la encuesta	Año
Asia Oriental y el Pacífico	Bangladesh	ETET de la OIT	2013
	Camboya	Estudio socioeconómico (ESE)	2009
	Indonesia	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2009
	RDP Lao	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2010
	Samoa	ETET de la OIT	2012
	Viet Nam	Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados 4 (MICS 4)	2010-2011
Europa Oriental y Asia Central	Kirguistán	ETET de la OIT	2013
	Moldova	ETET de la OIT	2013
Oriente Medio y África del Norte	Egipto	Encuesta de los jóvenes	2009
	Jordania	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2007
	Yemen	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) (SIMPOC)	2011

Apéndice 2:

Lista de trabajos peligrosos

En el Convenio núm. 182 de la OIT no se detalla lo que éste abarca y se deja esta tarea a los países, que lo hacen a través de la habitualmente denominada «lista de trabajos peligrosos». Sin embargo, en la Recomendación núm. 190 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), conjunto de directrices no vinculantes que acompañan al Convenio núm. 182, se dan instrucciones sobre los trabajos que deberían prohibirse. Se insta a los Estados Miembros a tomar en consideración lo siguiente:

- los trabajos en que el niño queda expuesto a maltrato de orden físico, psicológico o sexual;
- los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud;
- los trabajos en condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que no dan la posibilidad de regresar al hogar cada día.

Cuando los países ratifican el Convenio núm. 182 y el Convenio núm. 138, se comprometen a determinar el trabajo que quedará prohibido para las personas menores de 18 años de edad. El artículo 4 del Convenio núm. 182 en este contexto establece:

- Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) [el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños] deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).
- La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados.

- Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

Cuadro A4. Países con lista de trabajos peligrosos

Distribución global de las listas de trabajos peligrosos, a partir de abril de 2011

Regiones ^(a)	Listas completas	No dispone de lista pero ha iniciado el proceso	No dispone de lista pero existe una prohibición general	No dispone de lista
Total	108	47	20	8
África	28 (Benin, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Namibia, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Túnez, Zimbabwe)	13 (Argelia, Botswana, Cabo Verde, las Comoras, Eritrea, Kenya, Liberia, Malawi, Mozambique, Rwanda, Sudán (y Sudán del Sur), Uganda, Zambia)	9 (Angola, Djibouti, Gambia, Lesotho, Nigeria, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Swazilandia)	3 (Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Somalia)
Américas	16 (Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana)	14 (Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Canadá, Dominica, El Salvador, Jamaica, México, Saint Kitts y Nevis, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay)	5 (Barbados, Granada, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Venezuela)	0
Asia y el Pacífico	14 (Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Mongolia, Nepal, Pakistán, República de Corea, República Islámica del Irán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam)	11 (Afganistán, Australia, Brunei Darussalam, Islas Salomón, Kiribati, Malasia, Papua Nueva Guinea, RDP Lao, Samoa, Singapur, Vanuatu)	4 (Bangladesh, Fiji, Nueva Zelandia, Timor-Leste)	4 (Islas Marshall, Maldivas, Myanmar, Tuvalu)

Regiones ^(a)	Listas completas	No dispone de lista pero ha iniciado el proceso	No dispone de lista pero existe una prohibición general	No dispone de lista
Estados Árabes	8 (Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Qatar, República Árabe Siria, Yemen)	2 (Iraq, Omán)	1 (Arabia Saudita)	0
Europa	42 (Albania, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uzbekistán)	7 (Bulgaria, Hungría, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, San Marino, Serbia, Tayikistán)	1 (Bosnia y Herzegovina)	1 (Turkmenistán)

Nota: (a) Como lo define las divisiones administrativas de la OIT.

Fuente: IPEC (2011), op. cit.

Para abreviar, nos referimos a estas listas con el término de “lista de trabajos peligrosos”. Esta lista reviste suma importancia debido a que, una vez promulgada en forma de ley, constituye la base de una amplia gama de actividades – relativas a la promoción, los servicios, las políticas y la aplicación – que protegen a los niños y los jóvenes de la explotación, y establecen de forma clara lo que pueden o no pueden hacer los niños que han alcanzado las edades definidas. La situación respecto a la elaboración de las listas de trabajos peligrosos a nivel de país se resume en el Cuadro A4.

INFORME MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL 2015

El segundo volumen de la serie “Informe mundial de la OIT sobre el trabajo infantil” pone en evidencia la estrecha relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, y la necesidad de enfoques políticos comunes para enfrentar los desafíos crecientes en países en los que prevalecen tanto el trabajo infantil como el desempleo juvenil.

El Informe presenta datos empíricos sobre cómo el trabajo infantil, cuando se combina con una educación limitada, conduce a una mayor vulnerabilidad de los jóvenes y a mayores dificultades para encontrar un buen trabajo. Estos datos incluyen los resultados del programa de la OIT “Encuestas sobre la Transición de la Escuela al Trabajo” (ETET), un esfuerzo de recopilación de datos sin precedentes que permite el análisis de las trayectorias de los jóvenes hacia el mundo del trabajo en 28 países de bajos y medianos ingresos en todo el mundo. El Informe también examina de qué manera el vínculo trabajo infantil-trabajo juvenil puede operar en el sentido contrario, es decir, de qué manera las dificultades que enfrentan los jóvenes en el mercado de trabajo vuelven la inversión personal en la educación una alternativa menos atractiva que el trabajo infantil en una etapa más temprana del ciclo de vida.

El trabajo peligroso entre los adolescentes de 15 a 17 años es un tercer enfoque del Informe. Los jóvenes en este grupo de edad crítica, que se encuentran por encima de la edad mínima de admisión al empleo en la mayoría de los países, pero que legalmente son considerados aún como niños, se sitúan en ambas problemáticas. El Informe muestra que una proporción alarmante de adolescentes de 15 a 17 años que trabajan lo hacen en trabajos peligrosos y por consiguiente son considerados niños en situación de trabajo infantil.

En resumen, el Informe demuestra que los desafíos que enfrentan los jóvenes en busca de un trabajo decente no pueden separarse de los retos que plantea la eliminación del trabajo infantil al principio del ciclo de vida. En otras palabras, la eliminación del trabajo infantil es un objetivo político fundamental y un punto de partida necesario para lograr el trabajo decente para todos.

ISBN 978-92-2-329689-6



9 789223 296896